



# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*

---

Número 62

20 de octubre de 2011

IX Legislatura

---

## **SESIÓN PLENARIA**

### **PRESIDENCIA**

**Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz**

**Sesión celebrada el jueves 20 de octubre de 2011**

### **ORDEN DEL DÍA**

**1.- Informe anual de peticiones. Informe Anual de Peticiones (1 septiembre 2010/31 agosto 2011), en cumplimiento de la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de 3 de julio de 1997, sobre tramitación de los Escritos de Petición. RSGS.1393(IX)/2011.**

**2.- PCOP-63(IX)/2011 RGEF.2920.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si apoya el Gobierno de la Comunidad de Madrid la permuta de terrenos de Las Tablas por la parcela aledaña al Estadio Santiago Bernabéu prevista por el Ayuntamiento de Madrid.

**3.- PCOP-73(IX)/2011 RGE.2941.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta del acuerdo alcanzado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid respecto a la Empresa Pública Metro de Madrid.

**4.- PCOP-80(IX)/2011 RGE.2951.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que la política que está aplicando en el presente curso escolar contribuye a mejorar la calidad de la educación en la Comunidad de Madrid.

**5.- PCOP-86(IX)/2011 RGE.2958.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Peral Guerra, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivo que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con las medidas impulsadas para dinamizar el comercio madrileño.

**6.- PCOP-87(IX)/2011 RGE.2959.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional de los resultados de la campaña INFOMA 2011.

**7.- PCOP-85(IX)/2011 RGE.2956.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre propuesta que va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno en materia de horarios comerciales en nuestra región.

**8.- PCOP-88(IX)/2011 RGE.2960.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gonzalo López, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre beneficios que tendrá para la economía y el empleo madrileños la declaración como zona de gran influencia turística de los barrios de Castellana, Recoletos, Palacio, Justicia y Cortes recientemente aprobada.

**9.- PCOP-89(IX)/2011 RGE.2961.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González Fernández, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el que la Comunidad de Madrid gestione en exclusiva Metro de Madrid.

**10.- PCOP-77(IX)/2011 RGE.2945.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las consecuencias de las instrucciones del curso 2011/2012 sobre la organización de los centros educativos de secundaria.

**11.- PCOP-81(IX)/2011 RGE.2952.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que le merece la situación de la Educación Secundaria en la Comunidad de Madrid.

**12.- PCOP-83(IX)/2011 RGEF.2954.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que le merecen las peticiones que el comunicado del Consejo Escolar del Estado de fecha 11-10-11 hace a las Comunidades Autónomas.

**13.- PCOP-84(IX)/2011 RGEF.2955.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que le merece a la Consejera de Educación y Empleo el comunicado de la Asociación de Directores de Madrid (ADIMAD) hecho público con fecha 28-09-11.

**14.- PCOP-90(IX)/2011 RGEF.2962.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cuántas becas ha concedido la Consejería de Educación y Empleo en el inicio del curso escolar 2011-2012.

**15.- PCOP-78(IX)/2011 RGEF.2947.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Bejarano Ferreras, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de la situación creada en el Instituto Psiquiátrico "José Germain".

**16.- PCOP-79(IX)/2011 RGEF.2950.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Normand de la Sotilla, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid incluir en la factura sanitaria informativa datos de los costes sanitarios específicos de cada hospital en lugar de una estimación media homogénea de los mismos.

**17.- PCOP-91(IX)/2011 RGEF.2963.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo apoya la Consejería de Asuntos Sociales a las familias con más dificultades económicas en nuestra región.

**18.- I-3(IX)/2011 RGEF.2765.** Interpelación del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en nombramientos de gerentes hospitalarios en el Servicio Madrileño de Salud. Publicación BOAM núm. 18, 13-10-11.

**19.- C-375(IX)/2011 RGEF.2764.** Comparecencia del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Consejera de Educación y Empleo, sobre valorar la situación de la educación en la Comunidad de Madrid.

**20.- PNL-1(IX)/2011 RGEF.790 y RGEF.929(IX)/2011.** Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid acuerda instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que adopte las medidas administrativas y acuerde enviar a esta Asamblea los Proyectos de Ley necesarios para aplicar

las medidas por la austeridad y la transparencia que se especifican. Publicación BOAM núm. 4, 30-06-11.

**21.- PNL-23(IX)/2011 RGE.2744.** Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que suscriba con las Entidades Locales convenios de colaboración de naturaleza plurianual para la ejecución de las políticas de empleo y formación que contemple la financiación aportada por ambas partes y en el que las Agencias de Colocación y Empleo Municipales, constituidas o que se pudieran constituir, sean reconocidas como Entidades colaboradoras con la Consejería de Educación y Empleo en estas materias y sean prestadoras de las acciones y los servicios que se especifican. Publicación BOAM núm. 18, 13-10-11.

**22.- PNL-24(IX)/2011 RGE.2773.** Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitándole: 1.- Que dé cumplimiento a todas las obligaciones adquiridas con los presos de conciencia desterrados de Cuba por el simple hecho de ejercer la libertad de prensa; 2.- Que manifieste su apoyo a todos los cubanos que trabajan por llevar la democracia y la libertad a Cuba, así como a todos los profesionales del periodismo que sufren la censura por parte de régimen comunista y 3.- Que se comprometa a utilizar todos los medios a su alcance para defender los derechos humanos, así como la libertad de expresión y de información en Cuba. Publicación BOAM núm. 18, 13-10-11.

## SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.

Página ..... 2423

**— Informe anual de peticiones. Informe Anual de Peticiones (1 septiembre 2010/31 agosto 2011), en cumplimiento de la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de 3 de julio de 1997, sobre tramitación de los Escritos de Petición. RSGS 1393(IX)/11.**

Página ..... 2423

- El informe queda aprobado por asentimiento del Pleno.

Página ..... 2423

— **PCOP-63(IX)/2011 RGEF.2920. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si apoya el Gobierno de la Comunidad de Madrid la permuta de terrenos de Las Tablas por la parcela aledaña al Estadio Santiago Bernabéu prevista por el Ayuntamiento de Madrid.**

Página ..... 2423

- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta.

Página ..... 2423

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 2424

- Intervienen el Sr. Velasco Rami y la Sra. Presidenta ampliando información.

Página ..... 2424-2425

— **PCOP-73(IX)/2011 RGEF.2941. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta del acuerdo alcanzado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid respecto a la Empresa Pública Metro de Madrid.**

Página ..... 2425

- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página ..... 2425

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 2425

- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Presidenta, ampliando información.

Página ..... 2426-2427

— **PCOP-80(IX)/2011 RGEF.2951. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que la política que está aplicando en el presente curso escolar contribuye a mejorar la calidad de la educación en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 2427

- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.

Página ..... 2428

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página . . . . . 2428

- Intervienen el Sr. Gómez Franco y la Sra. Presidenta, ampliando información.

Página . . . . . 2428-2430

**— PCOP-86(IX)/2011 RGEP.2958. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Peral Guerra, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivo que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con las medidas impulsadas para dinamizar el comercio madrileño.**

Página . . . . . 2430

- Interviene el Sr. Peral Guerra, formulando la pregunta.

Página . . . . . 2430

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página . . . . . 2430-2431

- Interviene el Sr. Peral Guerra, ampliando información.

Página . . . . . 2431-2432

**— PCOP-87(IX)/2011 RGEP.2959. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional de los resultados de la campaña INFOMA 2011.**

Página . . . . . 2433

- Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta.

Página . . . . . 2433

- Interviene la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, respondiendo la pregunta.

Página . . . . . 2433-2434

- Interviene la Sra. Gracia Martín, ampliando información.

Página . . . . . 2434-2435

**— PCOP-85(IX)/2011 RGEP.2956. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre propuesta que va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno en materia de horarios comerciales en nuestra región.**

Página . . . . . 2435

- Interviene la Sra. Martín Lozano, formulando la pregunta.

Página . . . . . 2435

- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página . . . . . 2435

- Intervienen la Sra. Martín Lozano y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página . . . . . 2435-2437

**— PCOP-88(IX)/2011 RGEP.2960. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gonzalo López, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre beneficios que tendrá para la economía y el empleo madrileños la declaración como zona de gran influencia turística de los barrios de Castellana, Recoletos, Palacio, Justicia y Cortes recientemente aprobada.**

Página . . . . . 2437

- Interviene la Sra. Gonzalo López, formulando la pregunta.

Página . . . . . 2438

- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página . . . . . 2438-2439

- Interviene la Sra. Gonzalo López, ampliando información.

Página . . . . . 2439-2440

**— PCOP-89(IX)/2011 RGEP.2961. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González Fernández, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el que la Comunidad de Madrid gestione en exclusiva Metro de Madrid.**

Página . . . . . 2440

- Interviene la Sra. González Fernández, formulando la pregunta.

Página . . . . . 2440

- Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página . . . . . 2440-2441

- Interviene la Sra. González Fernández, ampliando información.

Página . . . . . 2441-2442

**— PCOP-77(IX)/2011 RGEP.2945. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las consecuencias de las instrucciones del curso 2011/2012 sobre la organización de los centros educativos de secundaria.**

Página . . . . . 2442

- Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página ..... 2442

- Interviene la Sra. Consejera de Educación y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 2442

- Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página ..... 2443-2445

**— PCOP-81(IX)/2011 RGEF.2952. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que le merece la situación de la Educación Secundaria en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 2445

- Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página ..... 2445

- Interviene la Sra. Consejera de Educación y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 2445

- Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página ..... 2445-2448

**— PCOP-83(IX)/2011 RGEF.2954. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que le merecen las peticiones que el comunicado del Consejo Escolar del Estado de fecha 11-10-11 hace a las Comunidades Autónomas.**

Página ..... 2448

- Interviene el Sr. González Jabonero, formulando la pregunta.

Página ..... 2448

- Interviene la Sra. Consejera de Educación y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 2448

- Intervienen el Sr. González Jabonero y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página ..... 2449-2451

**— PCOP-84(IX)/2011 RGEF.2955. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que le merece a la Consejera de Educación y Empleo el comunicado de la Asociación de Directores de Madrid (ADIMAD) hecho público con fecha 28-09-11.**

Página ..... 2451



- Interviene el Sr. Salvatierra Saru, formulando la pregunta.

Página . . . . . 2451

- Interviene la Sra. Consejera de Educación y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página . . . . . 2451

- Intervienen el Sr. Salvatierra Saru y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página . . . . . 2452-2454

**— PCOP-90(IX)/2011 RGEF.2962. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cuántas becas ha concedido la Consejería de Educación y Empleo en el inicio del curso escolar 2011-2012.**

Página . . . . . 2454

- Interviene la Sra. Redondo Alcaide, formulando la pregunta.

Página . . . . . 2454

- Interviene la Sra. Consejera de Educación y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página . . . . . 2454-2455

- Interviene la Sra. Redondo Alcaide, ampliando información.

Página . . . . . 2455-2456

**— PCOP-78(IX)/2011 RGEF.2947. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Bejarano Ferreras, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de la situación creada en el Instituto Psiquiátrico "José Germain".**

Página . . . . . 2456

- Interviene el Sr. Bejarano Ferreras, formulando la pregunta.

Página . . . . . 2457

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página . . . . . 2457

- Intervienen el Sr. Bejarano Ferreras y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página . . . . . 2457-2460

**— PCOP-79(IX)/2011 RGEF.2950. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Normand de la Sotilla, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid incluir en la factura sanitaria informativa datos de los costes sanitarios específicos de cada hospital en lugar de una estimación media homogénea de los mismos.**

Página	2460
- Interviene el Sr. Normad de la Sotilla, formulando la pregunta.	
Página	2460
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	
Página	2460
- Intervienen el Sr. Normand de la Sotilla y el Sr. Consejero, ampliando información.	
Página	2460-2463
<b>— PCOP-91(IX)/2011 RGEF.2963. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo apoya la Consejería de Asuntos Sociales a las familias con más dificultades económicas en nuestra región.</b>	
Página	2463
- Interviene el Sr. Núñez Morgades, formulando la pregunta.	
Página	2463
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.	
Página	2463-2464
- Interviene el Sr. Núñez Morgades, ampliando información.	
Página	2464-2466
<b>— I-3(IX)/2011 RGEF.2765. Interpelación del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en nombramientos de gerentes hospitalarios en el Servicio Madrileño de Salud. Publicación BOAM núm. 18, 13-10-11.</b>	
Página	2466
- Interviene el Sr. Freire Campo, exponiendo la interpelación.	
Página	2466-2468
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la interpelación.	
Página	2468-2471
- Interviene el Sr. Freire Campo, en turno de réplica.	
Página	2471-2473
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, en turno de réplica.	
Página	2473-2475
- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Normand de la Sotilla, el Sr. Bejarano Ferreras y el Sr. Rodríguez Rodríguez.	
Página	2476-2482

- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página ..... 2482-2484

**— C-375(IX)/2011 RGEF.2764. Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Consejera de Educación y Empleo, sobre valorar la situación de la educación en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 2484

- Interviene el Sr. González Jabonero, exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.

Página ..... 2485-2486

- Exposición de la Sra. Consejera de Educación y Empleo.

Página ..... 2486-2490

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Alló, la Sra. Vaquero Gómez, el Sr. González Jabonero y el Sr. Van-Halen Acedo.

Página ..... 2490-2501

- Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 2501-2506

**— PNL-1(IX)/2011 RGEF.790 y RGEF.929(IX)/11. Proposición no de Ley Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid acuerda instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que adopte las medidas administrativas y acuerde enviar a esta Asamblea los Proyectos de Ley necesarios para aplicar las medidas por la austeridad y la transparencia que se especifican. Publicación BOAM núm. 4, 30-06-11.**

Página ..... 2506

- Interviene el Sr. Velasco Rami, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 2506-2510

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Reneses González-Solares, el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Muñoz Abrines.

Página ..... 2510-2520

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página ..... 2521

**— PNL-23(IX)/2011 RGEF.2744. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que suscriba con las Entidades Locales convenios de colaboración**

de naturaleza plurianual para la ejecución de las políticas de empleo y formación que contemple la financiación aportada por ambas partes y en el que las Agencias de Colocación y Empleo Municipales, constituidas o que se pudieran constituir, sean reconocidas como Entidades colaboradoras con la Consejería de Educación y Empleo en estas materias y sean prestadoras de las acciones y los servicios que se especifican.

**Publicación BOAM núm. 18, 13-10-11.**

Página ..... 2521

- Interviene el Sr. Sanz Arranz, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 2521-2524

- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Menéñez González-Palenzuela.

Página ..... 2524-2527

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Marcos Allo y el Sr. Oifcialdegui Alonso de Celada.

Página ..... 2527-2532

- Interviene el Sr. Sanz Arranz, en relación a la aceptación de las enmiendas aceptadas.

Página ..... 2532

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página ..... 2532

— **PNL-24(IX)/2011 RGEF.2773. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitándole: 1.- Que dé cumplimiento a todas las obligaciones adquiridas con los presos de conciencia desterrados de Cuba por el simple hecho de ejercer la libertad de prensa; 2.- Que manifieste su apoyo a todos los cubanos que trabajan por llevar la democracia y la libertad a Cuba, así como a todos los profesionales del periodismo que sufren la censura por parte de régimen comunista y 3.- Que se comprometa a utilizar todos los medios a su alcance para defender los derechos humanos, así como la libertad de expresión y de información en Cuba. Publicación BOAM núm. 18, 13-10-11.**

Página ..... 2532-2533

- Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 2533-2535

- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Moya Nieto.

Página ..... 2535-2538

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Velasco Rami y el Sr. Valiente Ots.

Página ..... 2538-2543

- Interviene la Sra. Vaquero Gómez, en relación a la aceptación de la tramitación de la enmienda transaccional.

Página ..... 2543-2544

- Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, en relación a la aceptación de las enmiendas presentadas.

Página ..... 2544

- Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página ..... 2544

- Se levanta la sesión a las 22 horas y 33 minutos.

Página ..... 2544



*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos tardes, señores Portavoces, señorías. Comenzamos la sesión del Pleno previsto para hoy con las cuestiones preliminares.

**Informe anual de peticiones. Informe Anual de Peticiones (1 septiembre 2010/31 agosto 2011), en cumplimiento de la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de 3 de julio de 1997, sobre tramitación de los Escritos de Petición. RSGS.1393(IX)/2011.**

Conforme al artículo 7 de la resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid de 3 de julio de 1997, que desarrolla el apartado 1 e) del artículo 46 del Reglamento de la Asamblea, los servicios de la Cámara han elaborado un informe sobre los escritos de petición recibidos durante el período 1 de septiembre de 2010 a 31 de agosto de 2011, que deberá ser aprobado por el Pleno. ¿Aprueba el Pleno de la Asamblea de Madrid el informe anual de peticiones? *(Asentimiento.)* El Pleno lo aprueba por asentimiento.

A continuación, pasamos al primer punto del orden del día. Les recuerdo, señorías, que, según establece el artículo 193 de nuestro Reglamento, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos, por tanto, por las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

**PCOP-63(IX)/2011 RGE.P.2920. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si apoya el Gobierno de la Comunidad de Madrid la permuta de terrenos de Las Tablas por la parcela aledaña al Estadio Santiago Bernabéu prevista por el Ayuntamiento de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, ¿apoya el Gobierno de la Comunidad de Madrid la permuta de terreno de Las Tablas por la parcela aledaña del estadio Santiago Bernabéu prevista por el Ayuntamiento de Madrid? Muchas gracias por su respuesta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta para su contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. El papel que la Comunidad de Madrid tiene en este asunto, puesto que se trata de un convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y el Real Madrid Club de Fútbol, es que simplemente nos mandan una comunicación a la Dirección General de Administración Local por parte del Ayuntamiento para que certifique que el convenio cumple con la legalidad. Y lo que yo sí puedo asegurarle es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Administración Local, velará por que, una vez estudiado, se garantice el cumplimiento de la ley mediante este convenio, que no es de carácter urbanístico sino de carácter administrativo. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Presidenta. El señor Velasco tiene su turno de réplica.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Debo decirle que su respuesta me tranquiliza porque yo estaba seguro, y estoy seguro, de que la Comunidad de Madrid hará cumplir la legalidad. Como usted seguro que sabe y le habrán informado sus servicios, me refiero a este convenio de regularización recién firmado que se refiere a uno firmado hace nada menos que 20 años.

Leyendo este convenio con detenimiento, nos llama la atención, a mi Grupo le llama la atención, cómo se ajustan unas cuentas de una manera realmente... Casi diría mágica. Es decir, sin entrar en ningún detalle, a su lado las cuentas del Gran Capitán -aquello que se decía, y que aprendimos en el colegio con picos, palas y azadones, etcétera- son de una finura exquisita comparadas con esto. Que una parcela situada en Las Tablas, que parece ser, y fue recogido en la documentación que entregó el club de fútbol en su junta general, que valía hace 20 años unos 400.000 euros, en este momento, por una cifra que ya digo que no contiene ningún detalle, se evalúa en unos 22 millones de euros. Y, a cambio de esa parcela en Las Tablas, el Ayuntamiento de Madrid se compromete en este convenio a entregar tres parcelas, una de ellas perfectamente conocida, aledañas al estadio Santiago Bernabéu.

Nos llama la atención, efectivamente, ese juego mágico de las cifras. Le repito que me tranquiliza esa afirmación que usted hace, y no podía ser de otra manera, de que van a hacer que se cumpla la legalidad vigente. De eso estoy seguro, pero repito que nos llama la atención eso porque precisamente este convenio entre el Real Madrid y el Ayuntamiento insiste en convenios anteriores y, como dice el propio convenio en su página 9, ambas partes, Ayuntamiento y Real Madrid, continuarán con la línea de colaboración que ha caracterizado siempre las relaciones entre ambas instituciones; línea de colaboración que se ha visto en otros aspectos como, por ejemplo, en la recalificación de los terrenos de la antigua Ciudad Deportiva, en la cual tenemos cuatro pruebas bien palmarias de que esa línea de colaboración ha sido muy fructífera por lo menos para determinadas partes. Muchas gracias por su respuesta, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)



El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Solamente dos cuestiones más por si pueden aclararle algo al señor Velasco. En primer lugar, aún no hemos sido informados por el Ayuntamiento de Madrid. Es verdad que no hay plazo, pero de momento no nos ha enviado el convenio para informe de la Comunidad de Madrid. Segunda cuestión: nosotros, como Gobierno de la Comunidad de Madrid, tenemos que respetar la autonomía municipal, reconocida en la Constitución, y tenemos en principio que garantizar la presunción de validez de los actos administrativos que hace no el Ayuntamiento de Madrid sino los 179 ayuntamientos de la Comunidad. Yo quiero tranquilizar al señor Velasco diciéndole que la Comunidad de Madrid velará por que la legalidad se cumpla en este caso también, como en los demás. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-73(IX)/2011 RGE.2941. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta del acuerdo alcanzado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid respecto a la Empresa Pública Metro de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Valoración que hace la señora Presidenta del acuerdo alcanzado entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento respecto a la empresa pública Metro de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta para su contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Gordo, esto forma parte del compromiso del Gobierno que la Comunidad de Madrid adquirió, y en el que creo que nos apoya toda la Cámara, de evitar las duplicidades; es decir, que sea una Administración la responsable de la prestación de un servicio público, en este caso, en el caso del servicio público de transporte, la Comunidad de Madrid. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Gordo.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Aguirre, con la transparencia que le caracteriza, parece ser que ha alcanzado –usted misma lo dice- un acuerdo con el Alcalde en funciones de Madrid para que la Comunidad... (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *¿En funciones?*) En funciones, en funciones, señora Presidenta. Un acuerdo para que gestione Metro de Madrid en su totalidad. Ya imagino yo que la buena sintonía y amistad que les une al Alcalde y a usted habrá ayudado mucho en esto.

Yo aquí tengo que hablar ya como lector de periódicos que soy. Parece ser que la propuesta de gestionar el cien por cien del metro en la Comunidad de Madrid efectivamente parece razonable. Dicho de otra manera, Metro ya no da servicio única y exclusivamente a Madrid capital sino a otros municipios; por lo tanto, hasta ahí, de acuerdo. Ahora bien, como diputado de esta Comunidad, tengo que decirle que debe entender que con los 140 millones de euros que hay que provisionar en el presupuesto regional no puede intentar usted resolver esto, las consecuencias del informe, con una foto en un periódico.

El señor Beteta además ya ha anunciado que, cuando tenga la gestión de Metro, van a presentar un plan de ahorro muy importante, muy razonable. La verdad es que esa frase, dicha por un Consejero de su Gobierno o por usted misma siempre tiene la misma traducción: recortes y privatizaciones. Por otra parte, parece dar a entender que hasta ahora, con la gestión del saliente y futuro diputado, todavía alcalde, ha habido despilfarro e ineficacia en el metro. Sólo se puede deducir eso de sus palabras. Eso sí, yo le digo, Presidenta, que si eso lo que va a significar es que no se van a gastar 1.000 millones de euros en unos vagones que no necesitan y que siguen parados en el metro o que ustedes tampoco se van a gastar 90 millones de euros en publicidad para captar clientes para el metro que ya van en el metro, pues quizá en ese caso no nos asaltarían las dudas y las inquietudes que nos asaltan con esta forma de hacer el acuerdo.

Yo le pregunto, señora Aguirre, ¿a usted le parece razonable el desprecio que mantiene a esta Cámara? ¿No considera una falta de respeto –le pregunto- a la Comisión de Duplicidades -que, efectivamente, sigue funcionando- que, mientras se está debatiendo en ella sobre estos asuntos, usted y el Alcalde sencillamente hagan sus apaños sobre algo que en materia de dicha Comisión no debería serlo? ¿No le parece de risa, señora Presidenta, y una tomadura de pelo que la comparecencia del Alcalde esté prevista para el próximo 30 de noviembre cuando ustedes ya hayan llegado a un acuerdo? ¿Entiende usted ahora, señora Aguirre, por qué le decíamos en un momento determinado que presumíamos que esa Comisión tenía el dictamen hecho antes de que la Comisión se constituyese o tuviese la primera reunión?

Voy terminando, señora Aguirre. Verá, cuando no haya transparencia y cuando no hay diálogo sólo queda que opinar sobre la experiencia acumulada de mucho tiempo de estar en esta Cámara y de saber cómo

gobierna el Partido Popular y cómo gobierna usted, y la experiencia lo único que nos dice es que el metro será privatizado y que si el señor Arturo Fernández dice que hay copago, habrá copago. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Gordo, yo siempre creí que había cosas que nos separarían ideológicamente, pero, en lo que se refiere a la mayor eficacia con una sola línea de mando en una institución, sea una empresa pública o sea una dirección general, me parece que esto tiene tanta lógica que S.S. nos apoyará.

En el caso de Metro de Madrid, la Comunidad Autónoma es la que sufraga la inmensa mayoría de los gastos, y antes de que el metro se extendiera -por metronorte a Alcobendas y a San Sebastián de los Reyes, por metro oeste a San Fernando y a Coslada, o el metrosur que en su día construyó Gallardón, o todo lo que son los metros ligeros-, mucho antes de eso, ya gestionaba el metro, en los tiempos de Alberto Ruiz-Gallardón, el Presidente, y de Joaquín Leguina, la Comunidad de Madrid. Fue solamente el cambio, el período en el que estuvo el Presidente de la Comunidad siendo también alcalde, cuando se celebraron las segundas elecciones del año 2003, cuando aquello cambió y se decidió que el Ayuntamiento tuviera también participación en la gestión de metro. Ello se ha revelado poco eficaz, así lo reconoce el Ayuntamiento de Madrid y así, estoy convencida, que lo va a reconocer su señoría. Por tanto, en aras de una mayor eficacia, y sin poner jamás en duda nuestro compromiso con Metro de Madrid, con el transporte público en general, pero con el metro de Madrid en particular, del que hemos construido nada menos que 100 kilómetros nuevos y 88 nuevas estaciones, quiero decirle, señoría, que, desde mi punto de vista, nuestra obligación como gestores del dinero de los contribuyentes madrileños es hacerlo con la mayor eficacia, y creo que la mayor eficacia es una sola línea de mando y que sea el Consejero de Transportes del que dependa el metro. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-80(IX)/2011 RGE.P.2951. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que la política que está aplicando en el presente curso escolar contribuye a mejorar la calidad de la educación en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, ¿considera que la política que se está aplicando en el presente curso escolar contribuye a mejorar la calidad de la educación en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Pues sí, señoría, y ahí están los datos. Mire, 276 colegios bilingües en los que se enseña en inglés a los niños de la enseñanza pública, no sólo a los hijos de los gerifaltes socialistas sino también a todos los niños que van a la escuela pública madrileña. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Hay 64 institutos bilingües, bachillerato de excelencia, programa de formación profesional dual, el alemán, el que tiene mayor calidad en este momento en el mundo entero. ¡Exámenes, señoría! ¡Exámenes!, que sé que a S.S. no le gustan por las razones que le dije el otro día.

Mire, a mí me parece que los institutos de especialización deportiva y todas las demás mejoras que hemos puesto en marcha en la enseñanza madrileña hacen que yo sí me considere satisfecha. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Gómez, su turno de réplica.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Señora Aguirre, su conflicto con la comunidad educativa ha provocado ya la pérdida de seis días lectivos, seis días de clases perdidas por los estudiantes, seis días de salario perdido por los profesores, seis días de intranquilidad para las familias. Todas esas personas tienen nombres y apellidos, todas esas personas están dispuestas a pagar con sus clases, con sus salarios y con su tranquilidad lo que ya han pagado antes con sus impuestos: una enseñanza pública de calidad. ¿De verdad, señora Aguirre, cree que decenas de miles de ciudadanos sacrifican sus días de clase, su sueldo y su tranquilidad sólo para fastidiarla a usted? Pues no, señora Aguirre, sacrifican todo eso para denunciar que usted, en lugar de recortar el fracaso escolar, en lugar de recortar el abandono escolar, ha decidido recortar el número de profesores y las inversiones en la educación pública madrileña. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Hoy, señora Aguirre, ¡hoy!, se manifiestan en Sol decenas de miles de personas a los que usted ni va a ver ni va a escuchar. Pero hoy también se hallan en esta tribuna algunos padres y algunos profesores y, sin embargo, ellos sí están dispuestos a escucharla a usted. Hoy nosotros, mi Grupo, prestamos nuestra voz para que, aunque usted siga sin escuchar, al menos tenga que oírlos. Mire allá arriba, a la tribuna. Mire a Marino, que es profesor del instituto Duque de Rivas y niéguele que haya recortes; niéguele que en su centro hay quince profesores menos, y niéguele que su compañero de orientación esté impartiendo tecnología. ¡Mire allí! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Mire arriba, que también

está Andrés, el padre de un alumno del centro de secundaria Joaquín Araujo de Fuenlabrada y niéguele, mirándole a la cara, que se ha cargado el desdoble de inglés y el laboratorio en su centro. Estas personas, señora Presidenta, no son sus enemigos.

Señora Aguirre, usted no quiere hablar con ellos porque sólo quiere que vuelvan vencidos a sus clases. Usted está culpando de esta situación a sus víctimas, las víctimas de su política educativa en nuestra Comunidad. Ésa es la lógica de su conflicto, señora Aguirre: deteriorar cada año más, un poquito más, la educación pública para empujar a las familias a que lleven a sus hijos a la educación privada. Eso es una torpeza y una injusticia, y lo sabe usted bien. Le voy a decir la realidad, señora Aguirre: la realidad es que, de las 17 Comunidades Autónomas que hay en nuestro país, en inversión educativa es usted, señora Aguirre, la peor de la clase y además está sentada en la última fila intentando distraer al profesor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Señora Aguirre, asuma su responsabilidad, le toca a usted gobernar y no está gobernando; está obsesionada y preocupada por cómo encontrar un hueco, que ya no tiene, para salir en la foto, y se nota demasiado, señora Aguirre. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Gómez, no es una opinión suya o mía, es que Madrid está a la cabeza de todos los "ranking" de calidad que se publican. ¡De todos!, el del Ministerio de Educación y el del informe PISA. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Y, ¿cuáles son nuestras políticas? Mejorar la calidad de la enseñanza con el bilingüismo, con la excelencia, con los institutos especializados; garantizar la igualdad de oportunidades; fomentar la libertad de elección -ésa que a usted sólo le gusta para los ricos-, y hacer respetar la autoridad del profesor. Y a usted la calidad de la enseñanza le trae al fresco, señor Gómez. Pero, ¡si además lo ha dicho usted mismo! Usted ha dicho que su corazón está con los indignados, con los "okupas", con la pancarta, con la bronca, pero no con la educación, señoría, ni con la educación de calidad. (*Protestas en los escaños de la izquierda. - Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Yo, a todos estos señores que quieren que yo les reciba, les recibo con muchísimo gusto, como recibo a todos los madrileños que quieran venir a mi despacho. Pero, señoría, la realidad es que usted no defiende la calidad de la enseñanza porque le importa un bledo a su señoría. ¡Ya lo ha dicho! Usted está con los indignados y con los "okupas". Y, mire, yo creo que hoy las aulas han visto de nuevo alterada la

normalidad con el objetivo de paralizar esa caída libre que tiene su candidato. Hoy hemos visto que se utiliza también la huelga para que el señor Pérez Rubalcaba, responsable de todas las leyes educativas que han situado a España en la cima de la educación, pare esa caída libre en la que está.

Y, ¿qué quiere que le diga! A mí me parece que sacar a la gente a la calle... Toda España sabe, señoría, que han hundido a España no sólo económicamente, con los cinco millones de parados, sino también con el desprestigio internacional. ¿Qué quieren! Ahora sientan a ETA en las instituciones y, por si fuera poco, pretenden poner a una banda terrorista al mismo nivel que a un Estado democrático de derecho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y yo, ¿qué quiere que le diga, señoría? No me extraña nada que su candidato esté en caída libre.

Pero a usted lo que no le gusta sobre todo es que tengamos en cuenta el mérito y la capacidad. Para ser profesor de la pública hay que hacer una oposición, hay que tener en cuenta el mérito y la capacidad. Como para usted el verdadero mérito es decir que va a ganar las elecciones disfrazado de pulpo y pagarle 61.000 euros, que es el peor mejor pagado de España, no me extraña nada que usted esté en lo que está. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-86(IX)/2011 RGE.2958. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Peral Guerra, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre objetivo que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con las medidas impulsadas para dinamizar el comercio madrileño.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Peral, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PERALGUERRA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, le pregunto por el objetivo que persigue su Gobierno con las medidas impulsadas para dinamizar el comercio madrileño.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas Gracias. Para contestación, tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señoría, lo que persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la dinamización del comercio madrileño son dos objetivos fundamentales: en primer lugar, evitar las dilaciones excesivas e indebidas en la concesión de las licencias de obras y de actividad. Es algo absolutamente

reconocido por todos que cuando un emprendedor o un empresario quiere abrir un nuevo comercio se encuentra con que tiene que pagar el alquiler, tiene que pagar la luz, tiene que pagar muchos gastos, tiene que esperar a que se le dé la licencia de obras para comenzar las obras y, una vez que ha emprendido las obras con la licencia, que le den la licencia de actividad. Nosotros queremos sustituir eso por una declaración responsable. Y, ¿qué es una declaración responsable? Que el titular de la actividad diga que se compromete a cumplir la ley, que traiga un proyecto firmado por un profesional debidamente acreditado, sea un arquitecto, sea un ingeniero, sea un técnico, quien tenga que ser, y, con esa declaración responsable y el informe del técnico, el ayuntamiento, previa la autoliquidación de la licencia, porque no queremos de ninguna manera, que los ayuntamientos pierdan dinero con este asunto, le conceda una licencia provisional. De eso se trata, de que inmediatamente el comerciante que quiera ampliar su actividad, cambiar de lugar o abrir una nueva tienda pueda hacerlo.

Y, en segundo lugar, por supuesto, la liberalización de los horarios. Hacer que los comercios se adapten a las costumbres de los ciudadanos y de los turistas y, de esta manera, que los comercios pequeños, los de menos de 750 metros cuadrados, puedan abrir cuando quieran. ¡Imagínese qué brutalidad para los que nos oyen ahí enfrente! ¡Qué brutalidad que abran cuando quieran! A nadie se le obliga a abrir, pero sí se permiten que abran cuando quieran. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Peral.

El Sr. **PERAL GUERRA** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, quiero felicitarla muy especialmente por su permanente y eficaz compromiso de promover mejoras que, por una parte, ayudan al comercio madrileño en estos años de crisis y, por otra, permiten que dicho comercio atienda mejor a los madrileños y a cuantos nos visitan. En alguna ocasión he comentado con usted que el comercio, y en general la pequeña y mediana empresa de nuestra región, tiene tal dinamismo y capacidad emprendedora que no necesita especialmente subvenciones, salvo en algunos casos muy particulares, sino que lo que de verdad necesita es que la Administración facilite su acceso a los ciudadanos y no obstaculice o retrase sus iniciativas emprendedoras y creadoras de empleo. Y esto es lo que viene usted haciendo desde hace muchos años, en primer lugar con la Ley de Modernización del Comercio, de junio de 2008, que suprimió los registros administrativos previos y los límites a los horarios existentes, de forma que el propio comerciante organizase su actividad como fuera más conveniente para él y para sus clientes, y, en segundo lugar, con la Ley de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña, de 2008, que eliminó la autorización autonómica para las grandes superficies.

Somos también la Comunidad Autónoma con el mayor número de aperturas comerciales en festivo, ni más ni menos que 22 días, frente a la media española de 8 días. Y además tenemos una aplicación de

criterios flexibles en 82 zonas de gran afluencia turística, cuatro de ellas en Madrid capital. Por cierto, una de ellas está muy cerca de la plaza de Callao, donde probablemente don Tomás Gómez, cuando termine su jornada laboral en el Partido Socialista de Madrid, podrá hacer alguna compra a horas intempestivas. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y, finalmente, la posibilidad de los ayuntamientos de abrir sus... Seguro que le viene estupendamente, ¿a que sí, don Tomás? *(Risas.)* Y la posibilidad de los ayuntamientos de incorporar a esa apertura en festivos una o las dos fiestas locales que les corresponden.

Y ahora nos traen unas propuestas que son verdaderamente unas mejoras estructurales: la ampliación de la libertad de horarios para los establecimientos de hasta 750 metros cuadrados; la posibilidad de abrir en festivos para aquellas pequeñas y medianas empresas, que no grandes superficies, relacionadas con el ocio y con una serie de compras que casi todos los madrileños hacemos en fin de semana, como muebles, bricolaje, deporte, juguetes y otra serie de artículos. Y algo que va a suponer un cambio estructural para la creación de empleo en el sector: la posibilidad de abrir nuevos establecimientos a través de una licencia provisional mediante una declaración responsable de que se reúnen y se pueden acreditar los requisitos exigidos y pagar las correspondientes tasas. Muchos pequeños emprendedores no van a tener que esperar a recibir la licencia definitiva tras unos trámites engorrosísimos para poder crear esos empleos que son tan necesarios para nuestra región.

Y los resultados de esta política están a la vista: más locales comerciales...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **PERAL GUERRA** *(Desde los escaños.)*: Mientras en España los locales han descendido en el último decenio, aquí han aumentado. Mientras en España el número de puestos de trabajo en el comercio ha descendido, aquí ha aumentado. Y también -y esto querría dedicárselo especialmente al señor Gómez- menos inflación. Señor Gómez, está acreditado -y espero que usted lo explique a sus alumnos- que aquellas Comunidades Autónomas en las que se ha fomentado la liberalización, en las que no ha habido barreras comerciales, donde no se han puesto trabas a que cada uno rotule los comercios como le dé la gana, como ha ocurrido en Cataluña, donde ustedes han gobernado durante muchos años, han tenido una inflación menor que otras, como Cataluña, que sistemáticamente y desde hace muchos años está por encima de España, y por supuesto de Madrid, en la media del índice de precios al consumo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Peral. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los Consejeros.



**PCOP-87(IX)/2011 RGEF.2959. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que realiza el Gobierno Regional de los resultados de la campaña INFOMA 2011.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Presidencia y Justicia, tiene la palabra la señora García Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración realiza el Gobierno regional de los resultados de la campaña Infoma 2011?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañol de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno regional hace una valoración muy positiva del resultado de este verano pero también estamos muy preocupados. Hacemos una valoración muy positiva y estamos satisfechos porque este verano que acaba de concluir menos de una hectárea de arbolado se ha quemado en los incendios forestales de nuestra región. Es el segundo mejor año de la lucha contra los incendios forestales en nuestra región, y además con unas condiciones meteorológicas adversas. Señoría, estamos preocupados por varios motivos: primero, por la situación de sequía que se prolonga en nuestra región, que nos ha obligado a mantener todavía los retenes y las brigadas permanentemente activas y, segundo, porque este año hemos tenido un 42 por ciento más de incendios que el año pasado. Señoría, este año hemos tenido 239 incendios y en el año 2010 sólo tuvimos 168 incendios, 71 incendios más. Aunque es cierto que el 80 por ciento de ellos no ha llegado a quemar una superficie superior a una hectárea, sí es verdad que nos preocupa la tendencia que se ha producido este verano. También nos preocupan las causas de los incendios. Señoría, un 50 por ciento de las causas de los incendios han sido negligencias pero un 30 por ciento son incendios intencionados; sólo un 20 por ciento son incendios debidos a causas naturales. Pues bien, en este año, en el verano que concluye a 30 de septiembre, sin perjuicio de los datos definitivos con la prolongación que hemos hecho en este mes de octubre, han sido 293 hectáreas las que han resultado quemadas; un 90 por ciento de pastos y, como ya he dicho al principio, menos de una hectárea de arbolado. Eso es debido a que contamos con un equipo humano, profesional, cualificado y altamente comprometido: 2.400 personas entre bomberos, retenes, brigadas forestales y agentes. Aprovechando la presencia del Director General de Protección Ciudadana en las gradas, quiero que transmita a todos los profesionales que se dedican a la lucha contra incendios el reconocimiento y agradecimiento del Gobierno regional.

Quiero destacar también el amplio dispositivo de prevención y extinción de incendios con los que cuenta el Gobierno de Madrid: 509 vehículos y 9 helicópteros, además de tres unidades de maquinaria pesada y tres centros de coordinación del operativo, distribuidos además a lo largo del territorio de la

Comunidad de Madrid. Y no quiero olvidarme tampoco del esfuerzo importante en I+D+i en tecnología que hemos incorporado a los equipos de detección, prevención y extinción de incendios como el sistema de comunicación digital Tetra o el sistema de control de personas vía satélite llamado Fénix, o también las cámaras helitransportadas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, vaya terminando, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañiol de Lacalle.- "Desde los escaños.): Antes de terminar, señor Presidente, quería señalar dos cosas: en primer lugar, agradecer la colaboración ciudadana; el 62 por ciento de los incendios han sido detectados gracias a las llamadas del 112, y, en segundo lugar, recordarles, señorías, que la lucha contra el fuego es una actividad de riesgo, en la que no podemos olvidar que se juegan vidas humanas. Ya para terminar mi intervención, recordar y transmitir el pésame a las once familias de las once personas fallecidas durante este verano en otras Comunidades Autónomas, especialmente al brigadista que perdió la vida esta misma semana en la provincia de León. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, la Dirección General de Protección Ciudadana perteneciente a su Consejería es una Dirección para salvar vidas. Ésa es una de las prioridades marcadas por el Gobierno de Esperanza Aguirre desde su comienzo, que tuvo claro que había que invertir en medios materiales y en personal cualificado y eficaz en beneficio de todos los madrileños. Dado que lo importante es apagar a tiempo un incendio, su Consejería, señora Plañiol, ha invertido 41 millones de euros en 2011 destinados a vehículos, helicópteros, maquinaria pesada, centros de coordinación operativa, nuevas tecnologías, y además ha hecho posible desplegar y poner en marcha 2.385 profesionales que, junto con la infraestructura especial del Cuerpo de Bomberos, han permitido dar cobertura en la lucha contra el fuego a todas las zonas geográficas de nuestra Comunidad. Es una inversión que permite tener más personal dedicado a la protección de las masas forestales por hectárea que la mayoría de las Comunidades Autónomas de España; concretamente, en el caso de Andalucía, serían seis veces más.

Desde nuestro Grupo Parlamentario queremos felicitarla por los resultados obtenidos, que son realmente espectaculares, teniendo en cuenta que ha sido un verano de mucho calor y pocas lluvias. Ha sido una campaña en la que se han declarado más incendios que el año pasado: 289 incendios, en los que se han quemado 0,86 hectáreas de arbolado, frente a los 168 incendios del año pasado, en los que se quemaron 0,64 hectáreas; es decir, se ha producido un 42 por ciento más de incendios y el número de hectáreas quemadas no ha superado el 20 por ciento. Para mí esto significa que ha sido todo un éxito. Ha sido el mejor

año de la historia y queremos hacer llegar desde aquí nuestra felicitación a la Consejería y a todo el personal que ha participado en la campaña de prevención y extinción de incendios 2011, incluidos aquellos ciudadanos solidarios que han colaborado en la detección de incendios forestales llamando al 112. Como ha dicho muy bien la señora Consejera, el 62 por ciento de los avisos se ha producido a través de este servicio. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-85(IX)/2011 RGE.2956. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martín Lozano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre propuesta que va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno en materia de horarios comerciales en nuestra región.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Manglano, ¿qué medidas va a llevar a cabo su Gobierno en materia de horarios comerciales?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** *(Manglano Albacar.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Martín, este Gobierno va a dinamizar el comercio madrileño eliminando trabas burocráticas porque la reactivación de la economía es absolutamente clave en estas fechas en las que estamos. A través de esta reactivación buscamos que algunos de esos 2,6 millones de españoles que han perdido su empleo en los últimos años vuelvan a encontrarlo y que algunas de las 400.000 empresas que han desaparecido en estos últimos tres años también vuelvan a crearse. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Martín.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señora Aguirre, ya no nos sorprende que usted, en aras de esa supuesta libertad de elección, cometa las mayores tropelías políticas. Lo hemos visto con los recortes en la sanidad, en la educación, y ahora, ¡qué casualidad!, le toca el turno al comercio.

Señor Manglano, con la libertad de horarios usted no va a dinamizar; con la libertad de horarios usted va a condenar a muerte al comercio de nuestra región y, a sus comerciantes, a la esclavitud. Porque,

mire, ¿quién puede creerse a estas alturas que más horario comercial supone más ventas? Más horario comercial supone más coste, que se tiene que repercutir en el precio. ¿Y quién lo va a pagar, señor Manglano? Los de siempre: los consumidores.

Pero hay algo más importante: los trabajadores del comercio, a los que resulta imposible conciliar vida laboral y familiar. Permítanme un chascarrillo: a estas alturas se van a tener que llevar la cama al centro comercial.

Como ustedes siempre tienen algo que ocultar, un plan oculto, en este caso van a crear el cártel del comercio de la Comunidad de Madrid eliminando la competencia de los pequeños comerciantes. Cuando a usted se le llena la boca hablando de liberalización, lo que se esconde es la desregulación desde sus presupuestos del capitalismo salvaje. Cuando usted habla de flexibilidad, lo que consigue es la anomia y la virtual desaparición del comercio.

Ustedes, señores del Partido Popular, no defienden el interés general; ustedes se arrodillan delante de las grandes empresas de distribución. Usted, señor Manglano, hace demagogia, y la señora Aguirre también, cuando dice que los consumidores demandan un mayor horario comercial. No es cierto, y usted lo sabe. Se lo han dicho las propias organizaciones de consumidores; se lo han dicho las organizaciones empresariales y también los sindicatos –a todos ellos agradezco su presencia- y, por supuesto, se lo decimos desde el Grupo Parlamentario Socialista, que apostamos por un modelo comercial diferente, de ciudad compacta, en la que el pequeño comercio tiene realmente un papel vertebrador. Señor Manglano, también se lo dice la ciudadanía, que después de dieciséis años de Gobierno del Partido Popular ve con los datos en la mano cómo su modelo ha fracasado; ese modelo de la ciudad introvertida y dispersa. Aunque no le guste y usted esconda los datos, tenemos la densidad más baja de toda España: 11,2; pero también tenemos el mayor número de centros comerciales en esta región, muy por encima de nuestra capacidad de consumo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **MARTÍN LOZANO** (*Desde los escaños*): Concluyo, señor Presidente. También lideran el “ranking” de los bajos salarios. Y yo le pregunto: ¿no creen que tienen ya suficiente botín las grandes empresas de distribución para darle otra vuelta de tuerca más al sector? Señor Manglano, usted, que ha aparecido en el sumario Gürtel y que es conocido que ha recibido algún que otro regalo por parte del señor Correa (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), permítame un último consejo: el mercado es un buen siervo, pero un mal amo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, mientras estamos aquí debatiendo, hay decenas de miles de madrileños con buenas ideas para generar riqueza y puestos de trabajo que no están pudiendo aplicarlas por varias razones, entre ellas por las trabas burocráticas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Madrid y España no se pueden permitir que esas ideas no se implementen. Nuestra economía, esos cinco millones de parados necesitan la reactivación del sector privado y la reactivación del emprendimiento, porque quienes nos van a sacar de la crisis, señora Martín, son el sector privado, las empresas y los emprendedores, y lo que hay que hacer es facilitar su trabajo quitándoles trabas.

Esta iniciativa que estamos trabajando en la Comunidad de Madrid lo que va a hacer es dinamizar el comercio de la Comunidad de Madrid quitando trabas burocráticas. Ustedes se centran en la crítica a la ampliación de la libertad horaria; no dicen nada de las licencias, de lo que ha hablado la Presidenta hace un momento. La lógica es exactamente la misma, señora Martín: quitar trabas burocráticas. Esa licencia pone trabas a que se puedan abrir empresas, y los horarios comerciales también ponen trabas a que los comerciantes puedan ofrecer sus servicios y puedan aumentar sus ingresos.

Tenemos que quitar esas trabas burocráticas. ¿Y sabe por qué nosotros vamos a seguir haciéndolo? Porque ha dado resultado, señora Martín. La Comunidad de Madrid es la región comercialmente más liberalizada de toda España, para suerte de todos los madrileños, y le voy a decir por qué. Aquí tenemos 22 días festivos que pueden abrir todos los comercios. Hay toda una serie de legislación que permite mayor libertad a los comercios y, gracias a eso, el sector comercial ha crecido en los últimos años en Madrid cuando en la media española ha caído; en particular, en Cataluña ha bajado un 9 por ciento. En el sector comercial, señora Martín, en la Comunidad de Madrid se ha generado empleo en los últimos años, se ha generado empleo neto; mientras que otros sectores se han estado destruyendo, y desde luego en el resto de España se ha destruido empleo, en Madrid, gracias a la liberalización que tenemos, se ha generado empleo. Ése es el camino que tenemos que seguir: tenemos que seguir quitando trabas burocráticas para dar libertad para que las ideas de los emprendedores se puedan llevar a cabo con la mayor facilidad posible y, en resumen, para que se genere empleo y se vuelva a generar riqueza en Madrid y en toda España. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-88(IX)/2011 RGEF.2960. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gonzalo López, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre beneficios que tendrá para la economía y el empleo madrileños la declaración como zona de gran influencia turística de los barrios de Castellana, Recoletos, Palacio, Justicia y Cortes recientemente aprobada.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Gonzalo, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GONZALO LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué beneficios tendrá para la economía y el empleo de Madrid la declaración como zona de gran influencia turística de los barrios de Castellana, Recoletos, Palacio, Justicia y Cortes recientemente aprobada?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para su contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente y señora diputada, muchas gracias. El pasado 29 de septiembre se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Orden que autoriza una nueva zona de gran afluencia turística en el centro de Madrid y exactamente en los barrios que acaba de mencionar la señora diputada. Gracias a ello, desde el pasado domingo 2 de octubre, los comerciantes de estos cinco barrios cuentan con libertad de horarios para abrir sus establecimientos cuando ellos lo crean conveniente; es decir, gracias a esto, hemos aumentado espacios de libertad en la Comunidad de Madrid. Así, dimos luz verde, en el menor plazo posible, a la solicitud presentada por las propias asociaciones de comerciantes, y es muy importante recordar que han sido los comerciantes los que nos pidieron que autorizásemos esta zona de gran afluencia turística, porque ellos sí que conocen -contrariamente al Partido Socialista- los beneficios que trae la libertad en materia de comercio. Gracias a esta declaración, ahora mismo en la Comunidad de Madrid tenemos 82 zonas de gran afluencia turística repartidas en 79 municipios madrileños, cuatro de las cuales están en la propia capital. Esto abunda en lo que decía anteriormente de que la Comunidad de Madrid es la zona más liberalizada en términos de comercio en toda España.

Tenemos plena confianza en que la declaración de esta zona de gran afluencia turística contribuirá a reforzar Madrid como uno de los grandes destinos turísticos internacionales. Significa aumentar las oportunidades de creación de riqueza y de empleo vinculadas al incuestionable atractivo turístico de Madrid. Esto lo hemos visto ya, hay un precedente muy evidente, que es el de la Puerta del Sol. En 2008 se creó una zona de gran afluencia turística en la Puerta del Sol; desde entonces se han generado cientos de puestos de trabajo en la Puerta del Sol y se ha dinamizado el comercio de toda la zona.

Voy a terminar dándoles un ejemplo concreto de algo que he vivido yo. Nada más declararse la zona de gran afluencia turística, entré un domingo en un comercio que hasta entonces no había abierto nunca, pedí hablar con la encargada y resultó ser que la encargada era la responsable de recursos humanos. Le pregunté por qué habían decidido abrir y me dijo que esto les suponía muchas oportunidades y que gracias a esto iban a contratar a 16 personas más. No podría traer un ejemplo más concreto de los beneficios

de las zonas de gran afluencia turística. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Gonzalo.

La Sra. **GONZALO LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Presidente de la Cámara, señorías, Consejero, los ciudadanos, los comerciantes, los que se están quedando sin empleo, los que ven cómo su futuro se está truncando, nos piden a los gobernantes que hagamos algo, que trabajemos para lo que nos han elegido. De esta capacidad de respuesta han hecho gala la presidenta Aguirre y el consejero Manglano con la propuesta de apertura las 24 horas de los comercios en las nuevas zonas de atracción turística. Una medida liberalizadora de apoyo al comercio, al turismo y a los ciudadanos, que dinamiza la economía y, lo que es más importante, genera empleo, además de contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar.

La libertad de horarios revitaliza la economía y los comercios tienen la oportunidad de abrir los días y las horas que más les conviene. Obligar a los comercios de zonas turísticas a cerrar sus puertas cuando más gente pasa por delante de sus establecimientos tiene un rotundo calificativo: es absurdo. La libertad de horarios favorece la creación de nuevos comercios y la contratación en los que ya existen; en definitiva, por tanto, aumentan los puestos de trabajo, que es el objetivo que todos debemos perseguir. Y digo todos porque, desde que se inició la crisis, en la Comunidad de Madrid se han creado 10.983 empleos en el sector comercial mientras que se han destruido 157.233 a nivel nacional. De ahí que mientras que determinados sectores del comercio y turismo aplauden la medida porque lo consideran una oportunidad de crecimiento, otros, como el Partido Socialista, siguen en sus trece. La oposición va a intentar manipular el descontento. Con las primeras reacciones de incertidumbre harán de la excepción la generalidad. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Nosotros no debemos perder el horizonte; ellos ya lo han hecho. Para el PP, la endemoniada liberalización significa que los comerciantes eligen cuándo abrir sus comercios; para el PSOE, la endemoniada liberalización significa precariedad laboral en lugar de fomento del empleo. Más de lo mismo, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **GONZALO LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): El PSOE de Madrid solamente va por detrás de las acciones de Gobierno de la presidenta Aguirre. Su consigna está clara: hacer política de desgaste hasta las elecciones generales. Su credibilidad, como proyecto, está en caída libre; no tienen proyecto, no tienen discurso. En Madrid el comercio crece, un logro que es más de los emprendedores que de la Administración, que es en este caso la que facilita que el ciudadano elija, que no actúe por ninguna imposición.

Termino, señoría. Señor Consejero, tenemos que seguir por este camino. La ciudad de Madrid estrena una ruta "shopping", como ya ocurre en Nueva York, Londres y París. Los cinco barrios aprobados

se merecen tener los mismos derechos que Sol, sin injusticias y sin doble vara de medir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-89(IX)/2011 RGEF.2961. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González Fernández, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el que la Comunidad de Madrid gestione en exclusiva Metro de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra la señora González Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cómo valora el Gobierno regional que la Comunidad de Madrid gestione en exclusiva Metro de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Beteta Barreda.- "*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como muy bien ha dicho la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, que nuestra Comunidad tenga la competencia exclusiva en la gestión del metro es sin duda un planteamiento sensato que cabe defender puesto que se trata de evitar duplicidades entre Administraciones, promover el ahorro y, en consecuencia, mejorar la eficacia del servicio público prestado.

Señoría, en el año 1995 la red de metro tenía 121 kilómetros y sólo daba servicio al municipio de Madrid. Hoy, con 293 kilómetros, Metro de Madrid llega a un total de once municipios, conecta los principales núcleos de población y atiende a una demanda de viajeros que el año pasado fue superior a los 627 millones. Es pues un hecho que a lo largo de la última década nuestro metro ha dejado de ser un transporte municipal para convertirse en una infraestructura de ámbito regional y, en consecuencia, debe ser gestionada como tal y con un único órgano de decisión. Se trata pues de racionalizar el modelo empresarial, adaptándolo a la realidad actual y estableciendo una gestión más eficiente, como ha dicho la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Señorías, una gestión más eficiente se traduce siempre en un servicio público más eficaz y, al mismo tiempo, en un ahorro para los ciudadanos, y prueba de ello será -y lo verán SS.SS.- el plan de ahorro que se va a implementar y que estará en funcionamiento desde principios del próximo año.

Señoría, el Gobierno de Madrid ha acometido la mayor ampliación de la red de metro de nuestra historia. Ha sido una inversión de 6.700 millones de euros. Además, la Comunidad de Madrid es la que asume mayoritariamente los gastos de funcionamiento del metro a través del Consorcio Regional de Transportes.



Las Administraciones tenemos la obligación de hacer precisamente lo que estamos haciendo: colaborar para eliminar duplicidades; colaborar para alcanzar los acuerdos que demandan los ciudadanos. Y los ciudadanos, señoría, lo que demandan es un servicio de calidad y una gestión austera y eficaz, ahora más que nunca. En este sentido, señorías, está trabajando la Comisión de duplicidades que se creó a instancias de un compromiso de la Presidenta en su discurso de investidura. En esa línea estamos llegando a los pertinentes acuerdos entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora González Fernández.

La Sra. **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas gracias por su explicación y por su información. Permítame que le felicite, a usted y a todo su equipo de la Consejería, por ese esfuerzo de entendimiento que están realizando con el Ayuntamiento de Madrid para dar solución a una cuestión muy complicada, como es el reparto de competencias entre dos Administraciones Públicas que intervienen en una misma materia y actúan en un mismo territorio.

Como se ha puesto de manifiesto en esta Cámara en la intervención de la señora Presidenta y en la suya, señor Consejero, gracias a la inversión realizada por sucesivos Gobiernos del Partido Popular, Metro de Madrid está entre los mejores metros del mundo y ha evolucionado pasando de ser un servicio municipal, exclusivo de la capital, a ser un servicio intermunicipal con una infraestructura supramunicipal que comparten once municipios de la región. Por tanto, parece lógico y de sentido común que sea la Comunidad de Madrid la que asuma en exclusiva la titularidad y la responsabilidad sobre este servicio por razones de economía, de eficacia, de eficiencia y de transparencia. De eficacia y de economía porque es la Comunidad de Madrid la que realiza la totalidad de la inversión, la que asume el mayor gasto de funcionamiento y la que mejora constantemente la seguridad y la accesibilidad en toda la red de metro. También por razones de transparencia, porque, señorías, lo que los ciudadanos queremos es tener muy claro qué Administración es la responsable del buen o del mal funcionamiento de un servicio público, y que esa responsabilidad no esté compartida, que corresponda a una sola Administración.

Señor Consejero, señorías, me van a disculpar porque mi condición de novata en esta Cámara hace que todavía no tenga muy claras algunas cuestiones y esté un poco despistada porque me hago las siguientes preguntas. Parece ser que todos los Grupos con representación parlamentaria estábamos de acuerdo en que hay que poner orden en la selva de competencias administrativas en el ámbito de la región. También estamos todos los Grupos haciendo un esfuerzo en horas de trabajo en la Comisión de Estudio de Duplicidades trabajando en este objetivo, en esta misión, que es muy difícil, no imposible; pero sí muy difícil. Por tanto, señorías de los Grupos de la oposición, no entiendo por qué les molesta que el Gobierno de la región avance

en este mismo objetivo y trate de resolver con el ayuntamiento de Madrid o cualquier otro ayuntamiento de la región aquellas competencias materias o servicios donde la cuestión parece más sencilla, como es el caso de Metro de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **GONZÁLEZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿O es que a alguno de ustedes se le ha ocurrido pensar que puede haber otra solución distinta de la que ha planteado la Consejería y el Ayuntamiento de Madrid? Piensan que puede transferirse la titularidad de Metro a cualquiera de los once ayuntamientos o a todos ellos conjuntamente.

Termino, señor Presidente. Solamente quiero animar al señor Consejero y a todo su equipo a que sigan trabajando en esta Dirección y desearle todo el éxito posible en las negociaciones con el Ayuntamiento de Madrid y con todos los ayuntamientos, porque para el Grupo Parlamentario Popular siempre es una satisfacción que el Gobierno de la región alcance acuerdos con todos los ayuntamientos, con todos, y muy especialmente con el de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-77(IX)/2011 RGEF.2945. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de las consecuencias de las instrucciones del curso 2011/2012 sobre la organización de los centros educativos de secundaria.**

Para la formulación de su pregunta a la Consejera de Educación y Empleo, tiene la palabra la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace el Gobierno de las consecuencias de las instrucciones del curso 2011-2012 sobre la situación de la organización de centros de secundaria?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la consecuencia es que los funcionarios docentes van a impartir 20 horas de clase semanales en lugar de las 18 establecidas en el curso anterior. Sabemos que es pedirles un esfuerzo adicional, pero es una medida que encaja dentro de lo establecido por el Ministerio de Educación para toda España y también, a nuestro juicio, necesaria en una crisis económica como la actual con 5 millones de parados. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Consejera, hoy ogra huelga, y van seis, y el conflicto en vez de remitir se amplía, porque ya no son sólo los institutos de secundaria y formación profesional, las escuelas oficiales de idiomas y enseñanzas artísticas, el conflicto se ha extendido a infantil y primaria. Y no siga con las dos horas, no son las dos horas, son los 3.000 profesores menos.

Seis huelgas en la enseñanza pública madrileña con un seguimiento masivo del profesorado, decenas de miles de ciudadanos en las manifestaciones más importantes que se han producido en muchos años y encierros y movilizaciones a lo largo y ancho de toda la Comunidad y en prácticamente todos los centros. Y usted enrocada y amparada en su estúpida torpeza, sigue sin mover un dedo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Consejera, la situación en los centros es insostenible y el malestar se generaliza cada día más. Ayer, en la Comisión de Educación y Empleo, tanto el Secretario General de Comisiones como el Presidente de la FAPA Giner de los Ríos, los dos y cada uno desde sus respectivos ámbitos, nos dieron buena cuenta de la situación en los centros. Le sugiero que se lea atentamente el diario de sesiones y se entere del lío en el que sus instrucciones han metido a todos los centros. O, mejor, dese usted una vuelta por los centros, aterrice de una vez en la realidad y entérese de lo que está pasando. Porque si sigue mintiendo sin que los que tiene al lado le digan nada, va a ser usted la única que va acabar creyéndose sus propias mentiras.

Consejera, se lo estamos advirtiendo todos. El profesorado con todas sus organizaciones sindicales, los 5 sindicatos de la enseñanza convocantes de la huelga, Comisiones, ANPE, CSIF, UGT, STEM. Que la situación en los centros es insostenible se lo han dicho los estudiantes, se lo ha dicho la asociación de directores de Madrid, Adimad; se lo están diciendo los inspectores, que se están llegando a firmar los horarios porque vulneran la normativa. Hasta el Consejo Escolar del Estado le ha dicho que no siga por ahí. Se lo hemos dicho toda la oposición en esta Cámara y hasta los suyos lo comentan por los pasillos, esto no puede seguir así.

Sus instrucciones están haciendo estragos en la organización de los centros y las víctimas principales son los propios alumnos, pero también el profesorado, ellos son las víctimas de este conflicto que ha generado usted. Olvídense, de una vez, del falso argumento de las horas porque no se sostiene. Usted ha atacado al principal recurso con el cuentan los centros para poder atender las necesidades de sus alumnos y sacarlos adelante. Son los 3.000 profesores que usted ha recortado de un plumazo y el caos organizativo al que los está sometiendo y al que es incapaz de dar salida...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Consejera, en este conflicto usted está demostrando una irresponsabilidad suicida. Mi Grupo se lo exige una vez más. Reconsidere su postura, convoque a los sindicatos y siéntese a negociar una salida a este conflicto. Y si no es capaz de hacerlo, como le hemos dicho otras veces, dimita, pero no siga haciendo más daño a la escuela pública. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Vaquero, yo tengo el gusto de informarle de que los inspectores que no firman los horarios –no son los inspectores los que tienen que firmar, sino que son los directores y profesores- han culminado ya el proceso de inspección en los 293 institutos, aunque quedan unos pocos, y concretamente han certificado que en todos ellos se están cumpliendo los horarios de acuerdo a la normativa. Sí, sí, en todos ellos, en los 293, que las ratios de las aulas están todas de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación, señoría, su Grupo Parlamentario la votó en el Congreso, que por supuesto se están cumpliendo todas las tutorías de grupo, además de las individuales, que comienzan este curso, y los apoyos y refuerzos previstos en la normativa. Por tanto, señoría, ésta es la situación real a día de hoy. Permítame que me fie de la inspección y no tanto de su amigo, compañero de la FAPA Giner de los Ríos o del representante de Comisiones Obreras; nos fiamos de la inspección.

En cuanto a las huelgas, señorías, le diré que comparto con usted que no están justificadas, el problema es que no he oído decir, ni a usted ni a nadie de su Grupo, que deben finalizar unas huelgas que están perjudicando sobre todo a los alumnos y a la calidad de la enseñanza. En todo este tiempo, no han sido ustedes capaces de ponerse a defender el derecho a la educación, capaces de ponerse del lado de las familias ni una sola vez y hoy ha perdido usted de nuevo la oportunidad.

Y si no están justificadas las de secundaria, tampoco las de primaria, que su Grupo también ha alentado. ¿Me quiere decir, señoría, qué problema hay a día de hoy en la educación primaria? ¿Me lo quiere decir? Que hemos terminado con los barracones, que hemos abierto 19 colegios nuevos en este curso, que hemos puesto en marcha 32 bilingües nuevos, además de los 24 que hemos aprobado esta mañana en Consejo de Gobierno para el próximo curso, que hemos incrementado el profesorado en la etapa de educación primaria en este curso, la plantilla es mayor. ¿Me quiere decir su Grupo por qué alienta unas huelgas también en educación primaria, señoría? No están justificadas. Por eso han sido un fracaso esa convocatoria de hoy, que era una convocatoria no de los sindicatos profesionales, sino exclusivamente de los sindicatos ideológicos: huelgas políticas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Fue un fracaso total esta idea de extender el conflicto a la educación primaria; fracaso total, señorías, y huelgas políticas, señorías; usted lo sabe.

Su Grupo, su partido político las ha publicitado en la web oficial del Ayuntamiento de Rivas. Ustedes han estado utilizando instalaciones municipales en Rivas y en San Fernando para convocar a las familias y profesores, para alentar a la huelga y ustedes han promovido haciendo folletos y fotocopias con dinero público, señoría. Eso es lo que ha hecho su Grupo y yo le vuelvo a retar para que alguna vez se ponga del lado del derecho a la educación de las familias. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-81(IX)/2011 RGEP.2952. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que le merece la situación de la Educación Secundaria en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación y Empleo tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Consejera, ¿qué valoración le merece la situación de la educación secundaria en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera para su contestación.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, reitero lo dicho por la Presidenta, todas las evaluaciones, las nacionales, convocadas por el Ministerio de Educación, que no será sospechoso, las internacionales, ahí está el informe Pisa, sitúan a la educación madrileña a la cabeza de España. No estamos satisfechos, señoría con los datos de la prueba externa de conocimiento que realizada la Consejería de Educación no son del todo satisfactorios, y por eso, aunque estemos a la cabeza de España, tenemos que seguir trabajando para situar a la Educación madrileña al nivel de los mejores países de Europa. Gracias, Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, le pido respeto para los ciudadanos y las ciudadanas madrileñas. En la sexta jornada de huelga en defensa de la Educación en la Comunidad de Madrid, no puede usted dar esta respuesta en sede parlamentaria. Mire, su Presidenta ya ha demostrado que no es capaz de desmentir, cara a cara ante los profesores y los padres; no es capaz de decir que los recortes son mentira, porque sabe que son ciertos y bien ciertos. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *¡Qué recortes! ¡Qué recortes!*) *(Aplausos en los*

*escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Entre un 10 y un 12 por ciento menos de profesores en cada uno de los centros de educación secundaria de la Comunidad de Madrid, con un deterioro en la calidad, con masificación en las aulas con el aumento de los ratios, con la imposibilidad de los desdobles, señora Consejera, con la pérdida de tutorías, con la pérdida de optativas, con la pérdida de guardias. Todo eso es lo que está ocurriendo hoy en la educación secundaria en la Comunidad de Madrid. Con la supresión de la compensatoria, con las afines desafinadas que, cada vez que un profesor denuncia, usted persigue, con su Presidenta al frente (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), porque es lo único que saben hacer: criminalizar a quienes defienden un modelo de educación, señora Consejera; perseguir a todos aquellos que piensan diferente, seguramente en aras a esa libertad de la que tanto hablan ustedes.

Señora Consejera, no son dos horas lo que está en debate, son dos modelos. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:** *¡Exactamente!*) Son dos modelos los que están en debate: el de la comunidad educativa, el de quienes creemos que la educación es un derecho ciudadano y que la inversión en educación hoy es el PIB del mañana; entre quienes creemos, señora Consejera, que el único recorte posible en Educación es el del abandono y el del fracaso escolar. Ése es el único recorte posible que nos debería mover a todos, desde luego a un Gobierno que se llamara mínimamente responsable, señora Consejera.

Mire, se lo hemos repetido a largo de tres Plenos. Mi portavoz ha hecho propuestas a la Presidenta permanentemente llamando al diálogo y a ejercer su responsabilidad. Ustedes están en el Gobierno, ustedes han provocado el conflicto y ustedes tienen la obligación de resolverlo. En sede parlamentaria, los responsables del sindicato mayoritario en la enseñanza, los responsables de la Federación de las Asociaciones de padres y madres de alumnos le han pedido diálogo, que se siente en una mesa a negociar, señora Consejera. ¿Cómo es posible tanta cerrazón? ¿Cómo es posible tanta incapacidad? ¿Cómo es posible tanta incompetencia, señora Consejera? ¿Cómo es posible que ustedes, cuando hablan de apoyar a las familias, la organización de padres y madres de familia más representativa en la Comunidad de Madrid, no solamente no sean capaces de sentarse en la mesa a hablar y a negociar con ellos sino que simplemente se dediquen a denunciarles, utilizando, por cierto, medios y recursos públicos, ya que habla usted de recursos públicos y de medios públicos? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y, si no, pregunte al Consejero de Asuntos Sociales que, mientras deja desatendidas la renta mínima de inserción, que mientras deja desatendida toda su Consejería, se dedica a querrellarse y a presentar demandas...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Mire, señora Consejera, usted tiene la responsabilidad de la educación en la Comunidad de Madrid; usted, con su Presidenta, es la responsable del conflicto; usted y su Presidenta son las responsables de darle una

solución. Siéntense en una mesa; escuchen, escuchen a los ciudadanos; dialoguen y den soluciones a las familias madrileñas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- "Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar el inicio de mi intervención para decir, al hilo de todas estas cosas que ha manifestado su portavoz, que nos hemos puesto en contacto telefónico con la directora del Instituto Duque de Rivas, María Dolores Jené Perea, que nos ha mandado por "e-mail", señoría, y nos confirma que en curso 2011-2012 hay 12 optativas, 15 desdobles de lengua, 21 desdobles en matemáticas, 31 desdobles de inglés, y que no hay ni un solo orientador en su instituto impartiendo tecnología, señoría.

El señor Gómez está demasiado acostumbrado a mentir, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Muy bien!) Y se lo voy a decir. Lo dice la directora, señoría. Todos estos desdobles, señor Gómez. A ver si le va a engañar usted algún afiliado. (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *Te ha engañado a ti. Te ha engañado a ti.*)

Señora Menéndez, estoy de acuerdo con usted –es lo único en lo que estoy de acuerdo con usted– en que, evidentemente, se trata de diferenciar entre dos modelos de educación: el suyo, señoría, el de la LOGSE y la LOE, que ha hundido la educación española y que está tan quebrado como el Ayuntamiento de Parla, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* El suyo, que consiste en que el bilingüismo sólo sea para el jefe del aparato de la organización del Partido Socialista, señoría, *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* el de la gasolinera. En que los colegios privados y la educación de calidad, señoría, para el que se lo pague, a pesar de que sea un jefe de un sindicato que se pone con la pancarta de la escuela pública en las manifestaciones por la tarde, el de la libertad de elección del señor Montilla, que impide la libertad de elección a los ciudadanos de Cataluña, obliga a la inmersión en el catalán, mientras él lleva a sus hijos al colegio Alemán de Barcelona, privado, señoría. Ése es su modelo. Señoría, es el modelo que ha desterrado el mérito, el esfuerzo, la excelencia, la autoridad del profesor en nuestro sistema educativo, y que ustedes siguen sosteniendo. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Pero cómo van ustedes a estar a favor de la excelencia! Si estuvieran a favor de la excelencia, el señor Tomás Gómez no tendría un contrato en la universidad y no podría dar clases. ¡Es imposible!

Nosotros, señoría, lo que tratamos de hacer es recuperar esos principios para la enseñanza de la Comunidad de Madrid, con la Ley de Autoridad, con el programa de bilingüismo, con la autonomía para los centros educativos, con las menciones honoríficas, los diplomas de aprovechamiento, los premios

extraordinarios, el bachillerato de excelencia, que ustedes llaman gueto, señoría. Con todo ello, señoría, nosotros hemos lograd no sólo aumentar -es que ha vuelto a mentir el señor Gómez-, sino reducir el fracaso escolar en la Comunidad de Madrid; es decir, aumentar el número de alumnos que terminan la enseñanza secundaria obligatoria.

Mire, el primer presupuesto que hizo aquí Esperanza Aguirre fue el del año 2004, y fue en esos años, 2004 y 2005, cuando se empezaron a tomar medidas educativas. Y en el año 2006 el fracaso escolar era de un 29,9; en el año 2007, un 25,5; en el año 2008, un 23,8 y un 21 en la actualidad, y eso equivale a nueve puntos por debajo de la media de España, que sigue en el 30 por ciento, precisamente, señoría, porque ustedes, a pesar del fracaso de su política educativa, no han sido capaces de renunciar a sus dogmas.

Sí, señoría, se trata de dos modelos educativos; el nuestro, que funciona, y el suyo, que ha hundido la educación, perjudicando sobre todo a las familias que van a la escuela pública. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-83(IX)/2011 RGE.2954. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que le merecen las peticiones que el comunicado del Consejo Escolar del Estado de fecha 11-10-11 hace a las Comunidades Autónomas.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación y Empleo, tiene la palabra el señor González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: Señora Figar, ¿qué valoración hace del comunicado del Consejo Escolar del Estado de fecha 11 de octubre de 2011 y de las peticiones que hace a las Comunidades Autónomas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera para su contestación.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** *(Figar de Lacalle.-"Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, me parece completamente irrelevante. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor González Jabonero.



El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Figar, debo decir que no me sorprende su respuesta. Si no le importa la educación, ¡le iba a importar el Consejo Escolar del Estado! Por cierto, en menudo lío acaba de meter a la directora del Duque de Rivas ¡En menudo lío la acaba de meter! Aunque ya esperábamos que la llamada iba a venir tarde o temprano, pero, en menudo lío acaba de meter a esa directora.

Señora Figar, supongo que no lo habrá leído, pero como de sus actuaciones y actitudes se desprende eso mismo, voy a hacer mención literal de lo que dice el Consejo Escolar del Estado hablando de los recortes educativos: "Todo ello se agrava por el deterioro de las condiciones en que el profesorado desempeña su trabajo: aumento del número de estudiantes a los que se debe atender; necesidad de ocuparse de otras materias para las que no están debidamente cualificados; abandono de los instrumentos de formación permanente del profesorado, como consecuencia de los recortes de las plantillas por la no renovación de los contratos de muchos profesores." ¿Le suena, señora Figar? "La aplicación de estos recortes supone una contradicción con los pronunciamientos de organismos internacionales y con los de las propias autoridades que ahora lo promueven, y lo reducen en la práctica a buenos deseos." Parece que estaban pensando en usted, señora Figar. "Nos referimos a la proclamada importancia de la educación para el desarrollo económico y social del país, especialmente en estos tiempos de crisis que afrontamos o a la reiterada afirmación del decisivo papel del profesorado en la educación de los jóvenes, que no se corresponde en absoluto con las medidas que les afectan ni con apreciaciones poco meditadas sobre su jornada de trabajo con vistas a justificarlas." ¡Ay, señora Figar, que estaban pensando en usted y estaban pensando en la señora Aguirre!

Termina el informe del Consejo Escolar diciendo: "El Consejo Escolar del Estado solicita a las Comunidades Autónomas que, para superar las graves deficiencias existentes, negocien con los legítimos representantes del profesorado la retirada de los decretos e instrucciones que han propiciado esta situación". Señora Figar, el Consejo Escolar no le importa, pero tampoco le importa haber vuelto a ver hoy a los profesores en Madrid haciendo una huelga masiva, del 70 por ciento en secundaria, y también muy extendida en la educación primaria. (*Risas por parte de la señora Presidenta de la Comunidad.*) Desprecien el derecho de huelga; ya sabemos que el señor Arturo les ha recomendado eliminarlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Señora Figar, el sábado volverán ustedes a sufrir una manifestación multitudinaria, histórica, como nunca la ha habido en esta Comunidad. ¿Sabe qué une a profesores, a mecánicos, a jardineros, a informáticos, a abogados que se reunirán el sábado entre Neptuno y Sol? ¿Sabe lo que les une, señora Figar? Les une el desprecio y el rechazo a su política, señora Figar; les une los servicios públicos, les une la mejor enseñanza que hay en este país, señora

Figar, aunque usted no crea en ella: la enseñanza pública. Y usted está ahí, sentada, impasible, indolente, dedicándose a denunciar camisetas verdes. Supongo que, como la señora Aguirre, es también incapaz de mirar a los ojos a los profesores y a los padres que están ahí arriba, en la tribuna de invitados.

Señora Figar, haga algo o, si no, dimita, porque otro lo hará mejor seguro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorita. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor González, no solemnice algo tan insignificante como el comunicado del Consejo Escolar del Estado, que, por otra parte, ni cita a la Comunidad de Madrid; es absolutamente intrascendente. *(Protestas en los escaños de la izquierda.)* Mire, le voy a decir quiénes han votado a favor de ese comunicado: los sindicatos, el sindicato de estudiantes, la CEAPA, que comparte local con la FAPA Giner de los Ríos en Madrid, y los expertos nombrados por el Ministerio socialista, señorita. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Esos son los que han votado. *(Fuertes protestas en los escaños de la izquierda.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Continúe, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): El resto de organizaciones de expertos en educación pública y en educación privada, incluida la Federación de Municipios, han votado en contra, y han emitido votos particulares. Léase también, señorita, los votos particulares diciendo: "está plagado de inexactitudes y de falsedades". "El comunicado constituye una escandalosa reclamación de parte que no goza del respaldo de todo el Consejo", y, "este documento más que ayudar, lo que hace es enturbiar las relaciones de la comunidad educativa". Señorita, ¿quiénes están detrás de esto? Los sindicatos, la CEAPA, el sindicato de estudiantes y los expertos del Ministerio; o sea, ustedes, señorita. Si es que solemniza usted lo insignificante. *(Fuertes protestas en los escaños de la izquierda.)*

Señorita, más importante que la opinión, ya conocida y que aporta poco, de estos representantes del Consejo Escolar me parece lo que opinan los ciudadanos, y me remito a la última encuesta del CIS, que preguntaba explícitamente por educación. Mire usted, señorita, en la Comunidad de Madrid resulta que el 60,6 por ciento de los ciudadanos aprueba la política educativa y un 27,7 por ciento no la aprueba; pero un 66,6 por ciento sí. El 32,7 por ciento, señor González Jabonero, la considera buena o muy buena, y cuando se les pregunta ¿cree que el Partido Socialista lo haría mejor? La respuesta más votada es no, con un 37,3 por ciento de los votos; igual, un 37 por ciento, y mejor un 11 por ciento. No recuerdo cuántos votos sacaron ustedes en las últimas autonómicas. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *La mitad que nosotros.*- Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *Justo la mitad que nosotros.*) Creo que el porcentaje de los que piensan que ustedes lo harían mejor no llega ni siquiera a la mitad de sus afiliados.

Mire, señoría, ésta es la realidad. Salgan ustedes de este círculo de los sindicatos, la FAPA Giner de los Ríos, ustedes y el Partido Izquierda Unida, y vean la realidad de los madrileños: que aprecian el bilingüismo; que aprecian la libertad de elección, que ustedes denuestan; que apoyan la Ley de Autoridad del profesor, que ustedes no apoyaron; que consideran positivo el bachillerato de excelencia; que les gusta tener información sobre el rendimiento escolar de sus hijos, y que aprecian también que hayamos dedicado cien millones en becas educativas a pesar de la crisis. Ésa es la realidad, y eso es lo que valoran los ciudadanos, señoría. Y deben reflexionar por qué, según ustedes, cada vez están peor, peor y peor nuestros servicios públicos, y cada obtiene el Partido socialista menos, menos y menos votos. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-84(IX)/2011 RGE.2955. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que le merece a la Consejera de Educación y Empleo el comunicado de la Asociación de Directores de Madrid (ADIMAD) hecho público con fecha 28-09-11.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación y Empleo, tiene la palabra el señor Salvatierra, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración le merece a la Consejera de Educación y Empleo el comunicado de la Asociación de Directores de Madrid, Adimad, hecho público con fecha 28-09-2012?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Empleo.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted sabrá, ese comunicado ni fue dado por escrito para conocimiento de los directores ni fue votado por ellos. Eso nos han dicho decenas de directores que han escrito cartas, a mí misma, a la Directora General de Secundaria y a la Consejería de Educación. Por lo tanto, el comunicado lo que le puede decir es que seguro que a quien representa es al Presidente de Adimad, que es un conocido socialista, acérrimo defensor del modelo LOGSE, y con quien, permítanme, es lógico que discrepemos. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Salvatierra.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Observando sus últimas intervenciones, señora Consejera, yo me hacía una pregunta: ¿está usted bien? (El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: *Sí, sí. Muy bien. ¡Perfectamente!*) ¿Está usted bien? (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**: *Perfectamente.*) Está perfectamente bien, ¿verdad? ¡Muy bien! Pues la señora Consejera nos acaba de decir que hay dos modelos de educación: el nuestro y el de ellos, y que ella aplica el de ellos. Pero la pregunta tan elemental que yo le hago es: ¿cuál es el vigente? (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *El nuestro.*) Porque, ¡claro!, vigente no puede haber dos modelos; sólo hay uno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Sólo hay uno! ¿Cuál es el vigente, señora Consejera? ¿Qué modelo educativo es el vigente? (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *El aprobado por el Parlamento.*) El aprobado en el Parlamento por mayoría, ¿verdad, señora Consejera? Y consensuado además con otras fuerzas parlamentarias. Éste es el tema, señora Consejera. Lo que ocurre es que usted no quiere cumplir el ordenamiento educativo vigente porque es usted insumisa, se lo dije el otro día, señora Consejera. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Es usted una insumisa!

Y ahora, viene la segunda cuestión. Acaba de decir que el Consejo de Estado, en materia educativa, es irrelevante (La Sr. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *¡Consejo Escolar!*) Bueno, la pregunta, entonces, es tan sencilla como: ¿qué es lo relevante? ¿Quiénes son? ¿Quiénes son los relevantes? (*Rumores.*) Déjenme hablar. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) La Asociación de Directores tampoco es relevante. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *No. Ésa sí que no.*) Las fuerzas sociales no son relevantes; los padres no son relevantes; el Consejo de Estado no es relevante; el Parlamento español, tampoco. Entonces, la pregunta es: ¿y quiénes son los relevantes? Pues, la voy a responder: ¡La Conferencia Episcopal y la CEIM! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Esos son! Es decir, la Conferencia Episcopal y la CEIM. ¡Arturo!, doña Esperanza. ¡Arturo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) El que le dice a usted que no hay polución conforme a lo que está en esta foto. (*Mostrando un periódico.*) El que le dice: ¡No, Esperanza, no hay polución! En el campo de golf estamos muy tranquilos.

Vamos a ver. Las medidas que han tomado de recorte...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **SALVATIERRA SARU** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Afectan fundamentalmente al modelo educativo vigente, que lo que pretende garantizar sobre todas las cosas es el principio de equidad, el cual, el Grupo al que usted representa, señora Figar, lo está conculcando obstinada y contumazmente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Señoría, yo estoy en todo mi derecho de decir que el Consejo Escolar -no el Consejo de Estado, que se ha confundido, señor Salvatierra- no me merece demasiada importancia lo que diga porque también esta asociación que dirige un socialista, acérrimo defensor de la LOGSE. Pero lo difícil es entenderle a usted, señoría; vale la opinión de todo el mundo menos lo que votan los ciudadanos en las urnas. Eso sí que es complicado, señorías.

Sabemos -para nuestra desgracia, sobre todo para la del sistema educativo- que hay una ley en vigor, la LOE, señoría, pero también nosotros tenemos nuestras competencias educativas, y le aseguro y le confirmo que haré todo lo que esté en mi mano, todo y utilizaré al máximo nuestras competencias, señorías, para restablecer en lo que podamos en la Comunidad de Madrid los principios de la calidad de la enseñanza, la libertad de elección, la igualdad de oportunidades, la autoridad del profesor y restaurar los valores del mérito, el esfuerzo y la excelencia, todo lo que esté en nuestra mano, señoría, a pesar de la LOE. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El comunicado de Adimad, que, insisto, ningún director recibió por escrito ni fue votado, por tanto, no me importa mucho lo que está escrito porque también lo podría haber escrito usted, señoría. En lo que estamos de acuerdo es en que seguro que representa al presidente de Adimad, que es el director del instituto Pío Baroja. Por tanto, le voy a decir la situación del instituto Pío Baroja. Mire, el instituto Pío Baroja tiene 1.724 alumnos y 129 profesores. Esto significa que tiene una ratio de alumnos/profesor, hemos quitado la diversidad de 15,7; recibe 462.000 euros al año para sus gasto de funcionamiento que han ido creciendo en los últimos cuatro años; tiene dos profesionales de evolución en el lenguaje y pedagogía terapéutica; 2,5 para compensatoria, dos aulas de enlace, 6,5 para aulas de compensación educativa; un monitor que realiza labores de mediación con los alumnos inmigrantes. A pesar de no ser un instituto bilingüe, señoría, tiene dos auxiliares nativos de conversación por primera vez en este curso para reforzar el inglés y las prácticas de conversación; tiene desdobles de matemáticas y de lengua en todos los grupos, en todos, de primero y segundo de la ESO; desde luego, tiene cubiertas todas las horas de biblioteca y se están impartiendo tanto las tutorías individuales como de grupo. Y por las tardes, señoría, financiado por la Consejería, tiene apoyo y refuerzo académico, todos los días, actividades de refuerzo de inglés y trabajo de biblioteca dirigido tres días a la semana. Esto además de los campeonatos deportivos con monitores de federaciones de baloncesto, de balonmano y de fútbol sala, señoría.

Por tanto, lo que hemos de preguntarnos es, con todos estos recursos, señorías, qué más hace falta o qué más puede aportar la Consejería, señoría, para que los alumnos obtengan mejor rendimiento académico en las pruebas de conocimientos que realizamos, que no son adecuadas. En una cosa voy a estar de acuerdo con usted, señoría, también con este director, seguro que no se moviliza ni hace estos dos

comunicados pidiendo mi dimisión por las 20 horas; seguro que no. ¿Le ha dicho a usted este director, señoría, cuántas horas de clase está impartiendo? ¿Se lo ha preguntado, señoría? ¿Sabe cuántas, señoría? Cero, señoría; cero horas de clase está impartiendo el director del instituto Pío Baroja que se permite hacer estos comunicados. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Con lo cual lo único que le puedo decir, señorías, es que ni los parados ni los empresarios, ni los que cierran, señoría, ni las familias que lo están pasando mal tenemos, porque es el colmo, que aguantar los panfletos y las quejas de un señor, señoría, que no imparte desde hace tres cursos ni un solo minuto de clase en todo el día. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias, señorías. Antes de continuar, ruego a la señora Fernández, a la señora Almazán y a la señora Peces-Barba que retiren los cartelitos que tienen ahí. Estamos en un lugar en el que lo que creemos lo defendemos con la palabra, no con cartelería. Les rogaría, por favor, que antes de continuar retiren esos cartelitos, si son tan amables. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Lo quito por respeto a usted.*) Muchas gracias, muy amables. Continuamos, señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOP-90(IX)/2011 RGEF.2962. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cuántas becas ha concedido la Consejería de Educación y Empleo en el inicio del curso escolar 2011-2012.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación y Empleo, tiene la palabra la señora Redondo, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿cuántas becas ha concedido este inicio de curso la Consejería de Educación y Empleo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El Gobierno regional ha destinado para el curso 2011-2012 un total de 93.559.000 euros en becas escolares, que han llegado a 436.968 familias madrileñas para ayudarlas a afrontar los gastos que conlleva la escolarización de sus hijos. Este importe, que supone un leve aumento respecto al del presupuesto del curso pasado, se reparte de la siguiente manera: 34 millones de euros en los llamados cheques guardería, de los que se benefician 30.723 familias madrileñas; 30 millones de euros en libros y material didáctico, becas de las que se benefician 311.252 familias; 29,3 millones en becas de comedor, que tienen como beneficiarias a 94.226 familias, y 259.000 euros en ayudas individuales al transporte escolar, de las que se benefician 767

alumnos. En resumen, son casi cien millones de euros que llegan, como he dicho, a casi 437.000 familias de la Comunidad, y que son 10.922, casi 11.000 más, que en el curso pasado.

Estas becas responden a uno de los principios que rigen nuestra política educativa: la igualdad de oportunidades. Por eso hemos hecho un gran esfuerzo para mantener el importe que dedicamos a este apartado a pesar de la crisis y de las restricciones presupuestarias, pensando que la crisis afecta sobre todo a las familias y que nuestro deber es seguir ayudándolas. Como saben también, estas becas se otorgan fundamentalmente en función de la renta de las familias, y somos la única Comunidad Autónoma que cubre el cien por cien del gasto de transporte de los niños que acuden a un centro de educación especial, sea concertado, privado o público. Insisto: la única Comunidad Autónoma que financia íntegramente el transporte escolar a los alumnos de educación especial, acudan al centro que acudan.

Igualmente, nuestra política de becas, además de ayudar a la economía de muchas familias, tiene un efecto positivo en muchas áreas. Por ejemplo, las becas de cero a tres años también nos ayudan a hacer realidad el principio de libertad de elección, que defendemos, y a situar a Madrid a la cabeza en porcentaje de escolarización de niños de estas edades en toda Europa, únicamente por detrás de Dinamarca y de los Países Bajos.

Quiero decir también que las últimas estadísticas del Ministerio de Educación publicadas y referidas al curso 2009-2010 sitúan a Madrid como la Comunidad Autónoma que más invierte en becas y ayudas escolares en las etapas obligatorias y la que más beneficiarios tiene. Frente a los casi cien millones de euros que destina nuestra Comunidad, la segunda que más dedica, Andalucía, con una población superior a la nuestra en casi dos millones de personas, destina 75 millones de euros. Por tanto, más de la cuarta parte de los beneficiarios de becas de enseñanza que hay en nuestro país es de la Comunidad de Madrid.

Por ello, señoría, yo sólo puedo expresar mi satisfacción como Consejera de Educación por haber mantenido partidas tan importantes como éstas, a pesar –insisto– de los momentos de crisis económica y de estrechez presupuestaria que vivimos todas las Administraciones. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, le agradezco la información que nos ha facilitado. Nos ha quedado claro que su Consejería invierte casi cien millones de euros para ayudar a más de 430.000 familias de la Comunidad en el curso 2011-2012. La principal ocupación del gobierno regional es ayudar a las familias en las dificultades que sufren por la crisis económica en la que nos ha sumido el gobierno socialista del señor Zapatero y de su colaborador necesario –no lo olvidemos–, el señor Rubalcaba.

Con estas cifras, la Consejería pone de manifiesto el gran esfuerzo que realiza para mantener el número de becas y ayudas en los momentos que vivimos. Eso es ayudar a la educación, eso es ayudar a los padres, y no lo que hace la izquierda, alentando las huelgas en la educación con unas medidas sobre las que, por ejemplo, en la Comunidad andaluza no han dicho ni una palabra. Yo quiero recordar al portavoz socialista de Educación que, cuando haga manifestaciones al respecto de que en Andalucía puede haber una serie de iniciativas pero que, sin embargo, no se recortan profesores, se lo mire bien, porque Andalucía ha recortado más de 500 profesores (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *Doscientos.*) y la Comunidad de Madrid no está ni muchísimo menos en los parámetros que decía su señoría.

En realidad, a la izquierda no le importan los alumnos, que son los que verdaderamente pierden; ni los padres, porque no respetan la libertad de la que gozan al llevar a sus hijos al colegio que libremente decidan, ni defienden a los profesores, que para ellos simplemente son un ariete para atacar al Gobierno de Esperanza Aguirre. Pero ya les adelanto a SS.SS. que todo este montaje de la izquierda se les va a volver en contra, porque los profesores empiezan a darse cuenta de la maniobra política que hay detrás de ellos; porque los padres están hartos de tanta manipulación, en especial de quienes dicen representarles, eso sí, incluso con tarjetas que tienen descuentos en clínicas odontológicas.

Somos la Comunidad que más invierte en becas y ayudas, y, al respecto de lo que se ha dicho -y lamento que el señor Salvatierra haya tenido que irse a descansar-, el pasado 22 de mayo los madrileños también hablaron, y ¡claro que respetamos la libertad de manifestarse!, pero también deberían ustedes hacer un ejercicio verdaderamente democrático de entender lo que es ganar unas elecciones, porque el 22 de mayo los madrileños hablaron libremente y dejaron muy claro cuál es el resultado, y a la vista está lo que suman esas filas y lo que muestra esta parte del hemicycle. La gente es libre de manifestarse, es libre de votar, y lo vamos a ver también próximamente. Por cierto, señor Gómez, creo que nadie mejor que usted sabe lo que es hacer una lista y tomar represalias, porque de los críticos, señoría, no ha dejado usted ni uno. Búsquelo ahí porque no ha dejado ni uno. Así que tenga cuidado en dar lecciones porque mejor aplíqueselas dentro. Señora Consejera, adelante y con denuedo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-78(IX)/2011 RGE.2947. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Bejarano Ferreras, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de la situación creada en el Instituto Psiquiátrico "José Germain".**



Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Bejarano, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de la situación creada en el instituto psiquiátrico José Germain?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El instituto psiquiátrico José Germain, de Leganés cuenta con un magnífico equipo de profesionales que están haciendo una gran labor psiquiatra, psicólogos clínicos, enfermería, personal no sanitario, una muy buena labor; a lo largo de estos años ese instituto psiquiátrico ha mejorado mucho, especialmente en todo lo que se refiere a la ordenación de procesos clínicos, y en este momento es un hospital que está prestando una muy buena asistencia en un campo especialmente difícil, como es la asistencia psiquiátrica a enfermos con patologías especialmente complicadas. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Bejarano.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, como bien conoce, días antes de proceder al último cambio de gerentes de varios hospitales, incluido al que estamos haciendo referencia, al instituto de servicios mentales José Germain, de Leganés, nueve psiquiatras y otros siete profesionales del centro sanitario –psicólogos clínicos, enfermeras y trabajadores sociales– dimitieron en bloque de sus funciones del hospital; otros 18 trabajadores sanitarios del mismo centro han manifestado de forma expresa el apoyo a estos profesionales con un escrito que remitieron a la Consejería. Los facultativos denuncian que el antiguo gerente don Carlos Villoria caracterizó durante toda su gestión un comportamiento autoritario, y que ha dirigido el centro de forma unipersonal, tomando decisiones que consideran muy graves y que producen un importante deterioro de la calidad asistencial y docente del hospital.

Señor Consejero, esto nos parece un hecho grave, sin precedentes, y no entendemos cómo desde la Consejería de Sanidad no se impidió o no se corrigió una relación profesional anómala, extraña, que desde los primeros meses de gestión del anterior Gerente del instituto ha tenido, parece ser, con los profesionales del centro, y que se ha llegado, repito, al hecho de que 16 profesionales, que se dice pronto, hayan dimitido en bloque; un hecho, repito, que no tiene precedentes en nuestra Comunidad. Y lo han hecho por manifestar el malestar y el rechazo colectivo a la forma de gestionar un centro que causa un grave perjuicio a los pacientes y familiares que habían establecido una relación terapéutica, en algunos casos, duradera.

No entendemos cómo algunas decisiones hayan podido parecer desapercibidas; por ejemplo, no renovar el contrato a una psiquiatra que tenía a su cargo una consulta de 400 pacientes, con la sobrecarga que eso conlleva para los profesionales, que no podrán atender su consulta con los niveles de calidad que lo hacían hasta ahora, o, por ejemplo, cuando se sustituían médicos sin tener en cuenta las opiniones de los responsables asistenciales por razones que desconocemos pero que calificamos como arbitrario. Lo que está claro es que se ha producido un grave deterioro en la calidad asistencial y docente de este hospital; un centro que, como bien conoce el señor Consejero -estoy convencido-, es referencia no sólo en la Comunidad de Madrid sino en todo el país, como lo demuestra el prestigio de muchos profesionales que ha tenido este centro, premiados incluso internacionalmente en el mundo de la psiquiatría. En todo caso, señor Consejero, lo que más nos sorprende a nuestro Grupo es que el máximo responsable de esta situación que se ha creado en el centro es premiado nada más y nada menos que con la gerencia del hospital de Getafe; no queremos entender que con esta decisión la suscriben, pero en todo caso tiene que haber una motivación para otorgar este premio a este gerente.

Señor Consejero, hace falta restablecer la calidad de los servicios del centro, hace falta restablecer también la profesionalidad de los trabajadores, poner en valor la prestación de este servicio que, como bien ha dicho, es tan importante, y que tanto costó consolidar.

El pasado día 10 -y voy acabando- la Organización Mundial de la Salud nos recordaba, incluso a las sociedades más avanzadas, la necesidad de promover la inversión en servicios de prevención, sensibilización y tratamiento en trastornos mentales y neurológicos. Actualmente en nuestra sociedad están siendo cada vez más demandados los servicios de salud mental...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya acabando, por favor.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS** (*Desde los escaños.*): Voy acabando. Teniendo mucho que ver el contexto socioeconómico de exclusión en el que se ven inmersas muchas personas.

Hace falta incrementar el presupuesto destinado a este servicio y restablecer la Oficina Regional de Salud Mental, pero sobre todo, señor Consejero, es necesario evitar lo que ha ocurrido en este centro porque de todos estos acontecimientos que han desembocado en estas dimisiones lo que se ha puesto de manifiesto es que este tipo de gestiones dista mucho de hablar de una asistencia sanitaria pública de calidad. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Consejero para responder.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- "*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, lo que ha dicho usted en su intervención o procede de una muy mala información

por su parte o tiene una evidente intención de engañar a la Cámara porque ni uno solo de los profesionales ha dimitido de sus funciones clínicas; todos ellos han pasado consulta esta misma mañana y, por tanto, la atención que se presta a los pacientes no se ha visto alterada en ningún caso. Todos los pacientes siguen estando perfectamente atendidos por los mismos profesionales del instituto psiquiátrico José Germain; como le digo, ninguno de ellos ha abandonado su puesto clínico. Otra cosa distinta es que algunos de esos profesionales hayan solicitado la renuncia a determinados grupos de trabajo de carácter voluntario de los que hasta ahora formaban parte; por cierto, muchos de ellos de una comisión de docencia que existía hasta este momento y que, como en el mes de junio pasado el Ministerio de Sanidad acreditó una nueva unidad multiprofesional docente para conjuntar la enseñanza dirigida a psiquiatras, psicólogos y enfermeras, precisamente ahora mismo estaba en funciones y en camino de convertirse en otra cosa.

Por otra parte, señoría, advierto una cierta incoherencia. Si usted dice que el Gerente era un tipo autoritario que jamás hablaba ni se dejaba aconsejar por los profesionales, ¿por qué han dimitido de grupos de trabajo y de grupos clínicos? Precisamente estaban para hacer real esa participación de los profesionales en determinados procesos o en determinadas decisiones que afectan al aspecto clínico.

Lo mismo que tampoco ha dicho la realidad en cuanto a la no renovación de tres profesionales; en la situación concreta de tres profesionales que no fueron despedidos sino que sus contratos temporales no fueron renovados. Se lo voy a explicar. En uno de los casos se trataba de un profesional contratado temporalmente para cubrir una baja por comisión de servicios; una vez finalizada la comisión de servicios, se reincorpora el profesional a su puesto y ya no se necesita cubrir esa baja. Eso no es ninguna novedad en la historia de la Administración española, señoría, eso pasa todos los días en todas las Administraciones. En los otros dos casos, señoría, se trata sencillamente de ajustar la plantilla y la realidad de la oferta del hospital a la demanda real; si en un determinado programa hay una demanda que conduce a que algunos profesionales tan sólo tengan que realizar 2,7 consultas al día de promedio entre los meses de abril y septiembre -repito, 2,7 consultas de promedio al día de abril a septiembre-, señoría, será usted de Izquierda Unida o será lo que quiera, pero convendrá conmigo en que, por un mínimo respeto a los recursos que los ciudadanos ponen en nuestras manos, que en estos momentos son muy escasos, nuestra obligación es aprovechar muy bien esos recursos, y es lo que hemos hecho. Por eso precisamente, aprovechando mejor los recursos, ahora el instituto psiquiátrico José Germain sigue prestando la misma asistencia que hasta ahora prestaba pero mejor organizada.

Para la Comunidad, señoría, la salud mental es clarísimamente una prioridad...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Hemos puesto en marcha el Plan de Salud Mental. Tenemos los servicios de salud mental funcionando

perfectamente. Madrid está a la vanguardia en investigación en el ámbito de salud mental. Hemos impulsado la Declaración contra el estigma a los enfermos mentales. Naturalmente tenemos que seguir trabajando para mejorarlo, y con medidas como ésta o con decisiones como ésta se trabaja también para mejorarlo. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-79(IX)/2011 RGEF.2950. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Normand de la Sotilla, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid incluir en la factura sanitaria informativa datos de los costes sanitarios específicos de cada hospital en lugar de una estimación media homogénea de los mismos.**

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Normand, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid incluir en la factura sanitaria informativa datos de los costes sanitarios específicos de cada hospital en lugar de una estimación media homogénea de los mismos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para su contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- "Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Tan pronto como sea posible, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Normand.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Unión Progreso y Democracia ha apoyado desde el principio la iniciativa de su Consejería de dar a los pacientes la llamada factura sanitaria informativa; de hecho, animamos a su Gobierno a extender este tipo de medidas a otros servicios públicos gratuitos que reciben los ciudadanos. Informar al usuario sobre el coste de los servicios públicos no es sólo una medida de concienciación sobre el gasto sino que también permite a los ciudadanos evaluar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos que realiza el Gobierno.

La factura sanitaria informativa empezó a implantarse hace algo más de un mes en el hospital La Paz para ir extendiéndola progresivamente al resto de los hospitales. La información que actualmente se está facilitando en dicha factura no es realmente el coste que genera cada paciente sino una estimación media homogénea del coste en el conjunto del Servicio Madrileño de Salud. Esto implica que, cuando se extienda la factura sanitaria informativa a los pacientes que se operen, por ejemplo en el hospital Doce de Octubre, estos pacientes van a recibir la misma factura que si se hubieran operado en el hospital La Paz; esto, obviamente, no va a reflejar la realidad puesto que no es cierto que cueste lo mismo operarse, o acudir a consulta o a urgencias, en un centro o en otro.

En Unión Progreso y Democracia entendemos que, por un lado, en aquellos centros en los que todavía no hay una contabilidad analítica no debería darse una factura sanitaria informativa; por otro lado, no tiene sentido imputar un coste estimado homogéneo a un procedimiento para intentar paliar el efecto sobre el coste de la concentración de determinados recursos en algunos centros. En la factura sanitaria informativa habrá que distinguir si esos recursos que sólo están disponibles en algunos centros se han utilizado realmente o no.

No es bueno mezclar datos específicos de cada paciente con estimaciones homogéneas del coste porque genera confusión. Me explico: supongamos que un paciente tiene que ingresar tres días en un hospital; cuando salga, se le va a dar la factura informativa, que va a contabilizar los tres días que realmente ha estado y los fármacos que realmente ha necesitado, pero ese dato de los tres días se va a mezclar con el coste medio de estancia hospitalaria en el conjunto de los hospitales de Madrid. Por ello, desde Unión Progreso y Democracia le pedimos que en la propia factura sanitaria informativa se aclare cuáles de los datos incluidos en la misma son una estimación de los costes homogéneos y cuáles no; pensamos que esto ayudaría a dar más veracidad a la factura.

También es importante que se haga público cómo se han calculado estos costes. Hasta el momento no se ha publicado nada, ni en la web de la Consejería ni a través de los medios de comunicación, sobre los análisis que se han realizado para llegar a estos datos. Le digo esto porque entre los profesionales han surgido controversias al respecto. Por ejemplo, parece que una consulta en atención primaria costaría 39 euros por paciente; bueno, suponiendo que un médico de atención primaria ve 30 pacientes por consulta 20 días al mes, esto elevaría su facturación al mes a 23.400 euros. ¿De verdad tener abierta un mes una consulta de un médico de atención primaria cuesta 23.400 euros?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Si este dato es cierto, en el Servicio Madrileño de Salud tenemos un problema grave de ineficiencia. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Normand. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- "Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Creo que estamos sustancialmente de acuerdo en lo principal, aunque luego quiero aclarar o precisar algunas cosas a su señoría. La factura sanitaria informativa, como dijimos desde el primer momento, refleja el coste medio homogéneo de nuestros servicios basado en datos no estimados sino reales de la contabilidad analítica. Comprendo que la secuencia no es... En fin, los datos sí son reales. Para lo que no tenemos en este momento capacidad -y me parece que por honestidad debo decirlo en la Cámara- es para tener ese grado de fiabilidad de la realidad de los datos basados en contabilidad analítica de todos los hospitales y de todos los servicios de todos los hospitales; por esa razón hemos empezado dando costes medios homogéneos pero basados en datos reales de contabilidad analítica. ¿Por qué? Porque hemos querido dar transparencia, dar información y que los ciudadanos conozcan el coste de los servicios sanitarios que reciben. Por tanto, señoría, no es que queramos tapar la información; si quisiéramos tapar la información, no habríamos empezado. Queremos dar la información y tan pronto como tengamos herramientas informáticas y contables lo suficientemente potentes podremos ampliar esa información.

Usted dice que no habría que haber empezado si no se tenía el grado de perfección al que ambos, usted y yo deseáramos llegar. ¡Hombre!, a mí no me parece que ésa sea la mejor decisión. Francamente, lo óptimo, lo mejor, es enemigo de lo bueno muchas veces, y en este caso es que lo bueno es bueno. De tal manera que, en efecto, hemos dedicado varios meses a preparar el sistema y a revisar el soporte de contabilidad analítica, y es suficiente para cumplir el compromiso de la factura sanitaria informativa y dar información de costes a los ciudadanos.

Por cierto, señoría, cuando en la factura sanitaria informativa a un ciudadano le aparece una ecografía abdominal no quiere decir que para la media de esos procesos se haga una ecografía abdominal sino que a ese ciudadano se le ha hecho una ecografía abdominal. Y, en todo caso, respecto a lo que usted decía aparece perfectamente reflejado; se trata de los costes estimados asociados al episodio para el que recibe el alta médica.

En cuanto al coste de la atención primaria -yo no soy economista y usted tampoco-, la contabilidad analítica lo que trata es de reflejar una realidad que va más allá del puro profesional que dispensa o presta un servicio, el coste que figura es el que corresponde al precio público; que corresponde a la imputación de todos los gastos derivados de lo que significa una consulta de un médico de atención primaria. Por tanto, ahí está incluido: las retribuciones del facultativo, que es una parte pero no es todo el coste de los suministros del centro, agua, luz, etcétera...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Consumibles que en un centro de salud tienen mucha importancia. Asimismo, material médico, seguridad, limpieza, amortización de equipos, etcétera. Por tanto, no caigamos en la trampa de decir que es lo mismo.

Señoría, yo creo que hemos hecho las cosas bien y tenemos que seguir avanzando. Le puedo anunciar que este próximo mes de noviembre, es decir, dentro de poco más de doce o quince días, empezaremos ya a distribuir factura sanitaria informativa ya no sólo en el hospital de La Paz, sino en los hospitales de Santa Cristina, Getafe, Ramón y Cajal, Doce de Octubre, Niño Jesús y Príncipe de Asturias, cumpliendo los compromisos que la Presidente prometió en su investidura y que yo transmití a la Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-91(IX)/2011 RGE.2963. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo apoya la Consejería de Asuntos Sociales a las familias con más dificultades económicas en nuestra región.**

Tiene la palabra el señor Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué ayudas ofrece la Consejería a familias con más dificultades económicas en nuestra región?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Desde la Consejería de Asuntos sociales impulsamos diferentes medidas y acciones para las familias más desfavorecidas de la región, entre las que quiero destacar la renta mínima de inserción. Precisamente esta mañana el Consejo de Gobierno ha aprobado una partida adicional, y este año destinaremos 66 millones de euros para abonar la renta mínima a las familias que cumplen los requisitos marcados por la ley. La previsión es que este año sean más de 16.800 las familias que perciban la renta mínima de inserción, lo que supone un 27 por ciento más que en el año 2010, y si lo comparamos con el año 2008, un 82 por ciento más de familias. Igualmente se ha transformado el perfil de los solicitantes; ahora son desempleados de larga duración, con un edad media inferior a los 43 años, y en el 62 por ciento de los casos, mujeres.

¿Cuáles son las causas por las que ha crecido enormemente el número de familias que necesitan la renta mínima de inserción? En primer lugar, evidentemente, la crisis económica y, sobre todo, las nefastas políticas económicas socialistas del Gobierno de la nación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Políticas económicas que nos han llevado a cinco millones de desempleados, entre ellos los 66 trabajadores de Parla que han sido despedidos esta misma tarde gracias a la irresponsabilidad de su exalcalde don Tomás Gómez. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Entre ellos, repito, los 66 despedidos que se negaban. Hemos llevado la tasa de empleo juvenil a superar el 46 por ciento, o a que tres de cada diez hogares españoles tengan mucha dificultad o dificultad para llegar a final de mes. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: ¿Y los 540.000 parados que hay en la Comunidad de Madrid? ¿Por qué no te ocupas de eso?)

En segundo lugar, a que ese Consejo de Ministros copresidido por el señor Zapatero y el señor Rubalcaba decidiera suprimir el Prodi esa paga de apenas 400 euros destinada a las familias que se encontraban en una situación de desempleo de larga duración y a los que ustedes han abandonado, porque hemos tenido que ser las Comunidades Autónomas quienes atendamos a estas familias por el abandono del Gobierno Socialista de la nación.

Señorías, desde aquí quiero expresar el compromiso del Gobierno regional con las familias más desfavorecidas y acentuar la prioridad para nosotros que suponen las políticas de asuntos sociales. Por cierto, prioridad que no tiene para ninguno de los Grupos políticos de la oposición puesto que no se recuerda en esta Cámara que desde el año 2003, en el primer mes de Legislatura no se haya formulado una sola pregunta oral en el Pleno en materia de Asuntos Sociales. Eso es lo que le preocupan los ciudadanos a los Grupos políticos de la oposición. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Núñez Morgades.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero, por esta información que ha dado a la Cámara y, a través de nosotros a todos los madrileños, especialmente a aquellos que tienen una situación pero a aquellos que dada la situación económica entienden que su situación va a empeorar. Creo que es una información útil y tranquilizadora para aquellos que están en una situación peor y para quienes desconocían la información.

Una de las características de los estados del bienestar europeos es el establecimiento de sistemas públicos de protección social hacia las personas en desventaja que aseguren que ninguno de sus ciudadanos carezca de los recursos básicos para su supervivencia y aminoren las consecuencias de las formas más dramáticas de exclusión, y no sólo a través de una prestación económica, como señaló el señor Consejero, sino como es el caso de la Comunidad de Madrid, con los apoyos personalizados para la inserción social y



laboral con programas y actividades transversales de servicios sociales, empleo, educación, salud y vivienda que han permitido que a través de 388 proyectos, 4.000 personas hayan obtenido empleo. Además, hemos sido pioneros en la creación del RMI en el año 2001 -gobernaba a nivel nacional el Partido Popular- y lo creamos a pesar de que ya el preámbulo de la ley decía que aunque la situación de dinamismo de la economía madrileña estaba reduciendo los niveles de desempleo, ha señalado la diferencia de la situación actual donde la gestión terriblemente pésima de la crisis está llevando a una situación que Cáritas recientemente ha calificado como de cronificación de la pobreza, y también ha señalado usted que el 62 por ciento de los que asumen o reciben la RMI son mujeres, por lo que se está feminizando la pobreza; que según Comisiones Obreras hace cuatro años había un 20 por ciento de personas que para obtener un empleo tardaban más de un año, pero ahora son casi el 50 por ciento de ellas y que se ha sabido en la última encuesta del domingo pasado que el 95 por ciento de los españoles ya entiendan que la situación de España es mala o malísima.

La RMI, por lo tanto, es un derecho subjetivo, subsidiario y complementario de los sistemas de protección como la Seguridad Social, al que hay que añadir las muchas otras ayudas que tienen nuestra Comunidad Autónoma, como bonificaciones fiscales, deducciones en la renta de las personas físicas, beneficios por nacimiento, adopción o acogimiento, priorización de los perceptores de la RMI en los programas de empleo y formación, en becas de comedor, transporte y cheque guardería, deducciones en materia de vivienda, erradicación de poblados chabolistas. Y además es un derecho que no tiene límite porque, como ha dicho muy bien el Consejero, ha ampliado el crédito porque precisamente todas las personas que tengan derecho a recibirlo la van a recibir toda su vida. Ojala no tenga que ser así, que encuentren empleo y que por lo tanto no se cronifique la pobreza.

Desde su constitución la RMI, como ha dicho usted, ha atendido a 33.057 familias, con un total de 93.500 personas teniendo en nómina actualmente a casi 16.000 familias. Por tanto, enhorabuena, señor Consejero, y enhorabuena a todo el Consejo de Gobierno, que ayuda a las personas y sobre todo a las familias que, si son un pilar fundamental de nuestra sociedad en momentos normales, en la situación crítica como ahora es un recurso trascendental, una realidad trascendental para todos los ciudadanos.

Y, respondiendo a la señora Menéndez, el que usted haya, con todos estos datos positivos, abandonado de la RMI, me pregunto que habrá qué pensar de la Comunidad Autónoma de Andalucía., que no sólo no lo tiene permanente sino seis meses, que una personas que recibe la RMI, o como se denomine en Andalucía recibe 1.800 menos al año, y que ha dado lugar a que el Defensor del Pueblo andaluz haya señalado que el 2010 ha sido el año de los recortes en el gasto público y de la profundización del sufrimiento entre los sectores más débiles. Por lo tanto, gracias, señor Consejero. Los madrileños nos sentimos protegidos por la Comunidad Autónoma. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor diputado. Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día, correspondiente a las interpelaciones.

**I-3(IX)/2011 RGEP.2765. Interpelación del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en nombramientos de gerentes hospitalarios en el Servicio Madrileño de Salud.**

Tiene la palabra el señor Freire, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señorías, lo que hoy nos trae aquí en relación a esta interpelación sobre la política general de nombramientos de gerentes de hospitales del Sermas trae causa de los cambios habidos en los últimos días en ocho hospitales. La intervención del portavoz de Sanidad de Izquierda Unida, señor Bejarano, refiriéndose a las circunstancias de un particular hospital y al hecho de que el director gerente de dicho hospital haya pasado a otro hospital ilustra un poco la situación que les quiero comentar.

Mi interpelación, señor Consejero, no es una interpelación de reproche, de reprocharle a usted que haya hecho los cambios, ni los cambios que ha hecho ni las personas que ha cesado ni las personas que ha nombrado. No. Mi interpretación tiene un calado más profundo, tiene que ver con la forma en que gobernamos la sanidad pública en la Comunidad de Madrid. Pero, como usted sabe, esta forma en que gobernamos la sanidad pública en la Comunidad de Madrid no es privativa de esta Comunidad, tiene que ver mucho, es muy parecida a lo que hacemos en el resto del país, en el resto del Sistema Nacional de Salud.

Como usted sabe, la preocupación de mi Grupo Parlamentario con la sanidad pública, con la calidad de los servicios, con el buen gobierno, expresado en el programa, en conversaciones e interpelaciones, implica que deberíamos cambiar cómo hacemos las cosas. Quizás muchos de ustedes en esta Cámara no lo saben, pero España, nuestro país, el sistema nacional de salud público español -éste que tenemos, que es el orgullo de la Corona y del que tanta gente habla bien, pero que tampoco se entra a analizar y a reformar lo que hay que reformar para que de verdad sea bueno para todos- tiene unas peculiaridades que son absolutamente únicas y extraordinariamente negativas. Entre ellas, por ejemplo, que está incardinado en toda la cultura de la Administración Pública española mucho más de lo que sería deseable. Como prueba de ello, la misma discrecionalidad con la que se nombran los cargos políticos en toda la Administración se traslada a nuestros hospitales; por lo tanto, hoy, a partir de reformas realizadas hace unos años, usted, señor Consejero, puede realmente nombrar, si quiere, proponer formalmente al Consejo de Administración a la persona que quiera. El clásico diría que hasta el porquero de Agamenón podría ser nombrado para esto.

No tenemos normas, no tenemos procedimientos, incumplimos las que tenemos, y somos únicos. Esto no ha sido siempre así. Hubo una época en la que la Seguridad Social, tomando raíz en nuestra cultura administrativa, requería que fueran funcionarios, en concreto, médicos inspectores. Se cambió luego; una nueva moda importó la idea de gerentes, gestores, pero se nos olvidó importar del país que los puso en marcha los consejos de administración ante el cual los gestores dan cuenta.

¿Cuál es la consecuencia de todo esto? Muy negativa para la sanidad pública; no la podemos medir, pero no cabe duda de que es extraordinariamente negativa: alta rotación de directivos. Un estudio realizado en la Escuela Nacional de Sanidad, y no publicado todavía, muestra que aproximadamente la vida media de un gerente hospitalario en su cargo está en dos años y medio. De hecho, por ejemplo, en Madrid, en el hospital de Arganda, desde el año 2008 hasta ahora, han tenido tres gerentes. En el hospital Ramón y Cajal, desde el año 2002 hasta ahora han tenido cinco. La consecuencia de esto -les recuerdo que un hospital medio universitario de Madrid tiene unos 400 millones de euros de presupuesto, tiene miles de personas y gestiona servicios extraordinariamente delicados- es la politización del proceso, quiéranlo o no. Nuestros gerentes son visualizados como políticos y cambian cuando cambia el Gobierno y el Consejero que les nombra, como es la experiencia.

Con esto entenderá, señor Consejero, que no le estoy inculcando a usted; lo que estoy haciendo es una llamada de atención a su Gobierno para que replanteemos las cosas sobre la base de los principios del buen gobierno; principios que rigen en todas las organizaciones en las que funciona el ámbito público y privado. No le voy a traer a colación las recomendaciones de la OMS, que recientemente ha publicado un estudio sobre esto; del Consejo de Europa, de cuyo comité de expertos he formado parte, etcétera.

Queremos un debate sobre este tema. Fue como causa los cambios recientes habidos en Madrid, pero no se le imputa a usted un sistema que ha heredado, ni a este Gobierno. Lo que sí nos preocupa es que no tengan planteamientos de cambio para ello. Nos preocupa que ustedes no tienen término medio: privatizan -le recuerdo Valdemoro, Torrejón o más- o mantienen aquellas cosas. Llevan al paroxismo la vieja burocracia, que está demostrado que no funciona; una burocracia que además tiene sus raíces en una mala política, de muy baja calidad, que toma al asalto los puestos del Gobierno cuando se gana. Obviamente, esto no es una inculpación para ustedes; es parte de la cultura política de nuestro país que, al extenderla a la sanidad, a un servicio tan delicado, tan importante para los ciudadanos, muestra su incompetencia y su incapacidad para generar buena gestión. Como consecuencia de ello, nos quejamos y planteamos alternativas, mal planteadas. Por ejemplo, creamos, como han creado ustedes, hospitales empresa pública en los que tienen consejo de gobierno, pero es el mismo consejo de dirección de su Consejería, que se cambia en un momento dado el sombrero y dice: nos constituimos en...

Yo le invito a que repase cómo lo hacen en otros lugares, que tomemos ejemplo de ello. Por ejemplo, si quieren modelos administrativos, miren las leyes de Francia. Allí, los hospitales públicos están dirigidos por una persona con formación reglada, que tiene estatus de funcionario, pero, a pesar de todo, responde ante un consejo. Ustedes tienen una organización y el otro día hablaban de 35 hospitales públicos. ¿Ante quién responden esos 35 gerentes? ¿Qué cadena de mando hay? ¿Hay una persona que coordina a los 35? ¿Es posible eso? Esto muestra lo que ha pasado en Leganés; muestra la insuficiencia de un modelo que no funciona en ningún sitio del mundo donde la sanidad pública funcione bien.

La invitación que le hace mi Grupo es una invitación a la reflexión y a generar alternativas. Está habiendo en nuestro país una corriente en este sentido. Usted, el otro día, asistió a la clausura de las Jornadas de la Sociedad Española de Directivos de Atención Primaria. Me consta que ha participado también en la Sociedad Española de Directivos Sanitarios. Ha habido iniciativas varias, incluso en Comunidades Autónomas; incluso el Gobierno del País Vasco acaba de sacar unas recomendaciones, llevadas al Parlamento, aprobadas, en fase de implementación, que situaría la actuación de su sistema sanitario en el mismo nivel que lo tienen otros países desarrollados. En algo tan importante como la sanidad, cuando nuestro sistema funciona de forma tan distinta a como se hace donde las cosas funcionan bien; cuando produce efectos tan desastrosos como éste -porque le recuerdo que detrás del gerente va todo el equipo directivo-, entonces estamos ante un tema estratégico, y mi Grupo lo que les pide, tanto a ustedes como a los miembros de la oposición, es que lleguemos a un acuerdo básico, a un acuerdo de reglas de juego, no a un consenso sobre modelos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Sí, señor Presidente. Aquí no hablamos de modelos, aquí hablamos de reglas de juego. Es una condición básica de calidad democrática, pero, además de eso, es una condición básica de servicios públicos que funcionen. La sanidad pública no se defiende manteniendo únicamente los defectos heredados o cambiando justamente al otro extremo; se defiende con reformas y se defiende aprendiendo de los que lo hacen bien, incorporando las buenas prácticas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Muchas gracias, señor Presidente. Querría, en primer lugar, agradecer al diputado de Sanidad del Grupo Parlamentario Socialista no solamente el tono, que es evidente, sino también el contenido de su interpelación, que, en efecto, me parece un tema interesante sobre el que hablar y que, sin duda, ha generado mucha literatura especializada

a lo largo de los años y probablemente podría dar para una reflexión en la cual estoy seguro que podríamos compartir algunas cosas.

Su señoría hace referencia a buen gobierno. Sobre eso S.S. tiene mucho escrito, mucho teorizado, y todo eso yo lo respeto, lo valoro mucho y en algunos aspectos debo decir que además lo comparto. Desde mi punto de vista, permítame que se lo diga, -le voy a decir algo que quizá le parezca menos elaborado o más simple-, el código de buen gobierno que se ha de respetar en un Estado de Derecho en el que se gobierna bajo el imperio de la ley, para mí, es la ley; es la ley votada por todos, hecha por todos, votada en una Cámara en la que participan representantes directamente elegidos por los ciudadanos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Debo decirle, señor Freire, que para mí muchas cosas de la gobernanza y del buen gobierno en algunos aspectos puede tener interés, utilidad, incluso necesidad, pero hay otros que me recuerdan tanto al corporativismo... Pero al corporativismo como doctrina política; o sea, al de los años veinte y los años treinta, en el que unas corporaciones representan a un Cuerpo, esa teoría organicista de la sociedad, y a mí eso me suena siempre a algo preocupante, debo decírselo.

Su señoría vincula su interpelación, como es lógico, por otra parte, a los recientes nombramientos de diferentes gerentes en ocho hospitales madrileños, los cuales han tenido el mismo objetivo: seguir avanzando en la gestión, en la calidad de los servicios públicos que ofrecemos a los ciudadanos; de hecho, todos los nombrados proceden de otros puestos directivos dentro del mismo Servicio Madrileño de Salud, de las gerencias de otros hospitales o de direcciones o subdirecciones médicas. A S.S. le preocupa la rotación, y probablemente tenga razón, pero a mí también me preocupa que una persona se pase 20 años en su puesto de trabajo y no se le pueda mover porque es subdirector médico de servicios centrales del hospital universitario de La Paz, pues a lo mejor algún día se puede llegar a la conclusión de que va a ser muy buen gerente del hospital universitario de Fuenlabrada. Yo lo creo así.

Los nombramientos han sido acordados en el seno del Consejo de Administración del Servicio Madrileño de Salud, conforme a lo que señala el artículo 23 del decreto 24/2008, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, y la provisión se ha hecho conforme a lo dispuesto en la Ley 13/2002. Desde luego, no hemos incumplido ninguna norma, como ha mencionado S.S., y lo hemos hecho en estricta aplicación de la ley que, como también ha señalado S.S., es completamente común a lo que se hace en toda España. Esto me hace pensar y me recuerda un poco -y no lo digo por usted- a esto de las diputaciones; o sea, cuando uno deja de gobernar en todos los lados es cuando se le ocurre que hay que nombrar a la gente de otra manera. ¡Oiga!, pues haberlo pensado cuando estaban gobernando, ¿no le parece?

Más allá del cumplimiento de la legalidad, quiero decirle públicamente que no hay nada, ni en el currículum ni en la trayectoria de los ocho profesionales nombrados gerentes recientemente, que invite a

pensar que su nombramiento se deba a motivos políticos y no a su acreditada profesionalidad y experiencia. No tengo ni idea de a quién votan, ni me importa ni se lo pienso preguntar; se lo aseguro, señoría. Y digo todo esto porque S.S. ha hablado en un tono que yo agradezco, mientras que el portavoz de su Grupo en materia de Sanidad, hace dos días, hablando de esta interpelación –porque no estaba hablando de otra cosa– habló en un tono completamente diferente, que yo le reprocho, así como a todos los que forman parte de su Grupo, por lo que no tengo más remedio que reprochárselo también a S.S. porque es su portavoz, de él, en materia de sanidad. No tiene ningún derecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a descalificar de manera tan arrogante y tan ignorante a todos los directivos de la sanidad madrileña, a los que ha llamado, ¡a todos ellos!, malos profesionales, y a todos ellos ha identificado, sin distinción, como militantes del Partido Popular. Esto me parece de una injusticia y de una arrogancia verdaderamente muy difícil de admitir o de concebir y que yo jamás haría aquí ni en ningún lugar. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señoría, yo creo que la función directiva en el ámbito sanitario, como en general en todos, pero mucho más en organizaciones complejas como los hospitales, requiere unas cualidades sin duda importantes. Tenemos uno de los sistemas sanitarios mejores del mundo; desde luego el de Madrid es un sistema sanitario que está funcionando bien, que tenemos que seguir mejorando, pero los indicadores están ahí, y ya se los he mencionado otras veces. Y si queremos mantener ese nivel –oiga, y los primeros interesados, le puedo asegurar que somos los que nos sentamos en ese banco, empezando por su Presidenta–, lo que necesitamos y queremos es escoger profesionales que estén a la altura, que quienes los dirijan estén a la altura, que en ellos pueda apoyarse el prestigio y la calidad de los hospitales no tanto por su propia función sino en la medida en que sirvan de impulsores y canalizadores de la iniciativa de los profesionales, muy particularmente de los profesionales médicos, también de la enfermería de los distintos hospitales. Por tanto, no le quepa la menor duda de que ponemos al frente de nuestros hospitales a los mejores gerentes, valorando su capacidad de liderazgo y de gestión. Por cierto, gerentes que con cierta frecuencia son invitados, tentados, desde otras Comunidades Autónomas para ir a ocuparse de sus hospitales, lo cual debe querer decir que no son de lo peor sino más bien lo que son: son de lo mejor de España, y en España hay buenos gerentes de hospitales. Y todas esas cualidades me parece que son más necesarias ahora que nunca. Creo que ahora hay que romper una lanza más que nunca por la buena tarea que están realizando los directivos y, desde luego, los directivos de la sanidad madrileña, en un contexto de una crisis tan difícil, tan extraordinariamente terrible y que de una manera tan intensa se puede vivir en algo que consume muchos recursos públicos como es la sanidad.

Ahora bien, señoría, si el líder de su partido en Madrid, el señor Tomás Gómez, continúa manteniendo la afirmación de que los madrileños no queremos que dirija el hospital el militante más leal del PP sino el mejor gerente, yo creo que se está faltando el respeto y se está despreciando muchos años de

experiencia, muchos de valía profesional. Y debo decir, además, que, con auténtico estupor, dice lo mismo el portavoz del Grupo Socialista con respecto no sólo a los directivos, sino también a los jefes clínicos, a los jefes de servicio y a los jefes de sección. Pues sobre esta cuestión le voy a explicar, fijese usted, que estamos aplicando exactamente el concepto de buen Gobierno, que consiste en la aplicación de la norma vigente, conocida por todos, decidida de antemano y de aplicación para todos, conforme a un principio, que decía una politóloga rusa hablando de la diferencia entre el régimen anterior y lo que ella aspiraba a que fuera el futuro, que era: "Reglas ciertas para un resultado que no esté predeterminado." No al revés, no reglas inciertas para un resultado que esté predeterminado de antemano, porque hay veces que eso es lo que pasa.

Todos los jefes de servicio y jefes de sección de la Comunidad de Madrid desde hace exactamente un año, concretamente desde el mes de octubre del año pasado, se designan por parte de tribunales formados por médicos, predeterminados por la norma, conforme a lo vigente en el decreto del año 1999, con arreglo a los principios constitucionales de mérito y capacidad, con algunas cuestiones que quiero señalar: publicidad. Todos los días 1 y 15 de cada mes podrá usted ver publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid –y no sé lo hacen en muchas Comunidades Autónomas- las plazas de jefes de servicio y de jefes de sección que salen a concurso. Ya no es un papelito que se cuelga en un corcho del hospital y se retira en 24 horas a ver si nadie se da cuenta y solamente gana el que antes se ha decidido. Y una convocatoria que busca la excelencia y que cree que tiene que haber transparencia en la acreditación de la excelencia. Luego, por tanto, cada uno de los aspirantes a una jefatura de servicio o una jefatura de sección de un hospital madrileño, su proyecto para el servicio, que es lo que se evalúa, no lo entrega y luego ya se verá qué se decide, no, lo expone en sesión pública, contradictoria con el tribunal, en el salón de actos del hospital. Y le puedo asegurar que me dicen –no he asistido a ninguna de ellas; no me he interesado por ninguna de ellas, solamente por sus resultados- que suelen estar llenos hasta los topes los salones de actos de nuestros hospitales. ¿Qué garantiza eso, señoría? Pues que los 29 jefes de servicio y 41 jefes de sección...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Sí, termino, señor Presidente. Que con arreglo a ese procedimiento han accedido a su cargo, ellos mismos y todos sus compañeros saben que han accedido al cargo de jefe clínico por sus propios méritos valorados por las personas que reúnen las cualidades, y no porque yo haya tenido, literalmente, nada que ver en todo ello.

Termino, señoría. Creo que estamos dando ejemplo de respeto hacia el trabajo de los profesionales, independientemente de su tendencia política. Hay ejemplos concretos. El actual Gerente del hospital Clínico San Carlos, don José Soto, lleva allí desde hace 17 años; empezó como director de gestión, luego fue, desde hace muchos años, gerente. Y no le voy a decir nada de uno de los nombrados recientemente. Es que don Ricardo Herranz, Gerente del hospital Gregorio Marañón desde hace pocas semanas, además de haber sido

Gerente de la Fundación Jiménez Díaz, del hospital de Getafe, fue Director de Gestión y Servicios Generales del hospital de Cruces cuando S.S. era Consejero de Sanidad del País Vasco. Luego tanto usted como yo apreciamos su valía, nos parece que es una persona cualificada para sus funciones, y por eso le hemos nombrado.

Señoría, con todo respeto, yo no acepto lecciones del Partido Socialista sobre politización de nombramientos, de un Partido Socialista que ha sido capaz de nombrar embajadores de España para resolver problemas internos de partido, que no le puedo hacer ni la cuenta de los nombramientos de rangos inferiores a directores generales que se han hecho en estos ocho años, que algunos han sido motivo de escándalo. En ese sentido, señoría, yo no acepto esas lecciones. Sí acepto propuestas e ideas, y me parece que algunas posiblemente podremos llevar a cabo. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Para réplica, tiene la palabra el señor Freire por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la verdad es que no sé muy bien si dividir mi tiempo entre agradecer su tono inicial o lamentar que utilice esta tribuna para estas pullas políticas que utilizamos en este... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Le aseguro que si, en vez de estar el hemiciclo como está, un poco vacío, esta sesión fuera transmitida, como debería ser el deber de la televisión de Madrid, alguno de estos comentarios posiblemente serían muy matizados. *(La Sra. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO: Para eso está el Parlamento.)* Nos han elegido los ciudadanos madrileños no para defender lo que hacen nuestros respectivos partidos por tierra, mar y aire, aquí, en Andalucía o en Valencia, sino para defender sus intereses. Yo he procurado mantener mi intervención justamente en centrarme en estos asuntos, en tratar de hacer algo útil para la gente que nos han votado a usted y a mí.

Por ir también a otro asunto. En relación al portavoz socialista Tomás Gómez, quiero decirle que los temas que han sido claves en la política sanitaria de nuestras propuestas, muy centradas en el buen gobierno, en modernizar lo público para que lo público funcione como funciona donde funciona, no hubieran sido posibles sin él. Con su compromiso, por ejemplo, han hecho uno de esos planteamientos totalmente insólitos en la política madrileña y que hubiera sido muy deseable que usted lo incorporara a su equipo. Por ejemplo, hacer pasar a sus cargos directivos por la Comisión de Sanidad, como se hace en Estados Unidos, por ejemplo. *(El Sr. FERMOSEL DÍAZ: Allí el régimen es muy distinto.)* El régimen allí es muy distinto. Sería muy interesante someter al escrutinio, no de los humildes parlamentarios sino de la opinión pública, su currículum y su trayectoria. Eso sería muy sano. Me encantaría que los de su Grupo, que pueden hacerlo, lo aceptaran; hubiera sido muy interesante eso en nuestro país. Por lo menos, ese compromiso de dar calidad a la democracia, incorporar prácticas que funcionan, hubiera sido muy positivo. *(El Sr. MUÑOZ ABRINES:*



*En el Estado también.*) Como sería muy positiva la idea que hay detrás de proteger a los políticos de sus propias debilidades, que las tenemos.

Voy al grano, porque me interesa más encontrar puntos de acuerdo que no puntos de discrepancia. Señor Consejero, se ha referido al buen gobierno, quizá la parte más importante del buen gobierno es cumplir las normas, pero igualmente es adaptar las normas a los principios. Le pasaré las recomendaciones del Consejo de Europa sobre el buen gobierno del sistema sanitario, en cuya redacción he participado, y la primera norma es ésta: leyes que respondan a los principios de transparencia, rendición de cuentas, etcétera. Yo no le he dicho en ningún momento que no hayan cumplido ustedes la ley, lo que les digo es que la ley no sirve a los ciudadanos; la ley no sirve a nuestro sistema sanitario. Les haríamos un inmenso favor a estos gerentes que usted ha mencionado, y a otros que no ha mencionado, si cambiáramos el sistema que tenemos de gobernar los hospitales públicos. No me diga que tiene sentido en esta época tener 35 hospitales, o los que fueren, cuyos gerentes responden directamente a la persona que les ha nombrado, no tener consejos de administración. ¡Es que los había en la antigua Seguridad Social! Se llamaban juntas de gobierno.

¿Hay alguna organización, dígame, de cierta entidad, y ciertamente no me negará la entidad de nuestros hospitales, que no tenga ni consejo de gobierno, de administración o algo parecido? No me diga que lo tienen los hospitales nuevos, incluso el Sermas; eso no responde. Le puedo decir todo el catálogo de modelos, de consejos, de órganos colegiados de gobierno, que es el nombre genérico. De lo que estamos hablando no es de legalidad; estamos hablando de legalidad que responde a principios; que responde a principios de transparencia, de rendición de cuentas; que resiste la prueba de ser eficaz para aquello que se pretende. Y no estamos hablando únicamente de gerentes; estamos hablando de directivos públicos del sistema sanitario, porque usted sabe que un gerente cambiado afecta a toda la cadena de mando del hospital.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Entonces, la invitación que le hacemos desde mi Grupo es justamente reflexionar sobre esto. Como le digo, quiero evitar y trataré de evitar en mis intervenciones cualquier tipo de manifestación que evite o que retrase el acuerdo que deseamos para que la sanidad pública en Madrid esté bien gobernada. Y no está bien gobernada únicamente cumpliendo las leyes que ahora tenemos, sino haciendo que las leyes que ahora tenemos sirvan a la sanidad pública que deseamos. Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Gracias, señor Presidente. Señor Freire, no puedo dejar de decir una cosa: yo comprendo que es usted completamente libre de subir a esta

tribuna y decir lo que le parezca, pero yo no voy a dejar de identificar con lo que usted diga lo que haya escuchado al portavoz del Grupo Socialista hablando sobre la misma cuestión en la misma interpelación; porque si no, me parecería que esto es como una especie de juego de espejos que consiste en que yo me conduzco de una manera y dejo a los demás que aticen la leña. Francamente, no me parece nada honesto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* En ese punto, señoría, yo comprendo que usted elaboró un importante y voluminoso trabajo, que es el libro blanco, que fue presentado durante la campaña; pero, en fin, no se engañe: el señor Tomás Gómez no fue por las plazas de los pueblos de Madrid pidiendo el voto para el libro blanco. Fue pidiendo el voto por el copago, la privatización y no sé qué. ¡Hombre, las mismas cosas de siempre! ¡Claro! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por eso, el Partido socialista volvió a sacar los peores resultados de la historia en Madrid, por segunda vez consecutiva, incidiendo en la misma cuestión.

También dice S.S. una cuestión que debo reconocer que me causa cierta inquietud. Usted dice: no se trata de cumplir la ley; la ley no es la que debería ser. Oiga, señoría, cuidado, que eso es tecnocracia y es –esto viene desde Platón- tratar de situar un Gobierno de los sabios por encima del Gobierno votado por los ciudadanos. No, señoría: la ley es la que nos gobierna, y la cambia una mayoría, cuanto más amplia mejor, por el procedimiento reglado y votado en Cortes o en la Asamblea y con el único límite de la Constitución. Desde luego, no me parece que sea cuestión de que digamos: no, no, es que las leyes no nos valen porque... ¡Oiga! ¡Sométalas a votación!

Señoría, ha hecho muchas menciones a las referencias internacionales, que yo aprecio mucho. Me gustará mucho que en esta Asamblea hablemos de referencias internacionales y estoy seguro de que con S.S., que es un verdadero experto, podremos hacerlo. Pero cuando hablemos de las referencias internacionales, vamos a abrir el campo para todo; porque si no, cuando hablemos, por ejemplo, de modos o de fórmulas de gestión o de cómo los ciudadanos están en el sistema sanitario, digo yo que también se podrá hablar de referencias internacionales, porque si no, no sería lo suyo.

Señoría, creo que usted y yo estamos de acuerdo en que los gerentes y directivos sanitarios deben ser los mejores si queremos una Sanidad de excelencia. Lo que yo no tengo tan claro como usted es que necesariamente otra forma de nombramiento vaya a ser mejor de por sí. Yo lo puedo estudiar, pensar y reflexionar, pero no quiere decir que implantar un modelo rígido para la selección de los profesionales sirva de una manera que necesariamente conduzca a resultados mejores. Por ejemplo, el modelo de su libro blanco es muy parecido a un documento que además usted ha tenido la bondad de facilitarme: las recomendaciones de buen gobierno del País Vasco. Al final, lo que éstas dicen es que el Consejero nombre un consejo de administración, y que el consejo de administración nombre al gerente. Bueno, eso puede ser algo real o puede ser la mera apariencia. Hay casos en los que esa apariencia es conocida por todos. Mire, en el año

2007, hace relativamente poco, hubo una experiencia parecida en un ámbito distinto, pero que le podemos ver similitudes. Se suscitó esta misma cuestión sobre que se nombre a los mejores directores de los grandes museos, y el director de uno de los museos más importantes de España, que está afincado aquí, en Madrid, fue elegido, teóricamente, mediante un concurso internacional, siguiendo unas recomendaciones muy severas de buenas prácticas, un llamado código de buen gobierno. ¿Cuál es la realidad, señoría? Que todo el mundo sabía a quién quería nombrar el Gobierno y, efectivamente, rodeado de una apariencia de elección objetiva, se eligió al que ya estaba elegido de antemano, que, además, debo decirlo, es un buen director del museo nacional Centro de Arte Reina Sofía, pero todo fue una farsa; una farsa como las primarias del Partido Socialista, señoría (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*). Es decir, a lo que estaba decidido de antemano se le dio un barniz, en este caso para el nombramiento... Por cierto que, además, después de ello, señor Freire...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Termino ya, señor Presidente. Inmediatamente después de ello, el Director General de Bellas Artes, del Ministerio de Cultura -y, además, probablemente con razón-, dijo que una y no más, que ya no iban a volver a hacer esa experiencia porque, consultado el servicio jurídico, habían llegado a la conclusión de que si un funcionario público era nombrado por un procedimiento de concurso se convertía en inamovible. Yo le digo lo que decía el Director General de Bellas Artes, que entiendo que, antes de decir esto, consultó a la abogacía del Estado. Luego, entonces, yo creo que tampoco es cuestión de que a los gerentes los hagamos inamovibles; una cosa es que sean, usted les llama precarios, pero yo digo que hacen su labor durante un tiempo, y otra cosa es que les hagamos vitalicios por lo vitalicio de su cargo.

Señoría, se lo digo en serio, yo creo que lo que necesitamos para los hospitales son gerentes de valía, de experiencia; que respondan, evidentemente, como todos ante el poder representado en esta Cámara; en esta Cámara han comparecido muchas veces muchos gerentes, y están a su disposición. Por cierto, ha dicho: sería bueno que todas las personas que forman parte de su equipo en la Consejería comparecieran aquí. Dos ya han comparecido, y los que quedan es porque no ha habido más fechas de la Comisión de Sanidad, pero a su disposición están todos y cada uno de ellos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): De manera que, y con esto termino, señoría, yo creo que debemos tener en cuenta consideraciones teóricas, y yo, desde luego, estoy muy abierto a hablar sobre ellas, pero tampoco demos por supuesto que necesariamente fueran a conducir a resultados diferentes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales de interpelante e interpelado, podrán intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, al objeto de fijar su posición, por un tiempo máximo de cinco minutos. En representación del Grupo Parlamentario Unión, Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Normand.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA**: Gracias, señor Presidente. Quizá, lo primero sería explicar lo ocurrido recientemente para facilitar que aquellos que no sigan el día a día de la actualidad sanitaria entiendan las razones de este debate. En la última reunión del Consejo de Administración del Servicio Madrileño de Salud se tomaron decisiones que afectan a los gerentes de ocho hospitales; de este modo, los Gerentes del hospital Gregorio Marañón, del hospital Fundación Hospital de Alcorcón, y de los hospitales Infanta Leonor y Virgen de la Torre cesan de su cargo; cesan tres gerentes, pues, normalmente, los hospitales Infanta Leonor y Virgen de la Torre comparten gerencia. Estos ceses han tenido como consecuencia que el Gerente del hospital de Getafe pasa a ser Gerente del Gregorio Marañón; a su vez, el Gerente del hospital psiquiátrico José Germain, de Leganés, pasa a ser Gerente del hospital de Getafe; el Gerente del hospital de Alcorcón pasa a ser Gerente del hospital de la Fuenfría; el Gerente del hospital de la Fuenfría es reemplazado por el anterior Gerente del hospital del sureste, en Arganda del Rey, y el Gerente del hospital de Fuenlabrada sustituye al anterior Gerente de Arganda del Rey. Las gerencias del resto de los hospitales afectados pasan a cubrirse por personas que antes no eran gerentes de ningún hospital; es decir, el cese de dos Gerentes, el del Gregorio Marañón y el del hospital de Alcorcón, conlleva lo que podríamos llamar un baile de gerentes en otros cinco hospitales; al baile de gerentes los técnicos lo llaman rotación.

En este baile de gerentes hay unos que suben, porque pasan a dirigir un hospital de mayor tamaño, y otros que bajan, porque pasan a un hospital de menor tamaño, y espero que el señor Consejero no me niegue este punto. Conviene señalar que estos cambios afectan al 25 por ciento de las gerencias de los hospitales de Madrid cuyo gerente es designado directamente por la Consejería de Sanidad; es decir, es un conjunto de cambios relevante, muy relevante. La pregunta lógica es: ¿con qué criterios se deciden estos cambios? ¿Cuál es la música que suena en este baile? Señor Consejero, usted que dirige esa orquesta, por favor, enséñenos la partitura que está siguiendo. Los objetivos que usted ha enunciado, evidentemente, los compartimos, pero ¿qué criterios está siguiendo? ¿Qué han hecho bien los gerentes que han ascendido? ¿Qué estaban haciendo mal los gerentes que han descendido? Por decirlo de alguna manera.

Me disgusta personalizar el tema porque ninguno de los gerentes aludidos va a tener hoy turno de réplica, pero tengo que incidir en un solo caso que ya se ha tratado en la pregunta que le ha hecho Izquierda Unida. Señor Consejero, ¿qué criterios ha seguido para ascender al anterior Gerente del hospital psiquiátrico José Germain? Para sorpresa de todos, se premia con un ascenso a una persona que ha tenido que salir pitando de un hospital porque era incapaz de entenderse con sus profesionales. ¿Ése es el modelo de gerente

que quiere implantar su Consejería? Usted tiene que conocer la carta que 16 profesionales del Instituto José Germain le enviaron a través de registro de su Consejería. En ella se critica la arbitrariedad y la mala gestión de la Gerencia, y por ello renuncian a sus puestos organizativos, como usted ha señalado, no a los puestos clínicos. Hay que aclarar que esto es una anomalía; es decir, esto normalmente no pasa en ningún hospital. ¿Respuesta de la Consejería? Ascenso. Parece un mensaje de ánimo a todos los gerentes de los hospitales públicos de Madrid para que promuevan la conflictividad laboral con el personal sanitario que gestionan.

A propósito de esto, le voy a comentar otra música que también suena en este baile. Alguno de los gerentes que han bailado ha comentado en el hospital al que llegaba que ha preferido ir a ese centro porque en otros iba a haber recortes. No sé si estamos empezando a ver algún trocito de la partitura, señor Consejero. La opacidad en la gestión económica del Sermas y la resistencia de su Consejería a aclarar los planes de futuro a medio y largo plazo para garantizar la solvencia del sistema no hacen sino alentar este tipo de rumores, tendremos que esperar a después de las elecciones generales para saber si los rumores se confirman o no.

No sería justo dejar de señalar en mi intervención un aspecto que sí tiene sentido en estos cambios, usted también lo ha indicado: es bueno que a los hospitales llegue gente con una experiencia anterior en otros centros. Lo que no se entiende, insisto, son los criterios que se han seguido para estos cambios. Por eso, señor Consejero, no podemos seguir funcionando así. Tenemos que cambiar las cosas. Los hospitales son, como usted sabe, una de las empresas más complejas y difíciles de gestionar por varias razones: su producto -entre comillas- es en buena parte intangible...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA**: Sí, señor Presidente. Podríamos decir que son empresas cuyo producto es la salud; la demanda es variable y en algunos aspectos difícilmente planificable; su personal está muy cualificado y especializado; hay una variedad de procesos que se realizan en el mismo centro y que se interrelacionan entre sí, a veces para bien y a veces para mal; interaccionan con otros agentes y proveedores diversos: laboratorios farmacéuticos, proveedores de tecnología; se mezclan inversiones y gastos a muy corto plazo con otras a muy largo plazo. Por eso, para terminar, desde Unión Progreso y Democracia promovemos que se haga todo lo posible por profesionalizar la gestión sanitaria al máximo y por intentar que la misma quede libre de los vaivenes a los que se la somete desde los partidos políticos. Apoyaremos cualquier iniciativa que se plantee en este sentido y creemos que sería bueno que en estos aspectos se llegase a un pacto entre todos los Grupos. Gracias, Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Bejarano, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, en la parte de preguntas de contestación oral de esta sesión plenaria que estamos celebrando, y enlazando con la interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, hemos debatido el caso de un gerente que, como se ha visto, en nuestro Grupo Parlamentario creemos que no ha hecho una buena gestión en un centro sanitario público cuyo prestigio en el campo de la atención psiquiátrica era notorio y se ha llegado a un punto en el que 16 profesionales han dimitido de sus funciones organizativas. De eso es de lo que han dimitido; ha habido una dimisión de 16 profesionales en las funciones organizativas, comisiones y grupos de trabajo en los que participaban desde hace tiempo, son dimisiones individuales pero que se han comunicado a la Consejería de Sanidad el pasado 29 de septiembre de manera colectiva, entendiendo que así expresan con mayor claridad el malestar y el rechazo de las medidas que han adoptado en ese centro sanitario.

Señorías, es un hecho sin precedentes, como hemos dicho en la pregunta, y nos preocupa que este gerente sea premiado, repito, nada más y nada menos, que con un hospital de las características que tiene el hospital universitario de Getafe.

El pasado 6 de octubre, como bien han dicho aquí los portavoces parlamentarios que me han precedido, ocho centros hospitalarios cambiaron de gerente, y la verdad que es una facultad que tiene la Consejería. Por supuesto, como bien ha dicho el señor Consejero, se hace en otras Comunidades Autónomas y en otras Administraciones Públicas. Sin embargo, todavía estamos explicando los criterios que han explicado y justifican estos cambios en los gerentes de estos hospitales. Efectivamente, como dicen el resto de Grupos Parlamentarios, nosotros proponemos y defendemos, y así lo hemos hecho en el Congreso de los Diputados, un pacto por el modelo sanitario. Es un pacto que planteamos no sólo en el Congreso de los Diputados sino que también lo planteamos aquí, en la Comunidad de Madrid, porque es un pacto necesario. La gestión de la sanidad, que, repito, no es una gestión sencilla de llevar a cabo, requiere hoy más que nunca un pacto entre todos los Grupos Parlamentarios para llegar a ese bueno Gobierno que planteaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Hablando de cambios, recientemente se han presentado cifras sobre la libre elección de médico en la Comunidad de Madrid y lo que se ha vendido como un gran éxito en realidad creemos que lo que encubre no es tanto el éxito. El 75 por ciento de los cambios se han producido en el mismo centro de salud, lo que ya era posible con la legislación anterior, y sobre el 25 restante la Comunidad no ha dado los datos de los cambios que corresponden a la misma área de salud y a la misma ciudad, porque, como es conocido, la regulación anterior permitía la libre elección en el área y en todas las grandes ciudades. Por otro lado, una parte de estos cambios de profesionales responden a un cambio de domicilio de los ciudadanos que, lógicamente, en la inmensa mayoría de los casos conlleva el cambio del profesional de atención primaria, que también estaba cubierto por la legislación anterior. Según estimaciones, menos del 0,5 por ciento de los

cambios que se han realizado tienen una relación con la nueva normativa. Sin embargo, se pretende ignorar que la herramienta informática AP-Madrid sigue sin funcionar, dando múltiples problemas y no estando generalizada en la red asistencial a pesar de sus elevados costes, casi 9 millones de euros, según los datos de la propia Consejería, que señalan las numerosas consultas a la herramienta informática Horus, a pesar de que todavía no permite el acceso a todas las historias clínicas de todos los centros. Por ello, aparte de los costes ya señalados, supone una mayor complejidad de las consultas y demoras en su funcionamiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Voy terminando, señor Presidente. Por tanto, estamos ante un problema anunciado que ha costado carísimo a los madrileños y madrileñas y que entorpece el funcionamiento de la sanidad pública madrileña.

Por eso viene a cuento recordar en esta Cámara que hemos debatido, no sólo en esta Legislatura sino también en la anterior, en la que también estaba el señor Consejero, sobre las listas de espera diagnóstica y modelos de gestión, y en el transcurso de estos debates profesionales expertos nos han reiterado sus opiniones y recomendaciones en cuanto a establecer un pacto sanitario y un acuerdo de gobernanza basado en la transparencia y en la no utilización de la sanidad y sus recursos como plataforma partidista o partidaria. Lo que queremos demostrar con esta argumentación, y no sólo hablando del tema del cambio de los ocho gerentes en los distintos hospitales, es que es absolutamente necesario conseguir un pacto por el bien y el futuro de la sanidad pública en general y madrileña en particular. Como digo, es absolutamente necesario establecer criterios mínimos para garantizar la eficiencia, evitar desgobierno, improvisación y todo este tipo de medidas que muchas veces, para la ciudadanía, suponen un abandono en la planificación, en la falta de transparencia, etcétera.

Acabo con un dato que ha aparecido en los medios de comunicación: el Consejo General de Colegios Oficiales Médicos nos ha remitido a todos los Grupos Parlamentarios con representación que se oponen radicalmente a los recortes que se están produciendo en la sanidad, unas medidas frente a la crisis económica que a su juicio está afectando a la calidad asistencial de los pacientes y, por ello, no son admisibles. La solución a la sostenibilidad de nuestro sistema de salud no puede radicar exclusivamente en estas medidas de recortes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señorías, cuando alguien forma parte de una formación política tiene que asumir el pasado y el presente de esa formación y si no está conforme... No le digo que asuma el futuro, porque uno siempre tiene la capacidad de evolucionar y de cambiar. Por tanto, usted, señor Freire, tiene que asumir su pasado, tiene que asumir su presente y, en el futuro, si quiere cambiar alguna cosa, a lo mejor nos podemos entender, pero tendrá que salir usted del Partido Socialista; estando en el Partido Socialista será difícil.

Decía un reconocido portavoz de esta Asamblea: los madrileños no queremos que dirija el hospital el militante más leal del PP sino el mejor gerente. Lo firma el maestro ciruela, que no sabía leer y puso escuela. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Ja, ja!) También los madrileños queremos que dirija el Gobierno de la Comunidad de Madrid. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZALEZ-PALENZUELA**: ¿No sabe nada más que insultar, señor Presidente?)

El Sr. **PRESIDENTE**: Eso no es un insulto. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: ¿Eso no es un insulto?) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ustedes lo consideraran, pero sólo les recuerdo, señorías, que llevamos aquí desde la cuatro de la tarde y por su parte ha habido intervenciones muy fuertes hacia, por ejemplo, la Consejera de Educación. En la Asamblea lo que se tiene que hacer es hablar y discutir, que no pasa nada por discutir. (*Protestas de los escaños de la izquierda.*) Señorías... (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *Pero no insultar.*) Señoría, por favor, guarde silencio. Les estoy diciendo que la competencia de armonizar lo que ocurra en la Asamblea y en este Pleno es del señor Presidente -se lo recuerdo- de acuerdo con el Reglamento, y el señor Presidente considera que no se está faltando ni al decoro ni al honor de ninguna de las personas. Se está haciendo lógicamente referencia, porque estamos en un lugar en el que se habla y se discute de política, y no hay que sacar las cosas de quicio. Por tanto, el diputado señor Rodríguez va a continuar su intervención. Muchas gracias, señorías. Por favor, señor Rodríguez, continúe su intervención.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Espero que me descuente el tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: No se preocupe, está descontado.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Antes de continuar, quiero decirle una cosa al portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida: ese gerente que a usted le parecía tan malo compareció en esta Asamblea en la Comisión de Sanidad. Lea usted lo que dijo y lo que dijeron los portavoces de su Grupo Parlamentario. Por tanto, ¿por qué entonces era bueno y ahora es malo? Por tanto, usted eso lo ve y lo analiza. Lo mismo le digo al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: el señor Villoria ha comparecido en la Comisión de Sanidad, igual que han comparecido otros gerentes.



Señor Normand, usted pregunta cuáles son los criterios para el cambio. Y yo también podría preguntarle: ¿cuáles son los criterios para que a usted le nombren miembro de la Mesa? Sería lo mismo. Pues los criterios que tenga su partido, yo no tengo que entrar, y lo acepto y no creo que lo hará mal, estoy seguro de que lo hará bien, al menos eso es lo que le deseo.

¿Qué es lo que nos plantea o quiere plantearnos el señor Freire? Porque el señor Freire quiere venir aquí con un discurso buenista. Usted es muy bueno y lo que quiere es arreglarlo, pero con su discurso lo que me está diciendo es que lo estamos haciendo muy mal, que somos un desastre, que nombramos a la gente arbitrariamente, que no hay transparencia. Nos está poniendo como chupa de dómone, con un lenguaje muy fino, pero eso es lo que está haciendo. ¡Hombre!, entre lo que ustedes hicieron -y tiene que asumir su responsabilidad- y lo que nosotros hacemos hay una diferencia.

Voy a poner algunos ejemplos: en un hospital de Madrid, un gerente, que lo fue desde 1987 hasta 1991, Francisco Abad Cabaco, paso de gerente de un hospital a Director General de Sanidad de la Consejería de Sanidad. ¿Era un político o era un gerente de verdad? Quien sustituyó a ese gerente, se llamaba Francisco Cerviño González, gerente desde 1991 a 1993; dejó el hospital para presentarse a las elecciones gallegas y posteriormente fue portavoz del Partido Socialista en el Parlamento gallego. ¿Era un gerente o era un político? Así podría seguir y ponerles todos los ejemplos habidos y por haber. Pero el planteamiento que hace el señor Freire es que los gerentes tienen que estar mucho tiempo, y no estoy de acuerdo. Ahí nunca vamos a llegar a acuerdos por la sencilla razón de que en cada hospital hay que hacer una cosa.

Cuando se constituyó la Comisión de Estudio comparecieron gerentes a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, a propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y a propuesta del Grupo Parlamentario Popular para que nos explicaran su punto de vista –mírese los diarios de sesiones-. Los gerentes socialistas nos dijeron que desde que se pone en marcha un hospital hasta que empieza a funcionar tienen que pasar diez años. Si eso es así, esos gerentes no nos convienen; no podemos esperar diez años; por tanto, necesitamos otro tipo de gerentes. Ellos no valían, ellos mismos se estaban desautorizando. Mírelo en el diario de sesiones.

Usted llega y todo lo basa en un libro que ha escrito con unos colaboradores, amigos o compañeros de Partido, que usted denomina el libro blanco y que nos quiere imponer a todo el mundo. Es un libro de pensamiento y yo creo que hace bien en difundirlo, pero no tenemos por qué comprarlo todos –intentaré no ser agresivo contra usted, porque no tengo nada en su contra-, pero yo le diría: ¿qué garantía me merece a mí un libro tres de cuyos colaboradores han fracasado en la política sanitaria en la Comunidad de Madrid? ¿O es que el señor Otero no ha sido Director General de la Comunidad de Madrid? ¿Es que el señor Oñorbe no ha sido responsable de la salud pública de la salud pública de la salud Madrid? ¿Es que el señor Repullo no ha sido un alto cargo en la Consejería? Esos son los que han escrito el libro con usted y, gracias a ellos,

nosotros gobernamos; gracias a ellos, porque lo hicieron mal, porque si lo hubieran hecho bien hubieran seguido gobernando. Usted puede escribir ese libro, que yo le aseguro que me lo he leído muchas veces y hay alguna cosa que tengo acotada que me parece bien y que ya lo hablaré con usted en privado, pero, desde luego, no tengo por qué comprarlo todo ni compartirlo todo.

Yo creo que al socaire de unos cambios que se han producido en la Administración sanitaria usted han intentado en un principio pensar que ahí había una mordida y que iban organizar un escándalo. Luego se han arrepentido y usted ha hecho un discurso, pero su jefe ha hecho otro. Por tanto, no tenemos que compartir ninguno de los discursos, ni el que ha hecho usted ni el que ha hecho su jefe. No estamos de acuerdo con el planteamiento que usted ha hecho. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, tiene la palabra para contestar, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quería agradecer y mostrar mi conformidad con las opiniones y las valoraciones expresadas por el portavoz del Grupo que representa a la mayoría de esta Cámara, señor Rodríguez, y agradecerle una vez más el respaldo del Grupo Parlamentario Popular a la acción del Gobierno.

Contesto a algunas de las cuestiones planteadas por los intervinientes, por los portavoces. El señor Normand empieza a relatar los cambios uno detrás de otro, de tal manera que, en efecto, relatado así suena como una cosa un poco ridícula. Yo también he estado en la oposición, señor Normand y comprendo que hay que hacer estas cosas. Si esto fuera porque hubiera habido un cambio de Gobierno, me diría: claro, como ha habido cambio de Gobierno, los cambian a todos. Aquí llevamos gobernando desde el año 1995 y fíjese usted, cambiamos a ocho gerentes. Si los hubiéramos mantenido a todos, a lo mejor a lo que estaríamos respondiendo sería a por qué esta continuidad tan contraria a los principios de un buen Gobierno de cualquier Administración. Por tanto, lo tomo como parte obligada del ejercicio de sus funciones.

Me pregunta con qué criterio. Vamos a ver, señoría, es que en eso discrepo a lo mejor de la concepción que tienen tanto usted como el portavoz de Izquierda Unida y, en alguna medida, el del Partido Socialista. Yo creo que hay una serie de criterios generales de conocimiento, de talento, de honradez, evidentemente de capacidad profesional y, luego ya, en cada hospital los criterios son diferentes porque la situación es diferente, porque a mí me parecía, y a las personas que forman parte y al Consejo de Administración del Sermas que en un determinado hospital lo que hacía falta, justo en este momento, ¿qué era? Un médico con buena capacidad de gestión, capaz de hacer equipo con los médicos, y por eso lo hemos nombrado. Y en otro hospital, ¿qué era lo necesario? Alguien que, conociendo muy bien la gestión y habiendo

tenido muchas responsabilidades, además conociera muy bien ese hospital de una etapa anterior, porque es un hospital que reúne características particulares, y no me voy a poner aquí a describirle, como usted comprenderá, todas esas cosas. Sí que le digo algo que la singularizó: la designación de don Carlos Villoria como gerente del Hospital Universitario de Getafe no ha tenido literalmente nada que ver con la carta de determinados profesionales que me llegó unos cuantos días después de que, junto con algunas otras personas, hubiéramos valorado y hubiéramos pensado realizar la propuesta de su nombramiento en Getafe.

La propuesta de nombramiento de don Carlos Villoria en Getafe -yo le recomiendo, como dice don Javier Rodríguez, que se lea lo que en esta misma Asamblea se ha dicho sobre él, y no sólo por parte del Grupo Popular- es por su buena experiencia, por el buen trabajo que ha realizado en el "José Germain", que es un hospital que no es nada fácil, que tiene unos magníficos profesionales, y todo el buen trabajo que se ha hecho en materia de procesos de gestión y ordenación de procesos clínicos. Del mismo modo que quien le ha sustituido, el doctor Carlos Mur, hemos considerado que era conveniente que un psiquiatra que tiene una experiencia de gestión y de conjunto de la salud mental madrileña porque era director asistencial de la zona regional de salud mental, fuera quien, a partir de ahora, se encargara de ese hospital, y lo va a hacer muy bien. De eso estoy seguro.

¡Hombre!, de lo que ha dicho: me dicen algunos que uno ha dicho cuando ha llegado que dice que... Yo le digo que S.S., es muy libre de decir en esta tribuna lo que tenga por conveniente, pero como pretenda elevar a la categoría parlamentaria todos los bulos que corren por todos los hospitales, entonces no vamos a parar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero, en fin, si usted quiere, lo podemos hacer.

Al portavoz de Izquierda, además de las mismas cuestiones que he podido decir respecto al actual, hasta ahora, gerente del instituto psiquiátrico José Germain, que las doy por reproducidas para usted, ha aprovechado incidentalmente, con la benevolencia, que además me parece muy bien, de la Presidencia, para decirme que la libre elección le parece un fracaso porque, total, total, ya se podía mover todo el mundo. Oiga, y si ya se podía mover todo el mundo, ¿por qué estaban en contra? Porque si resulta que todo esto ya existía, primero, ¿por qué ahora ha habido un número apreciable de cambios de médico o de cambios de profesional? Segundo, ¿por qué ustedes se oponían con uñas y dientes? Es que usted no estaba en esta Cámara, pero no sabe las que se han montado aquí porque ustedes, y quienes se sientan junto a ustedes, se oponían a que 400.000 madrileños pudieran ir al médico, al enfermero o al hospital que ellos tuvieran por conveniente, y que no lo hubiera decidido yo ni la Consejería de Sanidad...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Que con criterios previos determinaba que los vecinos de impares de la calle O'Donnell iban a un hospital y los pares de la calle O'Donnell iban al Gregorio Marañón. No, oiga, señoría. Entonces, sean serios. Dígame usted: a mí me parece mal la libertad de elección, porque no yo creo en la libertad de elección, porque yo creo que la Administración decide mejor que los ciudadanos donde les conviene ser asistidos. Y en eso, yo le digo: pues discrepamos. Pero no me diga que es un fracaso porque hay que ver qué poquita gente y total ya lo podían hacer.

Hace usted mención a fallos en el programa informático AP- Madrid. En efecto, se produjeron la semana pasada; jamás se había producido una incorporación de médicos simultáneamente tan importante como se ha producido la semana pasada en la atención primaria madrileña, fruto de las oposiciones, de la OPE y del concurso de traslados, y eso ha provocado que, por primera vez en un año también en esta Cámara, y de ningún otro programa informático se ha hablado que de AP Madrid. Por primera vez en un año dio problemas durante algunos días porque, al incorporarse los nuevos profesionales se han producido desajustes que han sido corregidos ya y no se han vuelto a producir.

Dice S.S. que vendría bien seguir las recomendaciones de la OMC, la Organización Médica Colegial, la cual, además de eso que usted ha dicho, también ha dicho que convendría un pacto de Estado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc): Termino con esta frase, señor Presidente. Sólo le recuerdo que la última vez que se le encargó a alguien que propiciara un texto para lograr concluir un pacto de Estado sobre Sanidad, le fue encomendado por la ministra Trinidad Jiménez al presidente de la Comisión de Sanidad del Congreso Gaspar Llamazares, que, como buen médico formado en Cuba, presentó una propuesta de pacto de Estado que era un modelo de sanidad cubano, y efectivamente, sobre esas bases no hay posibilidad de un pacto de Estado. Ojalá las hubiera. ¡Falta nos hace, señoría! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día.

**C-375(IX)/2011 RGEP.2764. Comparecencia del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Consejera de Educación y Empleo, sobre valorar la situación de la educación en la Comunidad de Madrid.**

Tiene la palabra el señor González Jabonero al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Figar, hoy se ha producido un nuevo día de huelga, masivamente secundada por los profesores de secundaria con un 70 por ciento de seguimiento; también ha habido por primera vez un alto grado de seguimiento en la enseñanza primaria y en la infantil. Lo chocante es que son seis días de huelga en tan sólo un mes; no recuerdo precedente alguno en este sentido. Decenas y decenas de miles de alumnos y alumnas se han quedado hoy sin poder de nuevo ir a clase, en medio de un conflicto que les toca de lleno, alumnos y alumnas que están respaldando, por cierto, de manera mayoritaria e histórica, las posiciones del profesorado. La Consejería, usted misma, juega a desprestigiar las jornadas de huelga, pero con ello está desprestigiando un derecho constitucional y sobre todo está desprestigiando a esos miles de trabajadores que ejercen ese derecho constitucional.

Señora Figar, usted hoy ha comprobado que los profesores no van a ceder ni van a callarse, simplemente porque le tienen el mismo respeto a usted que usted tiene a la educación. ¿Sabe por qué? Precisamente porque los profesores están luchando por lo que usted no lucha: por la educación pública madrileña. El 80 por ciento de los directores de instituto de esta Comunidad se sienten inseguros jurídicamente y desamparados de quien debiera darles protección y fiabilidad: la Consejería de Educación que usted dirige. Usted también desprecia a los directores; lo ha hecho hoy con el director del "Pío Baroja". Por cierto, ha sido tan poco digna, tan poco elegante su actitud, que lo que ha hecho aquí hoy dice todo de su talla política. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* También desoye al Consejo Escolar del Estado, que de manera inmediata recibirá de nuestro Grupo el diario de sesiones de este Pleno para que puedan leer el desprecio que hoy la Consejera de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid les ha mostrado.

Señora Figar, desprecia al Consejo Escolar del Estado, a la FAPA Giner de los Ríos, a Comisiones Obreras y a UGT. Debo decirles que la Consejera está asintiendo; desprecia a todas estas organizaciones que forman parte importantísima de la Comunidad de Madrid y de nuestra sociedad. Desprecia a los directores y, por supuesto, ha rechazado el pacto por la educación que le ha ofrecido el Portavoz de mi Grupo; me gustaría escuchar hoy las explicaciones que tiene que dar usted a la comunidad educativa de por qué rechaza un consenso como el que le ha ofrecido el Portavoz de mi Grupo de llegar, entre todos los Grupos Parlamentarios, a un pacto por la educación.

Los sindicatos han convocado nuevas jornadas de huelga para los días 3 y 23 de noviembre. Asimismo, le han hecho llegar a usted, señora Consejera, su petición de convocatoria de la mesa de negociación, sin que hayan recibido contestación alguna por su parte.

Señora Figar, este Grupo Parlamentario desea conocer si hay algún pronunciamiento novedoso en su discurso y en sus actuaciones futuras respecto a la situación que está viviendo hoy la educación madrileña, aunque ya hemos tenido antes un adelanto y va a ser que no, ¿verdad, señora Consejera? Muy en su línea de agresión permanente a la comunidad educativa. Queremos saber si piensa hacer algo para que no se lleven a cabo más días de huelga, para que miles y miles de alumnos no tengan que volver a quedarse sin clase; unas huelgas que usted está provocando, sólo usted, señora Figar. Entre otras cosas, queremos que nos diga por qué está provocando esas huelgas tan premeditadamente. Vamos a escuchar con mucha atención lo que nos diga hoy, señora Consejera; eso sí, esperamos que no muestre tan mala educación como la que ha mostrado su compañero de bancada, y no vuelvan a insultar a este Grupo Parlamentario. No se retraten más, señora Figar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Señor González Jabonero, no sé si le he oído bien, creo haberle escuchado que la convocatoria de huelga ha tenido un alto grado de seguimiento en las etapas de primaria e infantil. Por parte de la educación infantil hubo una convocatoria de huelga que fue retirada; las escuelas infantiles no están convocadas y, por lo tanto, permítame que ponga en cuarentena ese seguimiento masivo que usted nos ha anunciado.

Señorías, para evaluar la situación educativa de la Comunidad de Madrid, que es el objeto de la comparecencia, habrá que remitirse a lo que se encontró el Gobierno antes de que Esperanza Aguirre llegara al Gobierno... Entre otras cosas, señoría, cientos de aulas prefabricadas, que se habían reducido ya en la época de gobierno del anterior presidente del Partido Popular señor Ruiz- Gallardón pero que todavía quedaban en un número cercano a 300; becas que apenas llegaban a 86.000 familias madrileñas; poco más de 14.000 perceptoras de los llamados cheques cero-tres o cheques guardería, y menos de 17.000 plazas en las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid. Señor González Jabonero, los únicos colegios bilingües que había eran los privados, y el panorama no era más alentador a nivel nacional ya que España tenía una tasa de abandono escolar del 31 por ciento, que, como he dicho antes en el turno de preguntas, no se ha reducido prácticamente desde entonces.

Nuestra política señoría, como he dicho varias veces, se basa en tres ejes: en primer lugar, mejorar la libertad de elección; en segundo lugar, mejorar la calidad de la enseñanza y, en tercer lugar, garantizar la igualdad de oportunidades. Y, si me lo permiten, se podría añadir un cuarto: el respeto y la autoridad del profesor.

En infraestructuras, señoría, queda demostrado el esfuerzo que ha hecho el Gobierno: en estos años hemos invertido más de 1.200 millones de euros para construir 384 centros educativos públicos nuevos, lo que significa uno por semana; concretamente en este curso que ha empezado hay 44 nuevos centros educativos públicos, 21 escuelas infantiles, 19 colegios y 4 institutos. De ellos, señoría, también hay varios que han implantado por primera vez en este curso el bilingüismo; de los 276 colegios públicos bilingües que imparten enseñanzas en español y en inglés, hay 32 que lo hacen por primera vez en este curso en primero de primaria, además de los 64 institutos bilingües y de los 95 colegios concertados a los que también financiamos este tipo de enseñanzas, muy valoradas por las familias.

Sabemos que es importante que el programa de bilingüismo tenga una evaluación de prestigio internacional acreditada, y por eso lo evalúan el Trinity College o la Universidad de Cambridge en segundo, en cuarto y en sexto de primaria. También, señoría, forma parte de nuestra creencia que la mejor manera de saber lo que ocurre en el sistema educativo es evaluar a los centros y sobre todo a los alumnos; por eso, en este curso se llevarán a cabo las pruebas ya clásicas de sexto de primaria y tercero de la ESO. Y también por primera vez en este curso habrá una prueba de evaluación externa para segundo de primaria, que iniciamos con carácter experimental la pasada primavera en un tercio de los colegios y que este año se extenderá a la totalidad de ellos; es la prueba LEA: lectura, escritura y aritmética, que tiene como objetivo garantizar que ningún niño se quede atrás.

Señoría, también viene a cuento traer a colación los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales. La Comunidad de Madrid ha reducido tanto la tasa de fracaso escolar, que se suele utilizar en nuestro país como la tasa de abandono escolar, que es un parámetro más utilizado a nivel europeo. Ya le he facilitado antes la tasa de reducción del fracaso escolar; la tasa de abandono escolar temprano ha pasado del 26,3 por ciento en el año 2009 al 22,3 por ciento en el año 2010 –este dato sí lo tenemos actualizado-, es decir, se ha reducido prácticamente cuatro puntos en el último curso que tenemos computado, y somos, por tanto, la Comunidad Autónoma con menos abandono escolar, por detrás de Navarra y del País Vasco. Y, respecto al fracaso escolar, me repito a los datos que he ofrecido anteriormente para no extenderme demasiado.

No nos conformamos con esto y, en ese sentido, señoría, hemos barajado nuevas iniciativas para mejorar la calidad de la educación madrileña: entra en vigor por primera vez la orden de autonomía curricular, que permite a los centros fijar el 35 por ciento del horario escolar; entra también en funcionamiento el plan Refuerza, que va a dar una media de 16.000 euros a cada uno de los centros públicos de educación secundaria para que organicen programas de refuerzo académico y actividades extraescolares, y también ha entrado en funcionamiento el bachillerato de excelencia, como proyecto piloto, que nos encargaremos de evaluar y, en su caso, sentar las bases para que este modelo pueda extenderse –insisto,

el bachillerato es una etapa no obligatoria- a los institutos que, con ciertas condiciones, deseen acogerlo, y ya se han dirigido a la Consejería varios interesados en acoger este tipo de bachillerato.

Para mejorar nuestro sistema de formación profesional también ponemos en marcha un proyecto piloto de formación profesional dual, que ya ha empezado; ya están los alumnos, señoría, en él. Contamos ya con tres convenios firmados con empresas del sector aeronáutico y con otros tres del sector informático, todas ellas grandes empresas punteras, en las que los alumnos van a realizar dos tercios de su formación, recibiendo durante dos años becas-salario de 450 euros mensuales.

Hemos puesto también en marcha los institutos deportivos, y siguen los institutos tecnológicos; pensamos que diversificar la oferta educativa es muy bueno para mejorar la calidad de la enseñanza de educación secundaria y para que se adapte a las distintas opciones, capacidades y preferencias de los alumnos.

Y también puedo confirmar que prácticamente han llegado ya al 80 por ciento de los institutos las pizarras digitales. Comenzamos el año pasado enviando dos pizarras digitales a cada colegio, y la idea, lógicamente, es ir extendiéndolo cada año. Este año, en el mes de septiembre, hemos hecho lo propio con los centros de educación secundaria y con los institutos, y la idea, insisto, es, a partir de ahora, ir extendiendo estas pizarras digitales, también con carácter voluntario, según quieran los centros educativos, y hasta ahora quieren todos, para generalizar su uso, que en todo caso se hará simultáneamente al del encerado tradicional.

En el apartado de escuelas infantiles, la educación de cero a tres años, que no es una etapa gratuita ni obligatoria, ha recibido este curso un nuevo empuje, similar al de los últimos años. Tenemos 489 escuelas infantiles, que se traducen en 44.416 plazas y que, en relación a las 17.240 que había en 2003, suponen un incremento de 157 por ciento; impresionante el crecimiento: de 17.240 a 44.416 plazas en las escuelas infantiles públicas. Esto sitúa a Madrid, comparada con el entorno europeo, únicamente en cobertura, por detrás de Dinamarca y de los Países Bajos y, por supuesto, la número uno de España. Han crecido los cheques guardería, pasando de los 14.000 que había entonces a los 31.000 de este curso, lo que supone un incremento del 114 por ciento. Y también se han incrementado las rutas subvencionadas y la convocatoria de cheques libro o becas para la adquisición de libros de textos y material educativo; ello supone un incremento del presupuesto destinado a becas en un 180 por ciento y, conjuntamente, multiplicar por más de cinco los beneficiarios. Señoría, hemos mantenido todo ello sabiendo que las becas y ayudas a la educación nos ayudan a hacer efectivo un principio en el que creemos: la igualdad de oportunidades en la educación.

Sabemos que también es importante, porque así nos lo demandan los madrileños y así lo hicieron explícitamente el pasado 22 mayo, profundizar en la libertad de elección de las familias madrileñas. La libertad



de elección es otro principio que informa nuestra política educativa. Del mismo modo que, en los últimos años desde que gobierna Esperanza Aguirre, hemos construido 384 centros educativos públicos -insisto, ritmo de uno por semana-, hemos impulsado también 50 centros concertados -en total, 384 públicos y 50 concertados- fundamentalmente en los municipios donde no había oferta de este tipo, siempre de acuerdo con alcaldes del Partido Popular, también del Partido Socialista -muchos de ellos se han prestado para ceder suelo público-, con el fin de incrementar el porcentaje de familias que obtienen plaza para sus hijos en el colegio que marcan en primera opción; en este curso ha sido posible llegar al 86 por ciento, que supone un incremento de más de 20 puntos respecto al porcentaje de familias que conseguían plaza en los colegios que marcan en primera opción cuando Esperanza Aguirre asumió el Gobierno en el año 2003.

En definitiva, señoría, por no extenderme demasiado, hemos profundizado en estos tres pilares de nuestra política educativa: la libertad de elección, la calidad de la enseñanza, como demuestran los resultados de todos los informes nacionales e internacionales, y también la igualdad de oportunidades.

Y es cierto -y yo lo lamento más que nadie- que en este inicio de curso estemos viviendo el conflicto educativo, señoría, muy lejos del seguimiento masivo que usted ha pregonado hoy, sobre todo para las escuelas infantiles que no estaban llamadas a la huelga, provocado, señoría, por un cambio en las instrucciones de inicio de curso de 18 horas a 20 horas; sabemos que es pedir un esfuerzo adicional a nuestros docentes. Siempre dijimos que contrataríamos a todos los interinos que fueran necesarios. Los que hemos contratado este curso rozan los 1.000; específico: los 1.000 de vacantes, no de sustituciones, porque éstos, por supuesto, a lo largo de todo el curso, por ejemplo, si una mujer coge la baja por maternidad, si algún docente -esperemos que no- tiene un accidente laboral, etcétera, tendrá su sustitución correspondiente. Pero de vacantes -es decir que van a estar de septiembre hasta julio- hay cerca de 1.000 interinos contratados. No es una diferencia muy grande con los que había en el curso anterior. Desde luego, saben ustedes perfectamente que no había 3.000 ni 3.500 ni 4.000 vacantes. Estas cifras que ustedes dan me consta que también lo saben las organizaciones sindicales. Insisto, estamos también revisando los informes de la inspección, señoría, que al final son los competentes para ello. Y a día de hoy tenemos 293 institutos, en los que se ha asegurado que los horarios están elaborados conforme a la normativa; en los que están acreditados se mantienen los apoyos y refuerzos previstos en la normativa, que son fundamentalmente para lengua, matemáticas e inglés.

Por supuesto que se están llevando a cabo tutorías, de acuerdo a las instrucciones, tanto individuales como de grupo ahí donde se estimen necesarias; Quedan por revisar algunos institutos; seguimos en contacto con los directores de los centros educativos para ayudarles en lo que se pueda, pero, en definitiva, las 20 horas lectivas, en un momento, insisto, en que el país tiene 5 millones de parados, y en el que hay estrecheces presupuestarias y todos estamos haciendo un esfuerzo, yo creo que es una medida necesaria razonable y equilibrada; por tanto, tenemos la intención de mantenerla y de no modificarla.

Señoría, esto es lo que quería decir una vez más, poco hay que agregar a lo que hemos venido manifestando estas semanas y reitero que estaremos a disposición de los Grupos para cualquier cuestión. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Marcos Allo por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, hemos asistido a su explicación, señora Consejera, sobre la situación de la educación en Madrid, y la verdad es que hay que poner de relieve que hoy hay una huelga y que llevamos seis días de huelga, y esto es importante porque no es una cosa que pase de forma habitual. Creo que en esto tenemos que estar de acuerdo todos porque responde a los hechos, es una cuestión fáctica que no se puede negar; por tanto, ¿de qué debemos hablar en este momento? Desde nuestro punto de vista, no se trata tanto de hablar de las instrucciones de los modelos educativos, de las veinte horas, se trata de hablar de cómo podemos resolver un conflicto que hoy día existe en la educación madrileña, un conflicto que tiene, por un lado, a la Consejería, por otro lado a los profesores, y que está planteando una dificultad en el inicio del curso y que está haciendo que los jóvenes madrileños, los que están en secundaria y han escogido la escuela pública, estén perdiendo un montón de clases. Desde nuestro punto de vista, los profesores tienen razones, lo hemos explicado anteriormente en otras intervenciones, lo explicamos en el Pleno de hace dos semanas y, por tanto, me voy a extender ahora.

Mire, creo que desde la Consejería no se puede seguir con posiciones maximalistas, a veces hay que saber escuchar al otro, hay que reconocerle una parte de verdad, incluso aunque se piense que se está en la verdad absoluta hay ciertas veces que quien gobierna tiene que ceder y tiene que ser capaz de negociar, y negociar implica convocarles a una mesa sectorial y hacer ciertas concesiones, porque si no será imposible resolver el conflicto y seguiremos con unas posiciones por un lado, con otras posiciones por otro lado, ambas maximalistas, sin ser capaces de entendernos y de llegar a un acuerdo. Nosotros creemos que es esencial llegar a ese acuerdo. Ahora, llegar a ese acuerdo exige llegar a un diagnóstico, y el diagnóstico tiene que ver con lo que hablábamos antes, con que se dictaron unas instrucciones en su momento sin explicarlas adecuadamente, sin pactarlas previamente, tomadas de forma unilateral, sabiendo que iban a tener consecuencias relevantes, porque aunque se esté cumpliendo la legalidad esas instrucciones han implicado menos profesores en las aulas –éste es un hecho reconocido por ustedes- y ha implicado, porque lo han dicho, un recorte de 80 millones de euros; digo recorte porque creo que a las cosas hay que llamarlas por su nombre, y la gente necesita escuchar la verdad. Decía Víctor Klemperer que el uso indebido del lenguaje puede pervertir la realidad. Aquí no hay que pervertir la realidad. Yo creo que la gente es madura

y necesita conocer la realidad, y la realidad es que ha habido un recorte. Lo estamos viendo, como comentaba, en ese descenso de profesores y en esos problemas que está habiendo en los institutos, en la huelga, en centros públicos como el "Calvo Sotelo", por ejemplo, de Las Tablas, que no se ha terminado de construir, y hay otros muchos más en la Comunidad de Madrid, que están en proceso, tienen problemas y no se terminan de construir, o que están en funcionamiento pero tienen que hacer obras. Hay varios en Madrid. El domingo estuvieron las asociaciones de padres de esos centros públicos en la Puerta del Sol manifestándose. Eso es real.

Antes hablábamos de la factura sanitaria. Para poder valorarlo y tener las cifras reales, en nuestro Grupo pensamos que quizá no habría estado mal que en la Comunidad de Madrid se hubiera entregado una factura informativa a los padres de los alumnos que asisten a la educación secundaria o que llevan a sus hijos a la escuela pública, porque de esa manera habríamos conocido el coste real que implicaba el servicio en 2010-2011 y el coste real en 2011-2012, y si de verdad se ha producido o no una reducción de los gastos. Habría estado bien.

Por otra parte, como dijimos en su momento, la invitamos a extender esta medida para tener una posición de transparencia, porque lo que hace falta es tener transparencia. A lo mejor hay que hacer recortes, pero nosotros pensamos que, si hay que hacer recortes, hay que empezar por otros lados. Por ejemplo, hoy hemos leído una noticia que nos ha sorprendido –lo digo por estos gastos de la Administración-, y es que el señor Gallardón tiene un mayordomo. Son cosas pequeñas y ya sé que esto no tiene nada que ver con la Comunidad de Madrid, pero aquí también hay gastos que se pueden recortar antes de recortar en Educación, y, desde nuestro punto de vista, creemos que habría sido esencial empezar por ahí. Además, si hay recortes, es necesario explicar las cosas clara y previamente a la ciudadanía y contar con la gente que va a sufrir el recorte, por así decirlo.

Como le decía antes, le pedimos que trate de reducir esta posición maximalista para no dar la razón a aquellos que piensan que ustedes no quieren cuidar la escuela pública, porque nosotros no pensamos que tengan esa intención, ni muchísimo menos; pero se lo sugerimos para evitar dar esa razón, para evitar caer en esa teoría de que aquí hay dos modelos, lo público y lo privado. Ha dicho anteriormente un diputado del PSOE que hay un único modelo, y es verdad que un único modelo aprobado por el PSOE con la LODE, en el que la concertada estaba muy reconocida. Quiero decir que el modelo de la concertada, y por tanto de la privada, es también del PSOE; no es puramente una cuestión del Partido Popular. Digamos que es un modelo de los dos. Es el modelo de los dos, porque el PP ha estado gobernando ocho años y no lo cambió. Por lo tanto, insisto, podemos decir que es el modelo de los dos. Nosotros pensamos que hay que hacer muchos cambios en este modelo. Ya que estamos aquí para valorar la situación de la educación, le vamos a comentar que nos gustaría hacer ciertos cambios que tienen que ver, por ejemplo, con un pacto de Estado educativo

en el que el Estado recuperara la competencia legislativa plena para garantizar la igualdad en Educación en España; en el que, por supuesto, hubiera un cambio en la ley.

A nosotros nos parece muy relevante el esfuerzo. Sin esfuerzo no hay educación. Los alumnos tienen que esforzarse y atender en clase. De hecho, nosotros presentamos en el Congreso la ley de autoridad del profesor en mayo de 2008, y leyendo la de la Comunidad de Madrid me he dado cuenta de que es bastante parecida a la que presentamos en mayo de 2008, entre otras cosas, porque la redacté yo. Es decir, me he dado cuenta de que la Comunidad de Madrid recogió bastantes cuestiones que nosotros previamente habíamos incluido en la ley del Congreso. Es buen camino. Pero también es necesario establecer itinerarios desde antes, desde los 14 años. También pensamos que eso es una cuestión esencial. Sé que no depende de la Comunidad de Madrid, pero tenemos que hablar sobre ello. Creemos que es importante evaluar a los alumnos y que los resultados sean determinantes.

Dando un salto de la educación secundaria a la universitaria -porque creemos que, si estamos valorando la educación, habrá que hablar de todo-, estamos convencidos de que en Madrid hay un exceso de universidades y que sería conveniente abrir un debate sobre la necesidad de fusionarlas para ganar en eficiencia y mejorar los resultados de la universidad madrileña. Es decir, podemos hablar sobre muchas cosas y creo que son asuntos sobre los que debemos hablar, pero previamente, por favor, muévase, negocie. No deje que el agua del río se la lleve a usted y se lleve a la educación. Ceda en algo, hable, convoque a la conferencia sectorial y traten de resolver los problemas que vive la educación de Madrid, porque en la otra parte también hay algo de verdad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Vaquero también por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Voy a dar una noticia, creo que buena para todos, y es que esta tarde ETA ha anunciado el cese definitivo de su actividad armada y el cese de la violencia. Yo creo que, en principio, ésta es una buena tarde. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista.)*

Me agrada, señora Consejera, que usted pida esta tarde aquí respeto para el profesorado. Yo también le voy a pedir, si no es mucho exigir, respeto también en esta Cámara; me gustaría que usted nos hiciese caso y que no se pusiese los cascos, porque estamos hablando de un tema que a usted le afecta de manera directa. Y no dudo de que lo pueda hacer, porque tampoco dudo de la buena educación que debió recibir en su colegio, aunque fuese privado.

Me gustaría que empezáramos por que me contestase usted a una pregunta: ¿qué significa para usted la igualdad de oportunidades? Si me contestara usted a otras dos, ya sería para nota. ¿Qué significa para usted la escuela pública y qué significa el funcionariado público en una sociedad naturalmente democrática como es la nuestra? Porque, señora Consejera, claro que hay dos modelos en confrontación en estos momentos. Uno es el que simboliza esta camiseta: "Escuela pública de todos y para todos"; este "todos" es el que a usted le molesta. Y hay otro cuyo lema podría ser: "Escuela de unos pocos para unos pocos"; seguramente mucho más cercano al que usted está defendiendo. Nosotros, esta camiseta, con este lema, la llevamos con mucho orgullo; no sé si usted sería capaz de llevarla de igual manera. Un modelo que educa para la cohesión y para la igualdad social, y otro modelo, clasista y segregador, que educa para la desigualdad; el uno, garante de la igualdad de oportunidades, y por ello compensador de esas desigualdades. ¿Entiende por qué es tan importante el profesorado de apoyo y las medidas de atención a la diversidad que usted ha hecho desaparecer de los centros?

Parece mentira que tengamos que seguir defendiendo en el siglo XXI la escuela pública, un modelo que corresponde a una sociedad democrática, que, por serlo, busca como objetivo necesario la equidad social. Ésa es la esencia de la escuela pública, y ahí están sus valores: educar para la igualdad social. Por eso, Izquierda Unida la defiende, y usted debería hacerlo, pero no lo hace porque usted no defiende este modelo. El modelo que usted defiende es un modelo clasista y segregador que educa para la desigualdad, y al que usted, amparándose en su falaz libertad de elección, se ha entregado en cuerpo y alma. Señorías, se lo digo una vez más: no hay libertad de elección si no hay igualdad de oportunidad para poder elegir.

Señora Consejera, usted se ha referido a la especialización de centros, y aunque no lo ha hecho de manera directa, esto también lleva a la cesión de ese 33 por ciento del currículum escolar para que establezcan esas especializaciones en base a su autonomía. ¿Nos puede decir en qué se van a especializar los centros públicos, a los que ha recortado en dos años un 20 por ciento de la plantilla de su profesorado?, un profesorado, por cierto, que está siendo obligado a impartir materias de las que son especialistas, y usted dijo que al que lo estuviera haciendo se le iba a caer el pelo.

Ayer comparecieron en la Comisión de Educación el Secretario General de Comisiones y el Presidente de la FAPA Giner de los Ríos. Yo le rogaría que se leyese con mucha atención el diario de sesiones. En él se puede usted enterar de lo que está pasando en los centros, o, mejor, ¿por qué no visita usted algún centro? ¿Por qué no va estos días a cualquier centro de secundaria y se entera de una vez de lo que está pasando? Claro que hay profesores que están impartiendo materias que no son de su afinidad, no lo son; hay casos que han salido en el periódico, yo tengo casos, nombres de profesores, pero no se los puedo dar porque usted, como en los peores tiempos, está represaliando al profesorado que denuncia. Como en los peores tiempos, señora Consejera. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)*

Consejera, la privatización, la diferenciación y especialización de centros, la gestión del currículum escolar junto a la introducción de modelos de excelencia en bachillerato, lo que están constituyendo es un nuevo paradigma educativo, es decir, un nuevo modelo educativo que ustedes están imponiendo en nuestra Comunidad sin ley básica que lo sustente. He de decirle que, con todas esas medidas en apariencia innovadoras, lo que están haciendo es convertir esta Comunidad en un laboratorio experimental de las políticas educativas más rancias y conservadoras de la derecha europea, y lo están haciendo con un objetivo muy claro, se lo decía al principio: introducir un sistema educativo desigual e insolidario. Ése es su verdadero objetivo. Lo que están haciendo ustedes en esta Comunidad es romper con la concepción democrática del sistema educativo y con los valores que lo sustentan. Lo lamentable es que lo están haciendo con total impunidad por parte, como he dicho alguna vez, de un Ministerio que fue incapaz de frenar la deriva a la que están sometiendo a la escuela pública Gobiernos como el suyo. Y frente a una Consejería de Educación que dirige con mano de hierro la campaña de cerco, empequeñecimiento y deterioro de la escuela pública, el profesorado se ha empeñado en defender la escuela pública y los derechos y los valores de cohesión social, igualdad de oportunidades para todos los niños y jóvenes, y democracia real basada en una ciudadanía formada, informada, crítica y consciente de sus derechos y obligaciones.

Usted se ha referido a la educación infantil y nos ha dicho que se han construido no sé cuántas escuelas, como todos los años, un montón de escuelas, una cada semana... No sé cómo lo ha dicho usted esta vez. Es lamentable que no nos podamos fiar de sus informaciones, porque también nos miente. Y yo he ido a buscar información otra vez a pozo ajeno, fíjese usted; he ido a buscar la información otra vez a Acade, que les gusta exhibirla, y me he encontrado allí con un vídeo bien interesante del Director General de Becas y Ayudas a la Enseñanza. No se lo pierdan si pueden verlo, porque es muy descriptivo. Verá usted lo que dice el señor Restán, su Director General: con Acade venimos profundizando una relación cada vez más intensa y más fructífera. Hemos celebrado una serie de reuniones que nos están haciendo pensar, entender mejor las preocupaciones del sector y que a Acade le permite una interlocución con la Consejería. Fíjese usted que no quiere esa interlocución con el profesorado de la enseñanza pública ni con sus sindicatos -Consejera, le recuerdo lo de la educación-. Por ejemplo, en educación infantil, en el año 2005, había 764 escuelas infantiles privadas autorizadas y en el año 2010 hemos pasado a 1.076, ¡312 escuelas infantiles autorizadas más en Madrid! O sea, privadas, y esto significa, decía el señor Restán, que el sector resiste. Completan la fotografía de la red 408 centros privados más, con 38.713 plazas privadas, un aumento extraordinario, y en el año 2009, el año más difícil, recuerda que se dio el doble de escuelas infantiles autorizadas que públicas. Y dice a continuación: hace un mes, en el BOCM, el nuevo decreto de autorización de centros privados, una nueva normativa que ha querido ser claramente simplificadora y claramente favorecedora de la iniciativa privada en todo lo que se refiere al sistema escolar. Pasa a hablar del sistema de autorización: se ha simplificado en una sola fase una vez que el proyecto cumple los requisitos mínimos, simplemente con la comprobación del proyecto

de instalaciones, pudiéndose dar el caso de que dicha comprobación material se efectúe a posteriori, después de que el centro haya iniciado ya su funcionamiento.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Y dice muchas más cosas; no se lo pierdan, si tienen tiempo. Terminaré diciéndole lo mismo que le están diciendo todos los Grupos. Tiene usted un grave problema; tenemos todos un grave problema. El conflicto nos afecta a todos y le corresponde a usted dar el paso que tiene que dar, porque ésa es su responsabilidad.

Consejera, yo espero que finalmente el sentido común impere y que alguien le inspire por el camino que debe ir, pero, mientras, le voy a decir: puede usted seguir coaccionando, puede usted seguir amenazándonos, puede usted seguir con sus represalias; nosotros vamos a seguir defendiendo la escuela pública. Izquierda Unida lo va a hacer, sus ayuntamientos también y nuestra militancia también.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Si nos quiere denunciar, por lo que quiera, por vestir esta camiseta, denúncienos; como le digo, la llevamos con mucho orgullo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Pero respete al alumnado, respete al profesorado, reúname con los sindicatos y acabe de una vez con este conflicto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Jabonero por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señora Figar, no me ha contestado por qué rechaza el pacto por la educación que le ha ofrecido mi Grupo Parlamentario para consensuar en esta Cámara por todos los Grupos Parlamentarios; espero a su segundo turno.

Usted ha mentido a la ciudadanía al afirmar que el pasado año sólo se contrató a 1.700 interinos. Usted sabía que era mentira y aun así ha mentido a la ciudadanía para justificar sus recortes. Ayer Comisiones Obreras, en esta Cámara, dio un dato abrumador: a fecha 30 de septiembre de 2009, es decir, hace dos años, en esta Comunidad se habían contratado 4.455 interinos; dos años después, en la misma fecha, 30 de septiembre de 2011, la Consejería ha contratado 1.100 interinos. ¿Sabe restar, señora Figar? La diferencia es de 3.300 interinos menos en dos años, y en esto ya están descontados los 1.100 interinos que han contratado este año entre uno y cuatro meses, por un tercio de su jornada. Señora Figar, ha

mentido. El año pasado recortaron 1.500 interinos y este año han empezado las clases 3.000 interinos menos. Ha mentido, y sabe, que es lo peor, que ha mentido, señora Figar.

Sigo con sus mentiras. Usted ha dicho a esta Cámara, contestando una pregunta mía en la anterior sesión del Pleno, que los sindicatos le habían dado plantón en dos ocasiones y que por eso no convocaba la Mesa sectorial. Pues mintió, señora Figar. Da plantón el que no va sin avisar. Los sindicatos, en este caso Comisiones Obreras, avisaron a la Consejería de su no asistencia por un simple motivo: usted quería comprarles; usted les iba a hablar de limosnas, usted les iba a hablar de una propina y, señora Figar, usted pretendía que moldeasen y flexibilizasen su postura callándoles la boca con 75 míseros euros. Usted cree que se puede comprar al profesorado, y el profesorado –se lo ha demostrado hoy otra vez- no es comprable. Los sindicatos le dijeron con anterioridad que no estaban dispuestos a sentarse en la mesa sectorial si era para hablar de dinero, que sólo se sentarían a negociar si de por medio estaba el mantener la calidad educativa de los centros de nuestra región.

Lo cierto, señora Figar, es que desde que comenzaron las convocatorias de huelga usted ha recibido hasta tres peticiones formales de los sindicatos para negociar en la mesa sectorial, y usted no ha contestado a ninguna de las tres. En esas tres convocatorias no se pide la retirada de las instrucciones de inicio de curso, se pide que se revierta la situación actual que están viviendo los centros educativos en nuestra región, y usted ni siquiera ha contestado; la Consejera ni siquiera contesta a los interlocutores sociales de esta región.

Usted nos ha acusado de mentir al recriminarle que multitud de profesores en esta Comunidad están dando asignaturas que no les competen. Es más, la señora Aguirre, el 14 de septiembre, decía: “Es una nueva mentira, una falsedad. Si alguien da una materia que no sea afin a su especialidad, irá la inspección y se le caerá el pelo a ese instituto y a ese profesor. Que no mientan, que no sigan mintiendo.” La que mentía entonces era la señora Aguirre, que de paso amenazaba a institutos y a profesores. Les amenazaba con represalias; represalias que ustedes están llevando a cabo con muchos de ellos en estos días. Los que han mentido son ustedes. Usted ha mentido, señora Figar, y ha mentido la señora Aguirre. A día de hoy sigue habiendo decenas y decenas de centros que tienen una situación irregular. Hay profesores que siguen dando asignaturas de las que no son especialistas. Hay multitud de alumnos que, un mes después del inicio de curso, están sin cursar asignaturas, incluso instrumentales como Lengua o Matemáticas. ¿Eso lo sabe usted, señora Figar? (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**: ¡Anda ya!) Anda ya, no, señora Figar. ¿Eso lo sabe usted? No, porque no ha pisado nunca ni un solo instituto de esta Comunidad si no es para inaugurarlos. Nunca. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Le voy a dar un dato: el señor Pazos ayer puso el ejemplo. (*Rumores.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, por favor, guarden silencio.



El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: El señor Pazos, Presidente de la FAPA Giner de los Ríos, ayer puso de ejemplo el instituto de su hija. (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**: *Deme nombres.*- La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *No porque los castigas y les abres expediente.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, señora Vaquero, guarde silencio y deje hablar. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *¿Y la Consejera?*) Señora Menéndez, usted también. (*Protestas.*) Guarden silencio desde los escaños. Continúe, señoría.

El Sr. **GONZALEZ JABONERO**: Ayer, señora Figar, el Presidente de la FAPA Giner de los Ríos puso un ejemplo: el instituto de su hija. Estoy seguro de que usted sabe cuál es el instituto de la hija del señor Pazos; si sabe casi todo, ¿no va a saber cuál es el instituto en el que estudia la hija del señor Pazos! (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**: *¿Cómo lo voy a saber? No me importa nada.*) Lo hizo en primera persona, y le voy a dar los datos: en el instituto en cuestión faltan, a día de hoy: un profesor de francés, uno de música, uno de ciencias sociales, uno de lengua, uno de apoyo general a discapacitados auditivos -señora Figar, es un centro de integración de sordos, con esto también juegan, señora Figar-, uno de apoyo a discapacitados auditivos específicos para inglés -que también es un centro bilingüe- y un profesor de compensatoria. A día de hoy, señora Figar, ese instituto en primero de la ESO tiene grupos sin profesor de francés; en tercero de la ESO tiene grupos sin profesor de lengua ni ciencias sociales, igual que pasa en segundo de bachillerato o en cuarto de la ESO. ¡Más mentiras, señora Figar!

Usted hoy ha hablado frívolamente de las becas. Mire, para las becas de comedor los padres y madres ya han numerado en siete los pasos que sufre una familia que de verdad necesita una beca en esta Comunidad. Primero, usted necesita una ayuda porque no tiene dinero. Segundo, se la concedemos. Tercero, usted tiene que adelantar el importe porque no pagamos por adelantado hasta final de curso. Cuarto, usted no puede hacer frente a los pagos porque no tiene el dinero ya que por eso pidió la ayuda. Quinto, Usted se ve obligado a renunciar a usar el servicio porque no lo puede pagar. Sexto, al no usar el servicio, usted pierde el derecho a la ayuda. Séptimo, usted no ha tenido la ayuda a la que ha tenido derecho, pero nosotros no se la hemos negado, usted es el que ha renunciado. Como se nota, señora Figar, que usted nunca ha necesitado ni una beca de comedor ni una beca de libros ni una beca de nada de nada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señora Figar, usted condena a la pública mientras contenta a la patronal de centros privados. Usted ahorra 80 millones no contratando profesores, mientras regala 90 millones en deducciones fiscales a la privada. Suprime profesores de bachillerato, señora Figar, mientras financia el bachillerato de centros segregadores del Opus Dei en esta Comunidad.

Señora Figar, ustedes acaban de concertar el bachillerato del colegio Alborada, de Alcalá de Henares, un centro del Opus Dei; el pasado martes la ciudad de Alcalá de Henares, a través de su Pleno, le

dijo que no, que no quieren el concierto en bachillerato en ese colegio, que se lo cuente el señor Alcalde de Alcalá de Henares, compañero suyo de bancada, que le cuente el señor Alcalde de Alcalá de Henares, que ese Pleno, el Pleno de Alcalá, le ha dicho que no a más regalos al Opus Dei en la ciudad de Alcalá. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Que desastre de gestión, señora Figar! ¡Que desastre de gestión! Y usted empleando el tiempo en saber de mi vida o de la vida del portavoz de mi Grupo, del señor Gómez. (*Rumores.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Por cierto, no cometa más la torpeza, señora Figar, de recriminarme que haya dedicado algunos de los años de mi vida a un sindicato, a la Unión General de Trabajadores, lo hace como si fuera una ofensa para mí. ¡Se lo digo aquí, hoy, por última vez y muy alto! ¡Estoy orgulloso de la vida que llevo y que he llevado! Soy hijo de trabajadores y estoy orgulloso de haber defendido a los trabajadores a través de la Unión General de Trabajadores. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Voy terminando, señora Figar, deje de emplear su tiempo, deje de emplear el tiempo de sus asesores de sus cargos de confianza y los recursos de todos y todas las madrileñas de esta Comunidad en investigar y en saber de la vida de los demás, y dedíquese a arreglar un conflicto que sólo usted ha organizado y que preocupa a cientos de miles de familias de esta Comunidad a las que usted hoy, una vez más está faltando al respeto de una manera intolerable. Gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Van-Halen por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Buenas tardes, señorías. Tenía la tentación de subir a esta tribuna, y leer simplemente cualquiera de las intervenciones anteriores, que es lo que, en definitiva, han hecho la señora Vaquero y el señor Jabonero porque han puesto los mismos ejemplos que en las dos comparencias de ayer, han dicho lo mismo. Yo me niego hacerlo porque yo me tomo en serio a esta Cámara. Yo no puedo venir aquí por decimotercera vez a repetir lo mismo viniendo enmascarado con otra petición. Aquí se ha enmascarado porque es lo que venían ustedes a hablar aquí es de la huelga y de las instrucciones, no es de la situación global de la educación en nuestra Comunidad, porque ustedes sólo ven lo negro de la Comunidad, no ven lo negro ni los recortes del Gobierno de la nación. Ante eso los sindicatos, muy respetables, se callaron como muditos... Vamos a recordar.

La reducción global en materia de educación del Gobierno de la nación ha sido del 8,1 por ciento, el 23,7 por ciento en educación no universitaria, en ayudas y becas, el 10 por ciento; el 70 por ciento de las

plazas de jubilados no se pueden cubrir por una disposición del Gobierno de la nación; el presupuesto de educación, además está en recortes y España es uno de los cinco países que más ha recortado en educación el año pasado. El Gobierno socialista bajó los sueldos de los profesores un 5 por ciento; recortó por segundo año consecutivo los créditos de la movilidad de profesorado en 102 millones de euros, es decir, un 10 por ciento; disminuyó los créditos a la UNED en un 5 por ciento.

Donde gobierna el PSOE, por cierto hasta mayo, se han dado los mayores recortes en la educación: en Extremadura un 7 por ciento; en Castilla-La Mancha, un 4,7 por ciento; en Andalucía, un 4 por ciento; en Aragón un 5 por ciento. Hasta mayo. ¡Hombre! seamos un poquito serios. Yo les pido que consideren que una cosa es la lucha sindical, la lucha asamblearia y otra cosa es el Parlamento y la representación seria y rigurosa de los madrileños. ¿Qué ha hecho la Comunidad en comparación con lo que ha hecho el Gobierno de la nación? Pues ha hecho la Ley de Autoridad del Profesor, que ha sido la primera en elevar a rango de ley el reconocimiento de los profesores como autoridad pública y lo ha extendido a todos los docentes madrileños; aumentó el sueldo de los docentes en 2008, todos los docentes vieron incrementada su nómina en 160 euros mensuales; aumentó el sueldo de los directores en 2009, los directores de colegios e institutos públicos reciben de media 329 euros más al mes; aumentó el sueldo de los secretarios y jefes de estudios en 2010; aumento el sueldo a los directores de escuelas infantiles, escuelas de idiomas, escuelas de adultos en 2011; reconocimiento a la especial dedicación de los profesores en el cálculo de los sexenios.

Sinceramente, dejen ustedes de pronunciar frases gruesas. Por ejemplo, si el señor Jabonero supiera la diferencia entre mentir y engañar, muy probablemente no hubiera dicho tantas veces que la Consejera miente. Pero el señor Jabonero que es de la ciudad de la lengua, resulta que no conoce la lengua. Decir que una persona miente, es un insulto -perdone-, porque mentir es engañar, pero con intención de cambiar la realidad, y yo creo que usted no tiene ningún derecho a hacer un juicio de valor. Por ejemplo, aquí se han citado las comparecencias de ayer de Comisiones Obreras y de la FAPA Giner de los Ríos, y ustedes les han dado valor de artículo de fe. Y yo ayer, en la Comisión -y repito que no me voy a repetir-, demostré que había supuestas denuncias sobre que había profesores que daban asignaturas que no les correspondían y eran absolutamente falsas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

No diga usted que Comisiones Obreras dice la verdad, y no diga que el señor Pazos, de la FAPA, al que tengo todo el respeto del mundo, dice la verdad; dicen su verdad, no dicen la verdad. Y lo mismo que yo no digo que mientan, sino que digo que los datos son controvertibles, porque soy mucho más fino que usted, señor Jabonero, usted dice que miente la Consejera. Pues no miente la Consejera; no miente la Consejera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Es más, ustedes dicen una cosa absolutamente pintoresca. Usted acusa a la Consejera de que no se quiere reunir y que no quiere negociar, pero usted dice las bases de la negociación y en qué tiene que

terminar la negociación. ¡Menuda forma de negociar! Dice: nosotros negociamos; ahora bien, naturalmente nosotros no vamos a aceptar esto que dice la Consejera. ¡Menuda forma de negociar tienen ustedes! Negocian si lo que va a salir de la negociación les conviene a ustedes. ¡No!, negociar es sentarse y llegar a lo que se acuerde, pero no puede la Consejera, que tiene la responsabilidad de representar no sólo a los señores de Comisiones y UGT, sino a los padres y a las madres que, por su culpa, están viendo a sus hijos perjudicados en sus estudios. Y es de un cinismo patético que usted diga que la culpa la tiene la Consejera cuando quienes están movilizando a los padres, a los profesores y perjudicando a los niños son ustedes, con una increíble estrategia errónea que les va a llevar a la nada, que es donde están. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* No se puede pedir negociación y poner los términos de la negociación previamente, porque eso es falsedad, y es engañar, engañar y engañar.

No quiero criticar la buena fe de Unión Progreso y Democracia, pero, claro, cada vez que habla aquí, dice que se hagan concesiones, pero dice que las concesiones las haga el Gobierno de la Comunidad. ¡Hombre!, ¡por favor! Repito que en la negociación todos deberían negociar. Vamos a ver, no puede ser igual la situación de quienes han cumplido la ley y una sentencia sobre algo similar del año pasado, y el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ya lo ha declarado, en contra de Comisiones Obreras, cosa sobre la que han corrido un estúpido velo, o un tupido velo. No se puede acusar a quien cumple la legalidad, por quienes están forzando a que se legalidad no se cumpla. Eso no es justo. Ustedes vienen aquí, por cierto trampeando –y lo digo con cierto conocimiento de causa- y falseando sus peticiones en la Mesa de la Asamblea que tiene la responsabilidad. Están trampeando porque ustedes dicen que van a hablar de una cosa y hablan de otra, y es lo mismo que ayer se habló en la Comisión en dos comparecencias, por cierto, con la generosidad del Grupo Popular porque, como ustedes saben muy bien, si el Grupo Popular hubiera votado en contra y de que hubieran comparecido las personas a las que ustedes convocaron, no se hubiera celebrado la comparecencia, porque se precisa unanimidad; o sea que verdaderamente... *(Protestas en los escaños de la izquierda.)* Me gustaría que en el Parlamento andaluz ocurriera lo mismo, pero es que no ocurre. ¡Hombre, por favor! Dejen ya... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Creo que aquí quien ha amenazado, y me duele mucho decirlo, pero es que cada vez que habla la señora Vaquero, a quien tengo un profundo respeto... No se puede venir aquí y llamar represalia a que la Consejera haya denunciado lo que le ha parecido que tenía que denunciar, pues que había un negocio de las camisetas o que a los hospitales no se va con la tarjeta Visa sino con la tarjeta de la FAPA. En fin, son cosas pintorescas de las que creo que usted no debería acusar a la Consejera, ni debería usted amenazar, porque usted ha dicho algo muy grave. Hay un tema que está siendo investigado. Ustedes pueden tener razón o no tenerla, pero está siendo investigado. ¡Cómo puede decir usted: vamos a seguir con las camisetas! Diga, ustedes seguirán si les dejan seguir los órganos correspondientes; si no les dejan seguir, no seguirán.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Por favor, señoría, vaya terminando.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Sí, señora Presidenta. Deje usted de amenazar, porque aquí los que amenazan son ustedes y son los que hablan de represalias, seguramente porque se les va la olla con el gulag y el bolchevismo; son ustedes. Dejen ustedes de amenazar, tómense en serio la educación en Madrid y dejen de manejar porque no se dan cuenta de que con la incorporación de la primaria se han equivocado ustedes, no sé con qué padres y madres hablarán, probablemente que con los afines, pero hablen ustedes con el resto de los padres; no crean que han entendido eso. Buenas tardes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, trataré, como siempre, de contestar uno a uno a los señores portavoces de todos los Grupos y comienzo agradeciendo la intervención al representante del Grupo Popular.

En primer lugar, respecto a la intervención de UPyD, comenzaré expresando mi condena al altercado y a las amenazas que ha sufrido la líder de su Grupo, Rosa Díez, hoy en una universidad madrileña, cosa que, por desgracia, no es la primera vez que ocurre. No he tenido tiempo de telefonarla, pero lo lamento sinceramente. En segundo lugar, pasaré a contestar a algunas de las cuestiones que usted ha mencionado. Primero, le agradezco que haya precisado al portavoz del Grupo Socialista que ha tomado la palabra en el turno de preguntas de respuesta oral éste es el modelo legal de educación; ahora, el mío no es, y se lo aclaro porque ha dicho: este modelo es el modelo de los dos, del PP y del PSOE. No, no, el modelo de la LOE lo acatamos, es el legal, hay que seguirlo pero, desde luego, no es el modelo educativo que yo comparto ni tiene los principios educativos adecuados, a mi juicio, para un sistema educativo de calidad, y me remito a los resultados, señoría. Simplemente ha continuado la filosofía equivocada y fracasada de la LOGSE, profundizando en los mismos errores, que han conducido a que España tenga cerca de un 30 por ciento de fracaso escolar, esto es un 30 por ciento de alumnos que no terminan los estudios de la enseñanza secundaria obligatoria, lo que es un drama para cualquier país y, sin duda, tiene mucho que ver con esa otra cifra escandalosa del 45 por ciento de paro juvenil que tiene nuestro país ahora mismo. Por tanto, nosotros acatamos la LOE, como no puede ser de otra manera, pero, en el marco de nuestras competencias, de la Comunidad Autónoma, estamos haciendo lo imposible, señoría, por restaurar los principios de calidad de la enseñanza, de libertad de elección, de igualdad de oportunidades, no de resultados, del mérito, del esfuerzo, de la excelencia y de la autoridad del profesor, que son los principios que creemos que deben informar el sistema educativo. Sé, señoría, que algunos son compartidos por su Grupo, como la evaluación, los itinerarios, etcétera, y espero que esta Legislatura también nos brinde oportunidades de seguir avanzando en algunos de ellos conjuntamente.

Algunas de las cuestiones que usted ha mencionado poco tienen que ver con las huelgas o con las instrucciones, señorita, que si el mayordomo de Gallardón o que si las obras del Leopoldo Calvo Sotelo. Soy la primera en lamentar que, por problemas con la empresa constructora, la obra del Leopoldo Calvo Sotelo no haya estado concluida en septiembre; estará finalizada en diciembre, pero ¿qué tiene que ver con las instrucciones de inicio de curso, señorita? Por desgracia estamos teniendo, en general, en los últimos tres o cuatro años, muchísimos problemas con las obras que antes no teníamos, entre otras cosas es que tenemos empresas constructoras que quiebran a mitad de la obra, y las obras en educación son necesarias para una fecha fija, no es como la construcción de un centro de salud o de una rotonda en infraestructuras, que, si se retrasan quince días, puede ser molesto, pero no importa; pero en el caso de la educación, tienen un impacto real porque hay que tener en una fecha fija a todos los alumnos, -a 1.200.000 alumnos- sentados. Por tanto, soy la primera en lamentarlo. Tenemos ocho o nueve casos pendientes en la Comunidad de Madrid del conjunto de centros educativos públicos, y, lógicamente, los seguimos de cerca, los atendemos, en algunos casos ejercemos de intermediarios en los procesos de quiebra, de quita, etcétera, pero la obra del Calvo Sotelo finalizará en diciembre.

Respecto a las huelgas educativas, señorita, lo que exigen los sindicatos no es un diálogo ni una negociación, es una rectificación en toda regla. Dice usted: ceda algo. Bueno, se admiten ideas, señoritas, pero, ¿qué me está pidiendo? ¿Qué ponga a interinos que han suspendido la oposición a dar clase en centros educativos para que otros funcionarios docentes rebajen otra vez sus 20 horas? Porque eso es lo que ocurre; es decir, nos hacemos trampas en el solitario cuando nos dicen, como la señora Vaquero: ¡No es por las veinte horas, es por los interinos! Señora Vaquero, usted sabe que si en un colegio se incrementa el cupo o se incrementa la plantilla disminuyen en general las horas medias del profesorado que está actuando en ese instituto, señorita. ¡Por favor! Entonces, no nos hagamos trampas en el solitario porque ése es el impacto directo: interinos que van por encima de cupo a centros donde los docentes están 20 horas, interino que lo que provoca es, dependiendo de si se contrata a uno o a varios, la disminución de las 20 horas; entonces, como esto es muy sencillo de entender, señorita, comprenderá usted que se lo diga. Nosotros hemos contratado a los que hacían falta, y lo que piden los sindicatos –y consta así en las cartas- que rechazaron acudir a la mesa sectorial cuando sí había temas que negociar, entre ellos los complementos, que, al final, nosotros establecimos unilateralmente. Pero a mí no me hubiera importado que las organizaciones presentes en la mesa sectorial me hubieran dicho: bueno, para los tutores nos parece más adecuado un poco más, siempre dentro de unas franjas; los jefes de departamento... No me hubiera importado, y se hubiera negociado. Pero rechazaron acudir, y lo rechazaron políticamente, señorita, porque les venía mal, porque estaba abierto ruego y preguntas, porque podían haber planteado otro tema. Y lo que piden ahora es la retirada de las instrucciones, y eso no podemos ofrecérselo a los sindicatos, sintiéndolo mucho, señorita. Estamos hablando centro educativo a centro educativo; mantenemos contacto con los directores y con los

problemas que está habiendo en los institutos, y sabemos que este año ha sido más complicado, pero se van resolviendo.

En relación a la intervención de la representante de Izquierda Unida señora Vaquero, mire, señora Vaquero, de verdad, no se puede hablar de igualdad o de equidad cuando hay un 30 por ciento de fracaso escolar; es que todo lo demás, señorita, son medios: la compensatoria, la diversificación, los refuerzos, las aulas de enlace, las aulas de compensación educativa, los apoyos, los desdobles... ¡Todo, señorita! Si al final lo que no se consigue es evitar un 30 por ciento de fracaso escolar, señorita, ¡es que es demoledor! ¡Es que algo no funciona! ¡Algo no funciona! Un 30 por ciento de fracaso escolar es un 30 por ciento de alumnos que no termina la enseñanza secundaria obligatoria, que salen sin la titulación en enseñanzas básicas, señorita. ¡Si casi lo llamaría alfabetización básica! Es así de crudo. Y eso a quien más perjudica, señorita, es a las familias que no tienen ninguna otra oportunidad de progresar social, económica y profesionalmente más que con el aprendizaje escolar. Y ése es el efecto directo de la LOGSE, y que va a profundizar la LOE, señorita. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y por eso, ni siquiera el principal objetivo que pregonaban estas leyes... (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *Los profesores.*) No, señorita, dese cuenta, si es que es así de crudo. El principal objetivo que pregonaban las leyes: la igualdad, la equidad... ¡Es que ha sido su más absoluto y clamoroso fracaso, señorita! Por eso hay que revisar cómo estamos gestionando nuestros recursos, qué medios hemos invertido, porque yo niego que sea un problema de recursos. Mire el informe que hizo público el Ministerio de Educación hace un mes, señorita: el de mayor gasto por alumno, España -el que más, señorita-; la menor ratio de alumno por profesor, señorita, ¡España!; los salarios de los profesores a la cabeza; las horas trabajadas de los funcionarios docentes a la cola, señorita.

Tenemos que ver si no es posible otra gestión de los recursos y, a mi juicio, otra estructura, sobre todo de la educación secundaria obligatoria, para que no provoque la sangría de un 30 por ciento de alumnos que no acaban, que en Madrid es mucho menor, pero la realidad del país es ese 30 por ciento y a quien más ha perjudicado, no le quepa duda, es a la pública y a las familias que sólo tienen en su vida la educación y el aprendizaje escolar para salir adelante y estar en ese ascensor social que tantas veces pregona el señor Gómez. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *¡Todos!*) Para nosotros, igualdad de oportunidades es poner los medios para que cada alumno pueda llevar al máximo sus talentos y capacidades; que aquellos que puedan llevarlas más lejos, que tengan los programas adecuados, y aquellos que necesiten apoyos específicos, también, señorita, pero lo que no puede ustedes hacer, señorita, es poner el grito en el cielo cuando se presta ayuda a los más rezagados, a los que necesitan apoyos específicos y llamar viento cuando se pone el único programa de excelencia y con carácter piloto que ha puesto una Administración en España, señorita. Porque sobre lo segundo hay consenso, pero a lo primero, señorita, ustedes lo llaman segregación y les hace generar polémicas que son del todo incomprensibles, con lo cual, señorita, mucha atención a su discurso.

Respecto de la FAPA Giner de los Ríos, señoría, a usted le parece una personalidad de prestigio mundial y yo comprendo que eleve a rango casi de ex cátedra las cosas que dice el señor Pazos, pero comprenda que a mí me importen más bien poco, señoría, porque es una organización que es lo que es lo que es. Sus dos últimos presidentes, señoría, han sido la portavoz del Grupo Socialista Díaz Massó y usted, y comprenderá que el buen hombre está haciendo ahora méritos porque piensa que la próxima vez le toca a él. ¡Y ya está!, señoría. Pero bueno, ¡por favor!, ya está. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es lo que es. ¡Si no gestionan ningún programa de familia en ámbito autonómico la Comunidad de Madrid! (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *¡Pero qué está diciendo!*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Vaquero, haga el favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle): ¿Usted cree, señora Vaquero, dígame de verdad, que las APA que él dice representar, las APA de institutos y colegios que dice este señor representar, saben que tiene recurrido ante el Tribunal Supremo el programa de bilingüismo, señoría? ¿Pero usted cree que lo saben, señoría? ¿Usted lo comparte? ¡Usted es miembro de esa asociación! (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *A mí qué me dice.*) Usted comparte... ¡Pero, por favor, señora Vaquero!

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Por favor, no establezcan diálogo desde los escaños.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle): ¡Si hasta Izquierda Unida tiene sitio, como el PSOE, como UGT y como Comisiones Obreras en la junta directiva de esta asociación que ha recurrido al Tribunal Supremo el programa del bilingüismo, señoría!

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Consejera, vaya terminando.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle): Entonces, ¡esto es lo que es impresentable! (*La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.*) ¡Sí, sí! Yo le pregunto: ¿lo comparte o no? Yo no creo que prospere jurídicamente. Ahora, eso es lo que hace el sujeto en cuestión. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, guarden silencio. Señora Consejera, vaya concluyendo.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle): Sí, termino, contestando algunas cuestiones que ha traído a colación el representante del Grupo Socialista. Vamos a ver, señoría, si yo entiendo, señor González Jabonero, que usted sea de letras, pero las vacantes de interinos se comparan con vacantes y las sustituciones con sustituciones. Y el año pasado había 1.700 interinos contratados para las vacantes, esto es de septiembre a junio. Y este año son 983. Y luego están las sustituciones, señoría, que



puede ser porque un docente tenga una baja de tres semanas o porque una maestra está de baja por maternidad, etcétera. De esos, señoría, ¡haremos los contratos que hagan falta! ¡En septiembre, en octubre y en diciembre! Pero lo que hay que comparar, señoría, son las necesidades estructurales del sistema. Por eso es adecuado comparar 1.700 interinos con 983 interinos. Y las cifras que usted da de contratos acumulados, que muchos son de 20 a 22 días, señoría, tienen poca significancia a la hora de comparar vacantes con vacantes. Por tanto, ésa es nuestra posición.

Respecto de las afines, señoría, lo que decimos, lo venimos manteniendo: que si hay –y le aseguro que entre 18.000 docentes en secundaria, algún caso habrá- algún docente impartiendo alguna materia que no sea de su especialidad o para la que no tenga preparación, explíqueme usted, en los casos que usted ha mencionado o que conoce -porque nunca dice los nombres- la relación que hay entre eso y las 20 horas lectivas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Consejera, concluya.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle): Déjeme. Apelo a su benevolencia dos minutos más; un minuto más, señora Presidenta. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Un caso –no sé si lo ha mencionado usted o ha sido el portavoz de Izquierda Unida-, sale en la portada de “El País”: “Soy un profesor de educación física y estoy dando clases de biología.” Bueno, vamos al instituto –soy la primera interesada en saber si es verdad-, y resulta que está impartiendo 17 horas de educación física y tres de atención en un desdoble de biología. ¿Qué hicimos, señoría? ¡Pero si es que el director del instituto era biólogo y estaba cinco horas! ¡Es que el departamento, señoría, estaban a 20 horas! Pues es muy fácil: dos el director y una más el jefe del departamento. ¡Si les importa la calidad de la enseñanza, señoría, había una manera muy fácil de resolverlo que no implica ni mandar más interinos ni tiene nada que ver con las 20 horas!

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Consejera, ya le he dado más tiempo. Concluya, por favor, porque, si no, voy a tener que retirarle el uso de la palabra. Concluya, inmediatamente.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACION Y EMPLEO** (Figar de Lacalle): Igualmente, me gustaría aclararle el sistema de becas de comedor, señoría, que no tienen que adelantar las familias porque las becas de comedor se dan directamente a los colegios. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: ¡No, no!) Sí, señoría. Y se lo van descontando de los meses y no lo tienen que adelantar las familias. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *Está diciendo lo contrario.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Y por último, las desgravaciones fiscales. Ha vuelto usted a mentir, señoría. No son para la privada, son para todas las familias por debajo de determinada renta. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *Gastos de*

escolarización.) Y en la última liquidación, señoría, de 575.000 beneficiarios... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señora Consejera, lo lamento, pero ha sobrepasado ampliamente su tiempo. Pasamos al último punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no ley.

**PNL-1(IX)/2011 RGEP.790 y RGEP.929(IX)/2011. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid acuerda instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que adopte las medidas administrativas y acuerde enviar a esta Asamblea los Proyectos de Ley necesarios para aplicar las medidas por la austeridad y la transparencia que se especifican.**

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Velasco por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados, tomo la palabra en nombre de Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia para defender una proposición no de ley referida a dos conceptos que a nosotros y estoy seguro que al resto de SS.SS. les va a parecer importante: la austeridad y la transparencia; dos conceptos que además han entrado en la opinión pública en los últimos meses. La austeridad nos guste o no nos guste, se le llame de otra manera: ajuste, recorte, etcétera, como se le quiera llamar -las palabras por supuesto son importantes-, es algo que nos viene impuesto, nos viene impuesta desde fuera y desde dentro por la misma fuerza de los hechos. En las épocas de abundancia que disfrutábamos hace dos o tres años este concepto no tenía mayor importancia, como no lo tenía otro, el de la eficiencia, pero hoy es un concepto absolutamente imprescindible. Nosotros entendemos austeridad -y he tenido ocasión de repetirlo más de una vez- como austeridad selectiva; no se trata de recortar todo igualmente sino de priorizar, de elegir. Ése es el primer concepto. El segundo concepto, que nos interesa a todos, especialmente a los que nos dedicamos, valga la expresión, a la política, los que somos políticos, es la transparencia, que liga otro concepto que es el de la responsabilidad por los actos que realiza cada uno en el ejercicio de su profesión, en este caso el ejercicio de esa noble actividad que es la política. La transparencia nos interesa a todos: dar a conocer lo que hacemos, que el ciudadano nos controle, nos siga y que sea consciente de cómo utilizamos su dinero y cómo utilizamos la responsabilidad que nos han conferido nombrándonos en este caso diputados de la Asamblea de Madrid.

Presentamos en esta proposición no de ley una serie de medidas, lo habrán visto ustedes si han tenido oportunidad de leerlo –como estoy seguro que así ha sido-, unas dedicadas a la austeridad y otras a la transparencia. Si contamos con la aprobación de la Cámara, en este caso corresponderá al Gobierno de la Comunidad de Madrid instrumentar, hacer efectivas esta serie de medidas: unas a través de simples decisiones administrativas, pueden ser con un decreto hasta normas de menor rango, y otras con los correspondientes proyectos de ley en su caso.

Paso a exponer algunas de estas medidas o las que consideramos de mayor interés, intentando no extenderme excesivamente. El primer apartado del primer bloque de medidas se refiere a medidas de austeridad, y es más amplio, como verán ustedes, si han tenido oportunidad de leer el texto. Proponemos la eliminación ya de una serie de organismos, concretamente dos: la Agencia de Protección de Datos y el Tribunal de Defensa de la Competencia, porque entendemos que son absolutamente redundantes y repiten funciones que llevan a cabo perfectamente organismos al nivel de la Administración central. Hay un segundo epígrafe que se refiere fundamentalmente a los observatorios autonómicos. En principio, estimamos que es una figura absolutamente prescindible, pero planteamos la necesidad de realizar una serie de estudios para ver si es posible, valga la expresión, salvar algunos, y en aquellos casos que se considerase estrictamente necesario. También, en supresión de organismos que consideramos que son absolutamente redundantes y repetitivos, proponemos la eliminación del segundo canal de la televisión autonómica, dejando como máximo un canal y una radio pública, siempre que cumplan una función de servicio público, como se especifica en el texto de la proposición no de ley.

Un segundo apartado en este gran apartado de austeridad se refiere también a la eliminación de entes, empresas o sociedades, fundaciones públicas y sociedades participadas. Ahí lo primero que estimamos conveniente es publicar una relación de todos esos entes, ver cuál es la situación económica y financiera y hacer una evaluación de los mismos, y, entonces, suprimir aquellos que hagan funciones redundantes respecto de la Administración ordinaria, de forma que se mantengan solamente aquellos que se consideran absolutamente imprescindibles. En los últimos años, como ustedes saben perfectamente, han florecido una serie de entidades ligadas a los Gobiernos autonómicos. Evidentemente, Madrid cuenta con un número muy variado que, con denominaciones muy variadas, desde entes públicos hasta consorcios, fundaciones, empresas o sociedades, una gran parte de ellos son fácilmente prescindibles, y deben ser eliminados. Es curioso que, mientras el sector público estatal –representado fundamentalmente en su momento por el Instituto Nacional de Industria y otra serie de corporaciones- ha ido disminuyendo su presencia, como es bien sabido y reconocido por todos, al mismo tiempo han florecido y se han desarrollado, tanto a nivel autonómico como a nivel municipal, toda una serie de entes de los cuales, repito, la mayor parte son, en principio, prescindibles. Éste es un segundo apartado que contemplamos ahí.

Un tercer apartado en el capítulo de la austeridad es un asunto que, normal y lamentablemente, es poco valorado en el comportamiento de la Administración Pública española y, en general, del país como sociedad: la evaluación de las políticas que se desarrollan; concretamente, en este caso, de las políticas públicas. Concretamente, proponemos algo importante, difícil de hacer pero que creemos que es absolutamente imprescindible, como es un presupuesto de base cero; es decir, huir del incrementalismo o, en este caso, del decrementalismo –valga la expresión–, y hacer esa labor de revisar concepto por concepto en lo que se llama el presupuesto de base cero. Entonces, veremos que hay una serie de conceptos de los cuales es posible prescindir porque, repetimos, duplican organismos que ya existen en la Administración central. Aquí también incluimos, por ejemplo, la evaluación de la estructura administrativa de la Comunidad y la eliminación y, en su caso, reducción de consejos y órganos asesores, dejando uno por Consejería. También han proliferado esos consejos, esos órganos asesores que normalmente pueden no suponer un aumento excesivo de gastos públicos, pero, en cualquier caso, suponen la creación de una serie de puestos de trabajo, muchas veces innecesarios, y un alargamiento de trámites administrativos que perjudica sobre todo al administrado.

Un cuarto apartado en esa materia es el que dedicamos al llamado personal eventual o de confianza. En ese caso, también hay que ser muy estrictos y aplicar criterios de austeridad. Hay que repasar cuánto personal de confianza hay en cada una de las Consejerías; hay que ver el que es realmente necesario, el que es realmente imprescindible; aquel que lleva a cabo labores que pueden y deben ser desarrolladas perfectamente por empleados públicos, sean funcionarios o sean contratados laborales, y actuar con decisión, porque, repito, es imprescindible un recorte selectivo del gasto público.

Un último apartado en esta materia de austeridad es la reducción del gasto corriente y de funcionamiento. Ahí hay muchísimas, y no exagero, muchísimas partidas que son prescindibles o, por lo menos, reducibles, desde coches oficiales hasta gastos de publicidad o una serie de costes de alquiler, etcétera. Tenemos la posibilidad de meter la tijera, dicho vulgarmente pero muy gráficamente. Muchas veces eso se considera como el chocolate del loro o demagógico, pero creemos que montoncito a montoncito haces un montón importante. Aparte de eso, hay una labor que creemos que corresponde siempre a los que administramos el dinero del contribuyente: la de ejemplaridad, dar ejemplo. Por tanto, nos parece absolutamente fundamental; como también repasar aquellos servicios, funciones o encargos que se hacen fuera de la Administración y que pueden ser y de verdad son perfectamente realizables por las plantillas ordinarias de cualquier Administración, en este caso, de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Un segundo capítulo que es complementario al anterior y al que, como antes he señalado, también le atribuimos una importancia fundamental, nos interesa a todos. A todos nos interesa ser transparentes y que el administrado conozca perfectamente cómo hacemos las cosas, ya que administramos sus dineros. Esa

transparencia, repito, nos debería interesar a todos. Por ejemplo, primero, sobre presupuestos públicos, hemos insistido muchas veces y seguiremos haciéndolo, y vemos que poco a poco se nos va haciendo caso en algunos aspectos. Es decir, los presupuestos deben publicarse, debe publicarse cómo se van desarrollando y deben publicarse, sobre todo, de una manera accesible y fácilmente entendible. Leer un presupuesto no debe ser un jeroglífico de difícil solución sino algo sencillo, y eso es absolutamente fundamental; como también publicar, como digo, cómo se va liquidando el presupuesto, cuáles son las desviaciones que se producen y explicar por qué se han producido esas desviaciones. También es necesario ir incorporando paulatinamente una cuestión muchas veces olvidada en la Administración Pública española a todos los niveles: indicadores para evaluar la eficacia y la eficiencia.

Un segundo apartado en este capítulo se refiere a las subvenciones públicas, que también es un asunto de importancia capital. Es decir, insisto, es preciso publicar de manera accesible e inteligible las subvenciones públicas, cómo se conceden, a quién se conceden, qué empresa ha recibido tales y cuales subvenciones públicas, cuál ha sido el resultado de los concursos o por qué unas empresas han quedado fuera y otras no. Nos interesa a todos también como elemento central en la lucha contra la corrupción, en la que todos debemos estar –y estoy seguro de que estamos- totalmente interesados.

Pensamos lo mismo en cuanto a claridad en las retribuciones. Ahí debemos decir que hemos avanzado. Hemos visto con satisfacción que nosotros mismos, que hemos dado ejemplo publicando nuestras retribuciones detalladamente, poco a poco, eso que era una cosa absolutamente exótica, se ha ido abriendo paso. Debemos insistir en ello, porque, repito, el ciudadano es consciente de eso, lo valora y lo agradece. Por tanto, nos parece que esos asuntos son absolutamente fundamentales.

Respecto al tema de la contratación administrativa, existe una Comisión, como sabemos perfectamente, para el tema de las adjudicaciones en el ámbito de la Comunidad. Nos parece que es fundamental también tener claridad, tener transparencia, facilitar al ciudadano de una manera inteligible cómo se está llevando a cabo la contratación administrativa, y en esto pedimos que la Comunidad siga en la contratación administrativa las recomendaciones de la Comisión Nacional de la Competencia porque nos parecen válidas.

Termino, señorías, quizá volviendo al principio que expresé cuando comenzaba mi intervención. Hemos querido ofrecer a través de una PNL, que creemos que está bien fundamentada, bien trabajada y bien presentada, una serie de medidas que esperamos que la Asamblea haga suyas y que entonces sea el Gobierno de la Comunidad de Madrid al que le corresponda instrumentarlas, bien a través de medidas de rango inferior a proyectos de ley, bien a través de proyectos de ley. Insisto -y con esto termino-, éstos son temas que no solamente interesan a mi Grupo sino que interesan a todos. Nos interesa ser austeros; austeridad de manera selectiva, priorizando, y nos interesa ser cada vez mucho más transparentes. Es

fundamental para que los ciudadanos respeten y valoren la labor de los políticos, que es una labor plenamente elogiada; por eso digo que a todos nos interesa. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Reneses, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Buenas tardes, señorías, señor Presidente. Ya anuncio que nosotros vamos a votar en contra de la proposición no de ley, y vamos a votar en contra, en primer lugar, porque, en nombre de la austeridad y en el de la transparencia, se han aplicado en este país y en esta Comunidad los mayores recortes que afectan a los servicios públicos esenciales, que afectan a la educación y a la sanidad. Por lo tanto, además de hablar de austeridad, también convendría en alguna ocasión, cuando se habla de recortes, hablar de ingresos y hablar de la austeridad, que significa en muchos casos que los regalos fiscales que en esta Comunidad se dan a las capas con mayor poder adquisitivo se les deje de regalar. Eso también es austeridad.

Vamos a votar en contra porque también pensamos que comete errores conceptuales de base, por ejemplo, en todo lo que es la exposición de motivos. Ustedes confunden su obsesión jacobina con descentralización funcional, que lleva consigo la creación de organismos autónomos o empresas públicas en aquellas áreas que, por razón de la actividad que desempeñan, son más aconsejables y eficientes; ustedes confunden eso, descentralización funcional con despilfarro, y esto depende... Se puede despilfarrar sin descentralizar la gestión; otra cosa es la utilización de la descentralización funcional para saltarse controles. Pero eso depende de la organización del control; si éste se desarrolla legalmente, por ejemplo, a través de la intervención, que sería el control interno, o de la Cámara de Cuentas, control externo, de fiscalización. En consecuencia, no tiene por qué haber ningún problema.

En segundo lugar, adolece de una total imprecisión. Habla genéricamente de gasto y derroche, sin especificar claramente dónde se derrocha y por qué, por ejemplo, la proposición habla de indicadores de gestión, pero no nos dice sobre qué indicadores fundamenta la premisa que explica su afirmación de que la Administración gasta de más y duplica funciones, por lo que consideramos que esta PNL-fundamentalmente es una PNL-ideológica y demagógica.

Y, en tercer lugar, no presenta ninguna cuantificación de lo que supuestamente se ahorrará, por lo que, con la misma ausencia de base objetiva, se puede decir que esas medidas podrían incluso llevar a un aumento del gasto.

Sobre la eliminación de los entes duplicados, por ejemplo sorprende que no se hayan fijado en el consejo consultivo, que podría ser un ente que quizá sobre. Hay otros, por ejemplo la Agencia de Protección de Datos, que, además de cumplir una gran labor en la protección de los derechos de autodeterminación informativa –así se llama- de los ciudadanos, no duplica nada porque tiene unas competencias muy precisas sobre datos públicos de la Comunidad de Madrid y de los ayuntamientos madrileños que no comparte con la Agencia estatal, la cual tiene competencias sobre privados y, por tanto, cada agencia hace una cosa. En cuanto a los observatorios autonómicos, no se puede hablar de duplicidad sin ir a cada caso concreto. El segundo canal autonómico no tiene por qué sobrar si se le da, como figura en nuestro programa, por lo menos en el de Izquierda Unida, el carácter de cauce para el derecho de acceso de los ciudadanos a la participación en los medios audiovisuales. Y, en cuanto a la creación de economías de escala, igualmente adolece de imprecisión; habría que saber qué se coordina, cómo se establece un sistema de compra común, porque eso tiene varios problemas que ahora no tengo tiempo de desarrollar: problemas de tipo legal y problemas de tipo económico.

En cuanto a la eliminación de entes, empresas, sociedades, fundaciones públicas y participadas, como decía antes, una cosa es la descentralización, en su caso buena, y otra es la ausencia de controles, que, efectivamente, siempre es negativa y siempre es mala. De todo ello, nosotros tenemos que aceptar únicamente algunas, por ejemplo en lo que se refiere a las fundaciones públicas; nosotros sí estamos de acuerdo con que desaparezcan como tales. En cuanto a las demás, se puede decir que sí; pero, dado su ideologismo y la generalización, se debe pedir más concreción porque lo que se pide en general ya está reglamentado, otra cosa es que no se cumpla.

Sobre la evaluación, simplificación y racionalización, que en general es una idea muy mal planteada en la proposición, el presupuesto en base cero es algo que nadie ha hecho y que implicaría un caos absoluto de gestión. Lo que se debe hacer es que el presupuesto sea un presupuesto por programas, que incorpore indicadores de gestión. En lo que se refiere a la evaluación de la estructura administrativa, es también muy genérico porque en general la estructura administrativa depende de la decisión gubernamental sobre la división en las Consejerías que políticamente se determine, por lo que es poco evaluable y, desde luego, nosotros hablamos de dar juego a las Consejerías o departamentos horizontales: contratación, presupuestos, personal, etcétera, para llevar a cabo políticas homogéneas en esta materia en el conjunto de la Administración autonómica.

Con relación a la eliminación de Consejos, éstos no tienen por qué llevar necesariamente consigo más gasto, y sobre todo su desaparición perjudicaría a la participación de las organizaciones sociales, las sindicales; nosotros, por el contrario, queremos una Administración más "consejista" porque apostamos por la participación ciudadana.

Sobre el personal eventual, en principio no sería rechazable; pero sobre la reducción del gasto corriente estaríamos de acuerdo también con la eliminación de las externalizaciones. Lo demás nos parece totalmente demagógico.

Bajo ese eufemismo de austeridad y de transparencia de la gestión pública que defiende como verdad absoluta revelada por los mercados, usted decía: nos viene impuesto desde fuera. Pues, no se presenten a las elecciones, porque nosotros no aceptamos que nadie de fuera, y menos los mercados, nos impongan la política y la defensa de un modelo social, que es el modelo social que defendemos. Por tanto, bajo ese eufemismo de austeridad, de transparencia en la gestión pública, que, insisto, defienden como verdad absoluta revelada y como única salida a la crisis económica y financiera que sufre nuestra región, ustedes intentan esconder el verdadero propósito, que es adelgazar a la Administración Pública, dejarla escuálida, para después pasar a la siguiente etapa de su argumentario: que la Administración Pública es ineficaz.

Hoy, esta mañana, en la reunión de la Mesa, ustedes se han abstenido en la propuesta de la reducción del 5 por ciento de las subvenciones fijas y variables que reciben los Grupos Parlamentarios para la realización de su trabajo en la Asamblea de Madrid porque les parecía que la propuesta se quedaba corta. Y se quedaba corta, que era insuficiente claramente, no porque quisieran subir este porcentaje, no; planteaban ir más allá. Pretendían que se redujera el número de trabajadores de la Asamblea de Madrid y que al resto se les bajara su salario porque a ustedes les parece que hay muchos trabajadores en la Asamblea y que, además, para lo que hacen, tienen unos buenos salarios. Por tanto, despedamos personal, bajémosle el salario... Parece que esta mañana se han leído las propuestas y las recomendaciones de la CEIM y de la CEOE, y les han parecido tan buenas y milagrosas que han pensado que mejor ser los primeros en proponerlas en este ámbito no vaya a ser que lo haga antes el Partido Popular; si eso es lo que pretendían, y de ahí su abstención, esa propuesta que ustedes hacían esta mañana requiere que sea conocida por todos los trabajadores y trabajadoras de esta Asamblea porque realmente es una gran aportación al principal problema que hoy sufren muchos madrileños: el paro. ¿Sinceramente creen que hay muchos trabajadores y trabajadoras en la Asamblea de Madrid y que, por tanto, hay que recortar la plantilla y sus salarios? ¿Creen sinceramente que con estas propuestas se va ayudar a reducir del déficit de nuestra región? ¿Creen que despedir trabajadores y bajarles el salario ayuda a salir de la crisis?

Por otra parte -voy concluyendo-, no se puede tener una sospecha generalizada de la Administración. Cuando ustedes hablan de opacidad generalizada de las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos, no sólo es falso sino que, sobre todo con las entidades locales, es enormemente injusto en gran cantidad de ocasiones. Para nosotros, transparencia no es sinónimo de recortes; para ustedes parece que sí. Por tanto, sí a la transparencia y no a la eliminación de servicios. Nosotros pensamos que, en nombre



de la austeridad, no se pueden recortar servicios públicos y, en nombre de la austeridad, no se pueden deteriorar la enseñanza y la sanidad pública; esa austeridad nosotros no la queremos, y además no estamos dispuestos a que sean los mercados quienes nos la impongan.

Sinceramente, es muy difícil tomarse en serio esta PNL-con supuestas medidas de austeridad después de lo que les acabo de narrar que han hecho esta mañana en la Mesa, que me parece claramente contradictorio. Yo lo que creo es que a ustedes lo que les sobra son las Comunidades Autónomas, pero ése ya es un tema ideológico. Ustedes apuestan por un modelo de Estado concreto y nosotros desde luego defendemos el Estado de las Comunidades Autónomas, además creemos que hay algún margen para una visión federal de España y del Estado; por tanto, tenemos claramente diferencias con ustedes en el concepto y en el modelo de Estado.

En conclusión, austeridad sí; pero austeridad que signifique recortes de servicios, deterioros de servicios esenciales, deterioros de la sanidad, deterioros de la enseñanza y deterioros de las pensiones, no la queremos. Esas recetas ya las aplica el Partido Popular y, por tanto, vamos a rechazar esta proposición no de ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Carmona, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señoras y señores diputados. Don Luis de Velasco nos trae una proposición no de ley sobre transparencia, eficiencia y ahorro presupuestario, y ya adelanto que nuestro Grupo Parlamentario está de acuerdo en líneas generales con esta proposición no de ley, como no podía ser de otra manera, hubiésemos deseado que se hubiera quedado solo el Partido Popular, porque nos proponemos ponernos de acuerdo con el Partido Popular en muchas más cosas en relación con los presupuestos en el futuro.

A usted, que le gusta la política británica, don Luis Velasco, le traigo a colación aquel enfrentamiento que había entre Benjamín Disraeli y William Gladstone, que se odiaban entre sí y, sin embargo, en algún momento se llegaban a poner de acuerdo. Gladstone decía Disraeli que era como la reencarnación de Melistófenes. Un día le preguntaron a Disraeli la diferencia entre calamitoso y desafortunado, y de Disraeli dijo: si Gladstone se cayera al Támesis, sería desafortunado; si alguien le sacara, sería calamitoso. No me refiero a usted, señor Muñoz Abrines.

El objetivo de esta proposición no de ley que ustedes nos traen aquí trata de poner en tela de juicio, poner negro sobre blanco que los presupuestos que durante muchos años nos ha presentado el Partido Popular han sido insolventes, desequilibrados, ineficientes, torpes, caóticos. Es verdad. Hay cuestiones que están por encima de nosotros; en este caso, intentar lograr más eficiencia es mucho más importante que

cualquier interés partidista, como, por ejemplo, el fin definitivo de la violencia, que hubiese probablemente merecido el aplauso de toda la Cámara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

He llegado a pensar que no conocían ustedes, miembros del Partido Popular, los datos que dimos el otro día, coincidiendo con la proposición no de ley de Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia; datos que quiero volver a repetir: en el año 2004, desde que esta como presidenta del Consejo de Gobierno doña Esperanza Aguirre, los gastos presupuestarios incrementaron en un 10,8 por ciento; en el año 2005 un 8,9 por ciento; en el año 2006 un 9,9 por ciento; en el año 2007, un 9,2 por ciento; el año 2008 un 5,7 por ciento; el año 2009 un 2 por ciento. Y dijimos y convenios, y creo que convenimos bien: si esos gastos se hubiesen aplicado en aquellos conceptos de desarrollo económico como, por ejemplo, sanidad, educación, no nos hubiese importado, de acuerdo con la estabilidad presupuestaria. Madrid, sin embargo, en sanidad, es la segunda región –según datos de 2008- con menos recursos sanitarios por habitante, 1.157, sólo por delante de Valencia. En educación, sin embargo, somos los últimos: fue la región de España con menor inversión educativa por alumno, 3.876 euros –según datos, éstos sí, de 2010-, muy por detrás de la media nacional, que es de 4.474 y, desde luego, muy por detrás del País Vasco, como también dijimos el otro día, que es de 6.577. Luego no se ha invertido donde se debiera, se ha invertido, como dijimos el otro día en propaganda, en esos 700 millones de euros que recurrentemente nosotros les traemos aquí a la Cámara para que no lo vuelvan a repetir, porque con esos 700 millones de euros se hubiesen podido hacer: 200 centros de salud, 175 colegios públicos, 112 residencias para mayores. Traíamos también a colación que han aumentado el número de altos cargos, salvo el último año, y traíamos también a colación que tenemos, efectivamente, una Telemadrid, que habría que reformar respetando la integridad y el trabajo de los trabajadores del ente, cuyos ingresos representan el 25 por ciento de los gastos. Por tanto, estamos hablando de una ineficiencia y de una ineficacia profunda por parte de los creadores de los presupuestos de los últimos años.

Quiero aprovechar esta tribuna, si me lo permite el señor Presidente, para poner también negro sobre blanco una denuncia a esta Cámara. El Parlamento también debe estar por encima de nosotros y los intereses de los ciudadanos. Quiero denunciar que la ejecución del presupuesto de 2010 va a tener un resumen de quince minutos en la Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda, ¡nada más!, que tiene el interés profundo de todos los madrileños de saber qué se ha hecho con aproximadamente 18.000 millones de euros de presupuesto; sin embargo, lo vamos a resumir en quince minutos de intervención. Los Consejeros, por primera o segunda vez, no comparecerán en la Comisión para poder explicar qué han hecho con el dinero de todos los madrileños. El señor Pércival Manglano, nos hablará quince minutos y, cómo podemos imaginarnos su conocimiento del presupuesto debe ser el mismo que sobre la historia medieval. Al final, cuando decía yo el otro día en la Comisión: vuelva usted, señor Beteta; por favor, vuelva usted, señor Beteta, es para poder llegar a discutir unos presupuestos y saber qué han hecho con la ejecución

presupuestaria en cada uno de los capítulos y Consejerías, eso es lo que queremos saber. Queremos saber -y la denuncia la amplió- por qué en la Mesa de este Parlamento ayer todavía no se había calificado ni siquiera la Memoria, tendremos un fin de semana para aprendernos todos los datos. Sólo el fin de semana, cuando es verdaderamente de interés saber en cada una de las Consejerías qué se ha hecho con el dinero de todos los madrileños.

No me traiga aquí, señor Muñoz Abrines, y ya sabe usted que yo no lo clarifico como Gladstone, que el ejemplo de derroche es la Administración Pública, como me trajo aquí el otro día enseñándome que ha recibido dos libros de la Administración Pública española, dos libros. ¡Los pago yo; se los pago yo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Me puso aquí: he recibido dos libros. Se los pago yo. O que me ponga también como ejemplo de derroche que la Administración General del Estado ha gastado más en publicidad. ¿Cómo no va a gastar más en publicidad si es más grande la Administración General del Estado? Sea usted serio, que yo considero que lo es, y además sabe que le deseo todo lo mejor del mundo políticamente y personalmente; personalmente, por supuesto, pero políticamente también. Yo, desde luego, no le quiero ver en el Támesis.

En cualquier caso, tomo sus propios datos, señor Muñoz Abrines. Déficit público y superávit de la comunidad de Madrid: 2004, superávit, enhorabuena, 112 millones de euros; 2005, déficit, menos 1.276; 2006, superávit, 81 millones de euros; 2007, equilibrio; 2008, menos 1.444, déficit; 2009, un déficit de 816 millones de euros; 2010, un déficit de 1.211 millones de euros. ¡Hombre!, serán todo lo que ustedes quieran menos austeros. Esos datos son suyos, no de la ejecución sino de la presupuestación.

Ése es el motivo principal por el que en los últimos años la deuda pública en la Comunidad de Madrid haya aumentado un 50 por ciento, de 9.000 millones a 14.000 millones de euros. Lo dividen por la población, como si por ejemplo un banco con sede en Madrid tuviera una enorme deuda y lo dividiera por la población de Madrid, cosa que evidentemente también hace el Banco de España, pero que las agencias de calificación no contemplan porque tienen muchísimo más que ver en relación a la solvencia que tiene la propia Administración.

Pero independientemente de eso, son unos presupuestos, en los últimos años, insolventes, técnicamente insolventes, muy insolventes, y que han afectado al crecimiento económico. Tampoco me haga trampas, señor Muñoz Abrines, porque si cogemos el período 2003-2010, que le sonará de algo, la Comunidad de Madrid ya no era la segunda en crecimiento económico como en el período de Leguina, ni la tercera, era la séptima. ¿Y qué dijo usted el otro día? Dijo: no, pero el año éste, éste, éste y éste éramos los primeros. ¿Y el resto? Yo no le pido que sea economista, con lo cual no pasa absolutamente nada; si puede ser un problema, se lo garantizo. Pero seamos un buen estudiante. ¿Matemáticas hemos dado? Bien. Le repitieron en la Comisión muchísimas veces el señor Piñedo aquello de que un decano de Delhi, el Decano

de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Delhi, cuando recibía a los alumnos en primero –usted que es licenciado en Derecho y el señor Ruiz Velasco que es licenciado en Económicas; bueno, tiene una doble licenciatura- les decía a los estudiantes de primero de económicas: tenéis que ser buenos Economistas, porque si soy buenos economistas, en la próxima reencarnación seréis físicos; sin embargo, si soy malos economistas, en la próxima reencarnación seréis abogados. *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y yo no le pido que sea economista porque no es ni más ni menos. Usted ha salido a esta tribuna pensando que alguno presume de ser economista. No están los tiempos para presumir de ser economista. Hay dos tipos de economistas: aquellos que no saben prevenir una crisis y aquellos que todavía no se han dado cuenta de que no saben prevenir una crisis. Ustedes han previsto todas las crisis. Como decían siempre desde el año 2003 que venía la crisis, el señor Zaplana, en el año 2004, cuando llegó José Luis Rodríguez Zapatero, dijo: el próximo año viene una crisis. Tardó unos pocos años más, pero vino. Yo no soy economista de oferta ni economista de demanda, yo soy sólo economista.

En cualquier caso, a mí me gustaría, sinceramente, que los otros Grupos progresistas, como los de Izquierda Unida, consideraran su posición en relación a estos presupuestos, porque nosotros tampoco estamos de acuerdo con algunos puntos de esta proposición no de ley. No estamos de acuerdo a pesar de que la globalidad del presupuesto y de la austeridad que necesitamos es una austeridad no solamente para reducir el déficit público, sino para dedicarlo a otras partidas que son necesarias para la protección social y para el avance social de nuestra región, por ejemplo, educación, sanidad, etcétera. Porque incluso el señor Muñoz Abrines nos ha hablado de financiación autonómica y me decía el otro día: varios miles de personas se quedan sin financiación por parte del Estado. Por ejemplo, la población en el año 2009, en la Comunidad de Madrid era de 6.386.000 y la que se va a cubrir, la población ajustada, es de 6.010.000, ¿Por qué? Porque se tiene en cuenta una cosa que se llama población ajustada, porque Madrid tiene una población más joven, ¿verdad, señor Freire? Y porque además hay 344.558 madrileños cubiertos por el mutualismo madrileño. Eso no lo cuenta. Hay que esperar siete días para poder responderle a usted.

Por cierto, en el año 2009 Madrid recibió 879 millones de euros más 762 del fondo de competitividad, en total, 1.641 más, lo cual hace más relevante e importante la proposición no de ley de don Luis Velasco. Más la suma de la segunda conferencia de presidentes de las Comunidades Autónomas. Fíjese, en el periodo 2009-2011, el Estado aportó a las Comunidades Autónomas 11.000 millones de euros. Con Aznar, en el año 2002, 1.803. Si utilizáramos el mismo sistema de financiación autonómica que ideó el señor Beteta, y tendríamos un 13 por ciento menos de financiación autonómica que si utilizamos el sistema actual.

Ahorran, además, donde no deben: ahorran en profesores de enseñanza media; ahorran, además, en sanidad, que sepamos, porque, como el Sermas, que representa aproximadamente el 42 por ciento del presupuesto, no es fiscalizado, el oscurantismo que viven en la propia comisión además se vive en la Cámara

de Cuentas y en esta Asamblea, con lo cual hablaremos, al final, solamente de una parte del presupuesto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Pero, ¿a qué tienen miedo para hablar de todo el presupuesto?

Eficiencia, ahorro y transparencia para desarrollo y política social. Ahí deberíamos ponernos de acuerdo. ¿Qué lección, en época de crisis, podríamos dar a los ciudadanos si todos los Grupos políticos nos pusiéramos de acuerdo en este punto? ¿Qué lección si apoyáramos la proposición no de ley que, en este caso, presentó el Grupo Parlamentario Socialista por boca de este humilde portavoz, que soy yo, y que fue votada a favor por parte de UPyD, y ahora nosotros votamos a favor? ¿Por qué? Porque la eficiencia, el ahorro, en este caso, y la transparencia deben ser pilares básicos en la presupuestación y en la técnica presupuestaria.

Don Luis Velasco, mi admiración por usted viene de hace muchos años. De hecho, hay cuestiones que a veces no entiendo en relación a la orientación de su voto. Sin embargo, a usted, que tiene una doble reencarnación, porque es economista y, además, licenciado en Derecho, lo admiro desde que era Secretario de Estado en el año 1982 y en 1986. También cuando usted fue presidente de IMFE, actual Ices. No estoy de acuerdo con algunas cosas que usted dice en esta proposición no de ley; no estoy de acuerdo en que con los consejos asesores vayamos a ahorrar, entre otras cosas porque no tienen coste. Si nos pusiéramos a analizar punto por punto cada una de las proposiciones no de ley, nunca nos pondríamos de acuerdo.

Nuestro voto es afirmativo porque creo que hay cosas más importantes que hacer y en las que ponernos de acuerdo que discutir por discutir. Señor Muñoz Abrines, usted no es Rushton, ni yo Disraeli, aunque nuestro voto favorable, señor Luis Velasco, es porque, como decía Disraeli, usted, que le gusta tanto la política británica, lo mejor que podemos hacer por otro no es sólo compartir con él nuestros conocimientos sino mostrarle los suyos. Los socialistas, como usted sabe, somos así. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES:** Gracias, señor Presidente. Señorías, un economista no muy conocido, aunque seguro que SS.SS., tanto el señor de Velasco como el señor Carmona especialmente, lo conocen, el alemán Albert Jan, dijo en cierta ocasión sobre la teoría general de Keynes que lo que es nuevo en su trabajo no es bueno, y lo que es bueno no es nuevo. Pues con esta iniciativa, con esta proposición no de ley, señor Velasco, pasa algo parecido: lo que es bueno en esta iniciativa no es nuevo y lo que es nuevo no es bueno. No son buenos los principios, que es lo bueno, principios en los que lógicamente, todos podemos estar de acuerdo; es más, toda aquella persona que tenga un mínimo de sentido común y de sentido de la

responsabilidad tiene que estar forzosamente de acuerdo en principios como la austeridad, la eficacia, la eficiencia y la transparencia. Ahora bien, en lo que aparentemente es nuevo en su iniciativa no es bueno, que es en las medidas concretas que usted dice que hay que hacer para llegar a esos objetivos.

Señor Velasco, yo creo que en política, como en todos los órdenes de la vida, es imprescindible pasar de las musas al teatro, y creo que, cuando ustedes han hecho esa traslación a la realidad de esos principios que todos compartimos, y lo han puesto, negro sobre blanco, en un papel, se han equivocado. Y se han equivocado, señor Velasco, por dos motivos. En primer lugar, porque creo que han ignorado –no quiero pensar que de manera intencionada- lo que ha ocurrido en la Comunidad de Madrid en los últimos tres años, señor portavoz, porque usted ha dicho que esto de la austeridad se ha puesto de moda en los últimos meses. No, señoría; es que en esta Comunidad Autónoma llevamos más de tres años desarrollando un profundo ejercicio de austeridad. En segundo lugar, creo que han cometido un error olvidando lo que se ha hecho en la Comunidad de Madrid, pero también valorando en su justa medida las propuestas que ustedes ponen en su proposición no de ley, porque ni mucho menos tienen la incidencia que nos pretenden hacer ver

Miren, no parece justo ni proporcionado ni realista decir, como dicen en su iniciativa, que en Madrid se han hecho algunas reducciones, como si lo que se ha hecho en la Comunidad de Madrid fuera algo minoritario, escaso o simbólico; todo lo contrario. Pasar de quince a ocho Consejerías no es poca cosa, es una reducción prácticamente del 50 por ciento, y especialmente si tenemos en cuenta que cuando hemos tenido la oportunidad de discutir al inicio de esta Legislatura la estructura del Gobierno, todos los Grupos de la Cámara se han mostrado a favor de desdoblar, por ejemplo, Educación y Empleo. Según sus criterios, en esta Comunidad Autónoma debería haber una Consejería más, con lo que eso significa, señor Velasco. Y esa reducción de Consejerías ha supuesto también una reducción importantísima de altos cargos, nada más y nada menos que 36, y de personal eventual también, más de un 30 por ciento, y eso ha supuesto en esta Comunidad Autónoma un ahorro de 10 millones de euros.

También es necesario recordar que además de esas siete Consejerías, señor Velasco, aquí se han suprimido, no uno, ni dos, ni cinco, ni veinte, ni treinta, sino 102 entidades públicas, empresas, órganos colegiados y consultivos. Por eso, permítame, con el debido respeto, que me resulte un tanto ridículo, por no decir residual -en términos más correctos- que, por ejemplo, hablen ustedes de eliminar el segundo canal de Telemadrid o hablen de los observatorios que tiene esta región. Entre otros motivos, señorías, porque de Telemadrid podemos hablar del modelo de televisión, de la privatización, que es lo que defiende el Partido Popular, pero la supresión del segundo canal no tiene ningún efecto porque apenas tiene coste en Telemadrid, porque los contenidos que produce prácticamente son enlatados y, por lo tanto, realmente no tiene ningún efecto en el presupuesto real de Telemadrid. Por lo tanto, su medida no tiene ninguna eficacia real a la hora de hablar de austeridad. Lo mismo ocurre con los observatorios. En la Comunidad de Madrid,

si no recuerdo mal, creo que solamente quedan seis observatorios en vigor y tienen un gasto prácticamente simbólico; por ejemplo, el gasto promedio que tiene anualmente un observatorio como el Consejo de Consumo, que yo creo que se podría mantener porque la estructura de Consumo y Comercio en Madrid es un poco diferente a la media nacional, es de 3.000 euros al año, no al mes sino al año. Por lo tanto, cuando ustedes han valorado qué medidas había que adoptar para promover la austeridad se han equivocado.

Han hablado ustedes también de gasto corriente y de gastos de funcionamiento, como si en esta Comunidad Autónoma no hubiésemos hecho absolutamente nada. Mire, hablando de coches oficiales –por cierto, que usted sí lo disfrutó cuando era Secretario de Estado–, la flota oficial de los vehículos en la Comunidad de Madrid se ha reducido en 100; hombre, yo creo que es un esfuerzo importantísimo que ha supuesto un ahorro cercano al 40 por ciento en gasto en esta Comunidad Autónoma. ¡No es ninguna broma 100 vehículos oficiales! En cuanto a alquileres, creo que hemos tenido oportunidad de hablar en dos ocasiones respecto a este tema. Mire, lo dijo la Directora General de Política Financiera y Patrimonio de la Comunidad de Madrid el otro día en la Comisión de Presupuestos. Los alquileres en la Comunidad de Madrid representan el 6 por ciento del suelo que utiliza la Comunidad de Madrid para albergar sus servicios públicos, tan sólo el 6 por ciento, y representan, como dije yo, el 0,7 por ciento del gasto. Por lo tanto, señorías, cuando hablamos de reducción de gasto, lo de la ejemplaridad está muy bien, pero creo que la situación por la que está atravesando España es mucho más importante como para estar simplemente con simbolismos. Yo creo que la ejemplaridad la dimos hace tres años, la dimos hace dos y la dimos hace uno cuando todos los cargos públicos y todos los diputados de esta Cámara nos bajamos el sueldo.

Y, si queremos hablar de austeridad, tenemos que hablar de otras cosas. Mire, en gastos corrientes, gastos relacionados con gastos de representación, publicaciones, material de oficina y asistencia técnica, un ahorro de más de 220 millones de euros. Esto es lo que se ha hecho y esto es lo que ha permitido que en los tres últimos ejercicios hayamos conseguido ahorrar más de 1.700 millones de euros ¡Es que estamos hablando, señorías, de 1.700 millones de euros! Por cierto, yo puedo compartir el criterio de reducir externalizaciones, asistencias técnicas y todo ese tipo de cuestiones que no sean necesarias, pero yo encuentro una profunda incoherencia en sus planteamientos. ¿Por qué hay que obligar, por ejemplo, a un técnico, a un ingeniero de caminos de la Comunidad de Madrid, a que haga un esfuerzo para redactar ciertos proyectos para que no se redacten fuera y sin embargo los docentes de la Comunidad de Madrid no pueden dar dos horas lectivas más a la semana? ¿Por qué tenemos que contratar personal interino que no es necesario cuando se puede cubrir? ¿Hablamos en serio de eficacia y eficiencia? Porque, claro, ustedes decían: hagan algún gesto. ¿Pasamos de 20 a 19 horas? Yo creo que ese es el auténtico debate, todo lo demás me parece un poco una broma.

Por eso, señor Velasco, yo creo que esta iniciativa llega tarde y mal; tan tarde como una Legislatura, porque todo lo que usted plantea aquí ya se ha hecho en la Legislatura anterior con importantes cantidades de ahorro, y mal, porque creo que al haber presentado su iniciativa en el mes de junio, cuando

creo que todavía no habían tenido contacto con la realidad de esta Comunidad Autónoma, han podido cometer algunos errores.

Señor Carmona, yo no voy a aplaudir por lo de ETA por el momento. ¿Y sabe usted por qué? Porque a ETA la hemos vivido a lo largo de muchos años, desgraciadamente, y no me fío, todavía no me fío: ni piden perdón ni entregan las armas, y permítame que, teniendo en cuenta los antecedentes históricos, no aplauda, porque no me fío. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Ya que hablaba usted de Gladstone y Disraeli, permítame, con todo cariño, señor Carmona, que le recomiende una lectura, porque seguro que la va a disfrutar; es un libro de Richard Aldous que se llama "The lion and the unicorn", que es una lectura fantástica sobre Gladstone y Disraeli, a la que el señor Velasco, por supuesto, también puede acceder, y seguro que van a disfrutar porque es un libro muy interesante sobre la relación de Disraeli y de Gladstone.

Permítame, señor Carmona, que le diga algo aludiendo, como usted sabe perfectamente, a mi admirado Friedrich Hayek dijo en cierta ocasión que lo máximo de lo que podría acusar a un contrincante es de haber cometido un error, y yo, señor Carmona, hoy solamente le voy a decir eso: yo creo que usted ha cometido un gran error, el gran error de intentar repetir hoy, aquí, el debate de la semana pasada, y es un gran error por dos motivos: en primer lugar, porque da la sensación de que usted se quedó con una profunda insatisfacción del resultado del debate, lo cual demuestra que el Grupo Parlamentario Popular no lo debió hacer mal del todo y que usted necesita segundas y terceras vueltas para colocar su mensaje. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y, en segundo lugar, señor Carmona, porque insistir en tantos datos erróneos –y permítame la expresión; es filosofía-, tantos datos falaces como los que usted ha dado, se llama contumacia, y tal y como se dice en el cine, señor Carmona, segundas partes nunca fueron buenas, y me parece que este debate, por su parte, tampoco.

Termino, señor Carmona, en relación con lo de ser un buen estudiante, la reencarnación de los abogados, ser o no ser economistas... Hombre, para ser un buen estudiante hay que tener, en primer lugar, un buen profesor, y esta semana y la pasada me parece a mí, señor Carmona, que poco me ha enseñado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y por último, respecto a lo que decía usted de que los economistas se diferenciaban entre aquellos que no saben prever lo que va a pasar y aquellos que todavía no saben que no saben prever lo que va a pasar, quiero decirle que la verdad es que cuando lo ha dicho no sabía dónde encuadrarle a usted, y al Grupo Socialista en general, porque ustedes me han recordado a alguien: a Herbert Hoover, que no había acabado de reconocer la crisis cuando ya estaba anunciando la misma, y fijese, diez años de depresión en Estados Unidos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*



El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 1/2011. *(Pausa.)*

Señorías, con 122 diputados presentes, 42 votos a favor y 80 votos en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 1/2011. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PNL-23(IX)/2011 RGE.2744. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que suscriba con las Entidades Locales convenios de colaboración de naturaleza plurianual para la ejecución de las políticas de empleo y formación que contemple la financiación aportada por ambas partes y en el que las Agencias de Colocación y Empleo Municipales, constituidas o que se pudieran constituir, sean reconocidas como Entidades colaboradoras con la Consejería de Educación y Empleo en estas materias y sean prestadoras de las acciones y los servicios que se especifican.**

Tiene la palabra el señor Sanz, para la defensa de la iniciativa, por un tiempo máximo de quince minutos. *(Rumores.)* Señorías, guarden silencio, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera empezar esta intervención agradeciendo a todo el personal que trabaja en esta Asamblea por la situación que vivimos en el Pleno pasado, que lo empezamos el día 13 y lo acabamos el día 14. Entonces, quiero mostrar públicamente mi reconocimiento y el de mi Grupo al esfuerzo que hacen todos y todas las trabajadoras de esta Asamblea. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)* Entre otras cosas, me encuentro en incongruencias de las que suelo tener habitualmente, porque, ¡claro!, no contribuyo a conciliar la vida personal y familiar de los trabajadores y de las trabajadoras, porque cuando rompes los horarios y demás, estás fastidiando la conciliación de la vida familiar. Cuestión muy generalizada en esta Comunidad de Madrid. En segundo lugar, y para ser coherente con lo que he dicho antes, voy a ver si consigo gastar mucho menos tiempo del que tengo asignado para este turno.

Para comenzar, quiero decirles que la proposición no de ley que estamos presentando en el día de hoy hace bien poco tiempo no tendría ningún sentido; es decir, sería algo como la actitud de la señora Consejera, pues que no vale la pena ni estar delante porque no tendría ningún sentido haber presentado esta proposición de no de ley. Pero, ¡claro!, cuando ya en el segundo semestre del año 2010, a través de la Ley 35/2010, que significó la reforma del mercado de trabajo, que cosechó algo tan bonito como una huelga general y, posteriormente, después del Real Decreto 17/96, de 2010, de 30 de diciembre, antes de final de

año, cuando se abre completamente el camino a la privatización de todas las políticas de empleo a las empresas privadas con ánimo de lucro, cobra mucha más importancia el hecho de que nosotros presentemos esta proposición no de ley. Porque, ¡claro!, ya no es solamente que tengan la posibilidad, sino que son empresas privadas con ánimo de lucro. No estamos hablando de empresas privadas, ONG o fundaciones que quieran contribuir. No, no. Es que para el negocio, un libro. Todo esto tiene la importancia que tiene y que cobra en el día a día cuando, a partir del Decreto 10/2011, se empiezan a establecer los mecanismos por los cuales las empresas privadas con ánimo de lucro, insisto, pueden darse de alta y transformarse en entidades colaboradoras con el servicio estatal público de empleo. Cabe la posibilidad de que se presente en el ámbito estatal con lo cual ya hay cinco, seis o siete empresas, muchas de ellas multinacionales, importantes que ya tienen el reconocimiento como entidades colaboradoras, con lo cual podrán actuar perfectamente en la Comunidad de Madrid.

Al mismo tiempo ese decreto plantea que son las Comunidades Autónomas las que van a tener la capacidad para reconocer también las entidades con el ámbito de su propia Comunidad para los programas de empleo. Si tenemos en cuenta, además, que van a desaparecer de alguna manera los programas marco de nivel estatal y que va a ser cada Comunidad Autónoma la que va a poder plantear perfectamente las líneas de actuación en cuanto a los programas de empleo, pues tiene mucha más importancia. Tiene mucha más importancia porque creo y defiendo el papel que tienen los ayuntamientos dentro de lo que se ha venido desarrollando en los últimos años; y sobre todo los ayuntamientos en la Comunidad de Madrid, que son los que me corresponde atender en este momento.

Voy a poner tres ejemplos nada más, para que veamos de qué estoy hablando. Pondré tres ejemplos que, si no se les reconoce como entidades colaboradoras de la Comunidad de Madrid, podrían quedarse descolgados de los convenios para desarrollar su actividad y que, hoy por hoy, en cambio, están dando las mejores respuestas que se dan. Son tres ayuntamientos distintos, de distinto tamaño, uno de ellos es San Fernando de Henares. Teniendo en cuenta que una población como la de San Fernando de Henares cuenta con 3.356 parados, y el ayuntamiento es la Administración más cercana a esas 3.356 personas. Los plenos de los ayuntamientos de los que estoy hablando ya, y han acordado solicitar el reconocimiento como entidades colaboradoras. Otro es Fuenlabrada, con 20.299 desempleados, con un patrimonio público y de personal suficiente y con suficiente experiencia, que no voy a detenerme en plantear cuántos, pero sí decirles, por lo menos, que el número de desempleados que tiene la localidad de Fuenlabrada es similar al que tiene La Rioja. De ahí, la importancia de que ese municipio sea reconocido y que tenga las competencias que solicito a través de esta PNL.

Para terminar, otro ayuntamiento que tiene otro signo político en quien lo gobierna es el ayuntamiento de aquí, de donde estamos que es el Ayuntamiento de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid

cuenta con la desgracia de tener 221.451 desempleados. El ayuntamiento de Madrid, de ahí la importancia que tiene que la Comunidad establezca los convenios con él, tiene los mismos parados aproximadamente - unos pocos menos, pero tal y como van las cosas lo alcanzará pronto- que toda la Comunidad gallega. Resulta paradójico porque sería gracioso, que estando en este barrio, Vallecas, que yo no me acordara de que Vallecas tiene tantos desempleados como La Rioja. Vuelvo a insistir que son cifras y realidades humanas que requieren que desde los ayuntamientos como Administración o parte del Gobierno más cercana a los problemas, puedan seguir desarrollando las actividades que han ido desarrollando hasta ahora, con las mejoras que sean necesarias, con los cambios que sean necesarios, acoplándolas a la realidad de los acuerdos europeos que sean necesarios -sobre todo en cuanto a acreditaciones y demás-; pero, evidentemente, hay que tener el reconocimiento de los ayuntamientos para que puedan desarrollar su actividad en los temas del empleo. Para eso, evidentemente la única salida que hay es que la Consejera ausente, la Consejería reconozca a los ayuntamientos por fin como entidades colaboradoras.

Digo esto porque resulta bastante lamentable que el propio Ayuntamiento de Madrid lo haya solicitado en tres ocasiones, por escrito y presentando la documentación, y, por silencio administrativo, todavía no sea una entidad colaboradora. Al final, esto acaba por sembrarme otras dudas. ¿Qué se persigue? ¿Que los ayuntamientos, las Administraciones Públicas cercanas, lo más próximo al ciudadano, no puedan hacer políticas de empleo? ¿Se trata de privatizar absolutamente hasta esto, que es la solución de la desgracia humana? De lo contrario, no tiene ninguna coherencia que a municipios, a alcaldes del Partido Popular, del Partido Socialista o de Izquierda Unida se les deniegue algo que han venido desarrollando durante muchos años y que, a raíz de los cambios legislativos que se han producido, si no es el año que viene por la prórroga de presupuestos a nivel estatal, es muy posible que en dos años ni siquiera puedan firmar los convenios con la Administración autonómica.

Señorías, como no lo entiendo y me sigo moviendo en un mar de dudas, dudaba mucho cuando venía porque no sé si estoy haciendo la política del Partido Popular, porque, claro, resulta que en el programa electoral del Partido Popular para el Ayuntamiento de Madrid se incluye la constitución y el mantenimiento de la agencia de empleo del Ayuntamiento de Madrid. Y digo yo: me habré equivocado. Yo estoy completamente convencido de que no, porque creo que los ayuntamientos, tengan el color político que tengan, tienen una serie de funciones -yo creo en la Administración Pública, creo en lo público-, tienen que dar las soluciones a algo -si tenía dudas, la anterior intervención del señor Núñez Morgades me ha abierto los ojos, y he dicho: no me estoy equivocando-, cuando en esta Comunidad hay más de 200.000 personas que no tienen ningún ingreso y están en paro.

Señorías, el problema al que nos enfrentamos es demasiado serio como para que en esta Asamblea, por una vez, no haya un acuerdo unánime a la hora de votar una proposición que -si hace falta

que desaparezca Izquierda Unida, algo que suena feo, mi Grupo Parlamentario no tendría ningún problema en no figurar-, es de tal justicia y tan coherente que creo que tendría que salir esta noche con una unanimidad absoluta. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Al haberse presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Menéndez, para su defensa, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero manifestar el apoyo de mi Grupo Parlamentario a esta proposición no de ley. Como decía el diputado de Izquierda Unida, estamos hablando de un tema muy serio y yo espero que, efectivamente, concite la unanimidad del conjunto de los Grupos Parlamentarios. El resultado final de este debate no se podría entender de otra manera.

Con esta proposición no de ley que promueve Izquierda Unida, se trata de instar al Gobierno de la Comunidad a que actúe contra el paro en nuestra región, a que gestione las políticas activas de empleo. Tiene la competencia y la responsabilidad para hacerlo, y es una exigencia ética. Tenemos 485.000 desempleados en nuestra Comunidad. El Gobierno de la Comunidad ha abandonado la gestión de las políticas activas de manera irresponsable e inmoral, como ha venido haciendo en ejercicios anteriores. Ahora se trata de instar al Gobierno a que suscriba con las Corporaciones Locales convenios de colaboración de naturaleza plurianual para la ejecución de las políticas de empleo y formación, y que las agencias de empleo municipales sean reconocidas como entidades colaboradoras en materia de empleo.

Es una proposición plenamente ajustada al actual marco normativo estatal; en concreto, al Real Decreto Ley 3/2011, de Medidas Urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo. El real decreto ley comienza considerando el desempleo como el problema más grave de la economía española. Por tanto, mejorar la situación del empleo constituye un objetivo compartido e irrenunciable del Gobierno y de las Comunidades Autónomas y los interlocutores sociales. El 2 de febrero de 2011, el Gobierno y los interlocutores sociales a nivel nacional suscribieron el acuerdo social y económico abordando, entre otras cosas, la reforma de las políticas activas de empleo para contribuir a la mejora del mercado de trabajo y a la mayor empleabilidad de quienes buscan empleo. Se aborda la reforma de las políticas activas procurando su relación con sectores emergentes, incluyendo aquellos con mayor capacidad de crecimiento en el contexto de la nueva economía sostenible.

Precisamente, entre los fines que se persiguen está el de contribuir a conformar el nuevo modelo económico y productivo; la mejora en la atención a las personas y su empleabilidad, así como a las empresas, para la mejora de su competitividad y la mejora en la atención y acompañamiento a las personas

emprendedoras. La intensa participación de las Comunidades Autónomas y de los interlocutores sociales con sus aportaciones orientó las medidas contenidas en el real decreto ley de referencia.

En el artículo primero se incorporan a la Ley de Empleo dos nuevos objetivos: proporcionar servicios individualizados a la población activa, dirigidos a facilitar su incorporación, permanencia y progreso en el mercado laboral, así como a las empresas para contribuir a la mejora de la competitividad y fomentar la cultura emprendedora.

En el artículo segundo se plantea la dimensión local de la política de empleo, y aquí entronca directamente esta proposición no de ley que hoy debatimos. Dice el artículo segundo: las políticas de empleo en su diseño y modelo de gestión deberán tener en cuenta su dimensión local para ajustarlas a las necesidades del territorio, de manera que favorezcan y apoyen las iniciativas de generación de empleo en el ámbito local.

De conformidad con la Constitución Española, con los Estatutos de Autonomía y con la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas, en ejecución de las acciones y medidas de políticas activas, podrán establecer los mecanismos de colaboración oportunos con las entidades locales. Se plantea, igualmente, la representación y participación de las entidades locales en el proceso de concertación territorial de las políticas activas de empleo mediante su representación y participación en los órganos de participación institucional de ámbito autonómico. Los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas serán los responsables de trasladar al marco del Sistema Nacional de Empleo la dimensión territorial de las políticas activas de empleo, y de determinar la representación de las entidades locales en los órganos de participación institucional de ámbito autonómico. Esto, hoy por hoy, es inexistente en nuestra Comunidad, ya que han suprimido de un plumazo el Servicio Regional de Empleo, de cuya supresión continúan sin dar cuenta ante esta Asamblea a fecha de hoy, día 20 de octubre.

Me centraré pues en la participación de las entidades locales, en las políticas de empleo, apoyando esta proposición no de ley que insta a la suscripción de los convenios de colaboración, y a la que mi Grupo presenta dos enmiendas; dos enmiendas de adición que vienen a complementar, por una parte, las actividades a desarrollar en el marco de los convenios citados, incluyendo los servicios de intermediación laboral, y garantizando tanto el carácter público de las agencias de empleo local que, efectivamente, hoy tienen ese carácter público, pero queremos preservarlo y garantizarlo con esta enmienda de adición, y también garantizar la participación de los interlocutores sociales en dichas agencias, así como la coordinación de las mismas con la red de oficinas de empleo y los centros de formación del servicio público de empleo de la Comunidad de Madrid.

Es indiscutible el papel a desarrollar en materia de empleo desde el ámbito local como Administración más próxima al ciudadano. Por otra parte, son entidades colaboradoras de primer orden. El Gobierno de Aguirre, en la Legislatura anterior, fue capaz de recortar los convenios con los ayuntamientos de nuestra Comunidad para la formación para desempleados en un 30 por ciento mientras crecía el paro y la Comunidad era incapaz de gestionar las políticas activas de empleo.

El real decreto ley de referencia establece que serán objeto de devolución al servicio público de empleo estatal los fondos de destino específico que no se hayan utilizado para tal fin, es decir, los destinados a colectivos que no sean ejecutados posteriormente por las Comunidades Autónomas. Es una buena razón más para que el Partido Popular apoye esta proposición no de ley; una buena razón más, porque los ayuntamientos, sin duda, ya lo han demostrado, si sabrán gestionar lo que ustedes no quieren, no saben o ambas cosas. Son los servicios públicos de empleo de las Comunidades Autónomas quienes diseñarán y establecerán en el ejercicio de sus competencias -escuchen bien ustedes, en el ejercicio de sus competencias- las que tienen en materia de empleo pero abandonan irresponsablemente medidas necesarias para determinar las actuaciones de las entidades que colaboren en la ejecución y el desarrollo de las políticas activas de empleo y la gestión de la intermediación laboral. Y esto es lo que les reclama esta proposición no de ley; y esto es lo que apoya el Grupo Parlamentario Socialista, y eso es lo que, si verdaderamente hay una preocupación por el conjunto de los Grupos Parlamentarios con relación a la grave situación del paro en nuestra Comunidad, debe llevar a que salga adelante esta PNL-y se pongan en marcha los convenios de colaboración con carácter plurianual con los servicios municipales de empleo. Se trata de servicios a la ciudadanía; se trata de aportar un enfoque personalizado de los servicios, servicios para quienes más los necesitan, servicios que tienen que tener presentes los principios generales de las políticas activas de empleo y que informarán todas las actuaciones de las entidades colaboradoras de los servicios públicos de empleo, que no son otros que el tratamiento individualizado y especializado a las personas en situación de desempleo para mejorar su empleabilidad, así como a las personas ocupadas para contribuir a la calidad y al mantenimiento de su empleo. La respuesta a las necesidades de las empresas en materia de capital humano, empleo y formación; el fomento del autoempleo y la iniciativa emprendedora, especialmente en el marco de la economía sostenible y de los nuevos yacimientos de empleo, incluyendo la atención y el acompañamiento a las personas emprendedoras en la puesta en marcha de su iniciativa empresarial; la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso al empleo, en particular, y esto es muy importante, se tendrá en cuenta de manera activa la igualdad de trato entre mujeres y hombres para garantizar la plena igualdad por razón de sexo; la adecuación a las características del territorio, teniendo en cuenta la realidad del mercado de trabajo y las peculiaridades locales y sectoriales.

En definitiva, señorías, estamos tratando un asunto muy serio, una prioridad. Son 485.000 razones las que deben llevarles a ustedes a suscribir esta propuesta y a ponerla en marcha ya. Es su responsabilidad.

Pueden optar por las normas, por el sentido común, por su deber institucional o de lo contrario optarán por el indecente panfleto de la patronal madrileña. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación podrán intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenas noches. En relación con esta proposición no de ley presentada por Izquierda Unida, he de manifestar, en primer lugar, que estamos de acuerdo con ellos en un punto. Es cierto que la situación de desempleo es grave en el país, muy grave, y que hay enormes dificultades. Incluso, el horizonte no es nada claro, es muy posible que el próximo año las cosas vayan no a mejor sino a peor, porque puede que no crezcamos económicamente y que haya una recesión. Ésta es la realidad de nuestro país y, desde luego, hay que hacer todo lo posible por conseguir entrar en una senda de crecimiento y crear empleo en España, que es la única manera de poder solucionar el problema del desempleo. Éste es el problema real. Lo que nos tenemos que preguntar es si con la medida que nos propone Izquierda Unida en su proposición no de ley realmente se consigue ese objetivo, si realmente sirve para defender políticas de empleo o, a nuestro juicio, para generar más burocracia y no para mejorar la formación de los trabajadores desempleados o de los trabajadores ocupados para que puedan mejorar su situación.

¿Por qué decimos que incrementar la burocracia? Porque, mire, al final, tenemos tres Administraciones haciendo políticas activas de empleo, sobre todo la Comunidad Autónoma y las entidades locales, de manera descoordinada, sin saber realmente qué tienen que hacer. Las políticas de empleo en España, las políticas de formación y las de intermediación han sido un fracaso, no han sido unas políticas de éxito en ninguna de las Comunidades Autónomas del país, y prueba de ello es que el propio Gobierno socialista, en el Congreso de los Diputados, ha hecho cambios sustanciales en la última Legislatura creando las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro.

Nosotros pensamos que las Comunidades Autónomas son las que tienen que tener la función y ejecución de las políticas activas de empleo, que tienen que tener unas oficinas de empleo potentes, que tienen que realizar intermediación competente y que tienen además que realizar las políticas de formación adecuadas, no desde las oficinas pero sí las políticas que realice la Comunidad Autónoma, y es ahí donde debe radicar la competencia.

Miren, voy a hacer una pequeña evolución de las políticas de empleo en España. Hasta 1994 todos sabemos que el monopolio lo tenía el antiguo Inem y que es a partir del año 1994 cuando se habilita la posibilidad de crear agencias de colocación sin ánimo de lucro, y es cuando empiezan los ayuntamientos a crear estas agencias de colocación. ¿Con qué nos hemos encontrado? Nos hemos encontrado con que han

desarrollado las políticas de manera muy descoordinada con las Comunidades Autónomas cuando por fin las Comunidades Autónomas tuvieron la competencia, y con el Estado anteriormente, y que no solamente la han tenido los ayuntamientos sino que ha acabado habiendo agencias de colocación en los ayuntamientos, en las diputaciones, como en la diputación de Sevilla, y hasta en mancomunidades, como en la mancomunidad de Isla Antilla y en más mancomunidades del país. Y realmente, por ejemplo en el caso de Andalucía, ¿han mejorado la formación de los trabajadores para encontrar trabajo? ¿O han mejorado las políticas de intermediación? A nuestro juicio, no. Por eso, creemos que la actividad de las políticas activas de empleo y de formación debe centrarse en las Comunidades Autónomas, ejecutando las políticas nacionales, la estrategia nacional de empleo, etcétera. Eso es lo que pensamos.

Por otra parte, en relación con la proposición no de ley, a nuestro juicio, hay contradicciones por parte de Izquierda Unida, porque no dejo de oír todos los días en la Comisión de duplicidades que no debe haber financiación condicionada y en esta proposición no de ley están pidiendo financiación no condicionada para unos servicios de formación dentro de los ayuntamientos, con lo cual, al final uno no acaba de entenderlo. O sea, si las políticas le corresponden a la Comunidad Autónoma, que sea ella quien las ejerza, que no hay duplicidades entre varias Administraciones y seguramente podremos potenciar estas políticas activas de empleo, sobre todo las políticas de formación y mucho más las propuestas que se recogen en la proposición no de ley de Izquierda Unida.

Finalmente, quiero decirles que, desde nuestro punto de vista, el marco de las políticas activas es muy mejorable pero no pasa por lo que ustedes proponen; pasa por reformas en la legislación nacional; pasa por acabar con la bonificación de cuotas de Seguridad Social para crear empleo, que no han servido para nada; pasa por mejorar la formación de verdad, por evaluarla, por ver que realmente da resultados; por supuesto, pasa por mejorar la intermediación y pasa por ver cómo se va a desarrollar este nuevo modelo, que es de una ley del último Gobierno: las agencias privadas de colocación con ánimo de lucro. Por ello, nosotros votaremos en contra de la proposición no de ley.

Por último, les quiero decir –y esto lo digo yo a título personal-, en relación con la declaración de ETA del cese de la violencia, que para mí solamente habrá cese el día que haya entrega de las armas y pidan perdón expreso a las víctimas. Todo lo demás nos parece retórica. *(Aplausos en los escaños de los Grupo Parlamentarios Unión Progreso y Democracia y Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Oficialdegui, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señorías. Me corresponde fijar la posición de mi Grupo Parlamentario respecto a la proposición no de ley



presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. La verdad es que cuando la exposición de motivos no se corresponde en nada con lo que después se propone y, además, que se propone no tiene nada que ver con lo que nos vienen a contar y todo ello está plagado de inexactitudes y cuestiones que no se ajustan a la realidad ni a los datos, pues es muy difícil poder apoyar una iniciativa como ésta.

La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que nos vende las excelencias de un real decreto que lo que hace es derogar las políticas activas de empleo actuales diciendo que hasta que no haya una estrategia española no habrá nuevas políticas y da una fecha, el día 31 de octubre, y... ¡Hombre!, por lo que las que hay, derogadas, no valen, y lo dicen en la exposición de motivos y en la intervención del Ministro y la intervención del diputado socialista en la convalidación del decreto el 10 de marzo en el Congreso de los Diputados: las políticas activas actuales, este marco está agotado, no sirve para más. Por tanto, hay que reformarlo y lo hemos conseguido y lo hemos acordado mediante un acuerdo con los interlocutores sociales. Sacan el real decreto, pero todo queda supeditado a la estrategia española del empleo, que parece ser que un Gobierno en funciones lo va a aprobar el próximo viernes, y va a aprobar un documento no consensuado con las Comunidades Autónomas y no sólo no consensuado con las Comunidades Autónomas, que son las que al final lo van a tener que aplicar, y no sólo no está consensuado ni elaborado con las Comunidades Autónomas, sino que tampoco cuenta con el apoyo de los interlocutores sociales. Y eso es lo que va a aprobar este viernes un Gobierno en funciones para hipotecar a un Gobierno futuro, pero no nos quedemos sólo en esto: un Gobierno futuro, tenga el color que tenga, pero lo va a hipotecar con lo que va a aprobar este viernes. Pero, no contentos con todo esto, lo que dice el real decreto es: derogo el marco actual; derogado el marco actual, el Gobierno tiene que presentar una estrategia española. El Gobierno tiene hasta el día 31 de octubre para presentarla. Pero, aunque la presente, hasta que no tenga el plan anual no sirve de nada; con lo que hasta entonces, sirve el marco anterior. Por tanto, lo que decimos que no vale porque está agotado es lo que en este momento se está aplicando. Y eso es lo que la diputada del Grupo Parlamentario Socialista ha venido a decir que son las bondades del Gobierno socialista con las políticas activas de empleo. Pues si las bondades del Grupo Socialista son derogar lo que hay porque dice que no vale, pero hasta que no tenga otra cosa sigo con lo que no vale, pues la verdad es que la coherencia es la característica habitual del Partido Socialista, y más en la Comunidad de Madrid. Por tanto, señora Menéndez no nos venga a contar cuestiones que no se ajustan a la verdad.

El señor Sanz Arranz ha puesto el ejemplo de tres ayuntamientos que son entidades colaboradoras. El único ayuntamiento que ha pedido ser entidad colaboradora acogiéndose a la normativa estatal vigente, el único, ha sido el Ayuntamiento de Madrid; todo lo demás no es cierto. El Ayuntamiento de San Fernando de Henares ha aprobado esta tarde, hace unos momentos, solicitarlo. No lo ha solicitado; cuando lo solicite, se analizará. ¿O es que usted está diciendo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid prevarica cuando dice aquí en la proposición no de ley que hay que darle... No, no, el Gobierno de la Comunidad de Madrid

aplicará la legislación vigente y, hoy por hoy, hay un real decreto nacional, que establece cuáles tienen que ser las características de las agencias de colocación y, en función de eso, si el Ayuntamiento de Madrid cumple eso, que es el único presentado, se le concederá, que es lo que se está analizando y es lo que se está estudiando, señor Sanz Arranz, no hay dilación. Y, una vez que se haya analizado, se tomará una decisión. Cuando el ayuntamiento de San Fernando de Henares lo presente se podrá analizar. Hasta que el Ayuntamiento de San Fernando de Henares no lo presente. Entiéndame, lo que ha dicho hoy aquí de que hay tres... No es así, sólo hay uno: el Ayuntamiento de Madrid, que es el único que se ha dedicado a hacer los deberes para poder presentar la solicitud en tiempo y forma.

Usted decía: deberíamos de ser unánimes. Permítame usted que le diga que es muy difícil ser unánimes con una proposición no de ley en la que se empieza diciendo falsedades de toda falsedad, como que hay un incremento de paro muy elevado en la Comunidad de Madrid. Vamos a ver. Hay un incremento de paro en la Comunidad de Madrid como hay un incremento de paro en el conjunto de España. Da la pequeña casualidad de que el incremento de paro la diferencia entre la tasa de paro de la Comunidad de Madrid está siendo inferior al incremento de paro que hay en el conjunto de España. Pero no es aumento de paro muy elevado. Usted ponga las cosas en la circunstancia en la que las tiene que poner. Porque, fíjese, antes de empezar la crisis, la diferencia entre la tasa de paro en la Comunidad de Madrid y la de España era de 2 puntos, a día de hoy estamos en 5; por lo tanto algo tendrán que ver las políticas que está acometiendo el Gobierno regional.

Dice: han alcanzado la tasa de paro más alta de toda la historia de la Comunidad de Madrid. ¡Falso de toda falsedad! Búsquese los datos del Gobierno Leguina. Es lo que pone. Difícilmente se puede aprobar algo que dice lo que está diciendo usted, y eso es falto de toda falsedad. Lo dice aquí: ha alcanzado la mayor tasa de paro de la historia. Falso. Eso le corresponde al Gobierno socialista del señor Leguina, no al Gobierno del Partido Popular.

Usted dice: fracaso de las políticas de empleo durante estos años de crisis. Ya se lo he dicho antes: si pasar de una diferencia en la tasa de paro, cuando las cosas en España van tan mal, se pasa de una diferencia en la tasa de paro de 2 a 5 puntos, algo se estará haciendo bien en la Comunidad de Madrid y algo permitirá que en la Comunidad de Madrid haya un efecto de atracción, de tal manera que haya gente que quiera encontrar su oportunidad en la Comunidad de Madrid y que venga de otras Comunidades Autónomas a la Comunidad de Madrid a encontrar esa posibilidad.

Y usted decía: no se ha tomado ninguna medida para crear empleo. Decía el Portavoz de UPyD con mucha razón que lo importante es el crecimiento económico, porque el crecimiento económico es lo que va a llevar al empleo. La Comunidad de Madrid lleva 21 meses continuos de crecimiento económico, 21. Y gracias a esos 21 meses de crecimiento económico en España hay crecimiento económico, porque si no fuera

por el crecimiento económico de la Comunidad de Madrid, España no estaría en esta situación actual y estaría en recesión. ¿Qué medidas se han tomado? Austeridad en el gasto público eliminando el gasto superfluo, la rebaja selectiva de impuestos, la estabilidad presupuestaria, la reducción de la administración, la simplificación Administrativa, la reforma en los sectores, la eliminación de trámites, el apoyo a las pymes. Y le voy a dar tres ejemplos muy claros: Plan de Fomento de la Industria de la Comunidad de Madrid, el Plan de Apoyo a la Innovación Tecnológica y el apoyo a la financiación de las pymes, tres acciones muy concretas que desde el Gobierno regional se están tomando y que con un ejemplo a seguir en el conjunto de España. ¿Y qué es lo que hace? Que en nuestra Comunidad, mientras que en otras Comunidades disminuyen los puestos de trabajo porque se elimina el empleo, en Madrid se incrementa la ocupación. Y eso es porque aquí se están dando las políticas.

Las políticas activas de empleo son algo que debemos tener todos muy claro. Lo decía e portavoz de UPyD y es bueno reiterarlo, incluso lo decía en su intervención Gaspar Llamazares en el Pleno del 10 de marzo: las políticas activas de empleo son como una gota de agua en el desierto, porque a día de hoy lo que hay que hacer es generar actividad económica, generar confianza, cambiar esta situación actual. Es lo que hay que hacer, y eso no se hace con las políticas erróneas o zigzagueantes que ha llevado en todo momento el Gobierno socialista. Y, evidentemente, esperemos que a partir del 20 de noviembre empiece el cambio. Hay que activar la economía para crear empleo, porque las políticas activas de empleo están destinadas a mejorar la empleabilidad y a poder adaptar las necesidades de los trabajadores, aquellos que no tienen empleo y de los que tienen empleo a la oferta de puestos de trabajo, que es justamente la medida que desde el Gobierno regional se ha tomado al Educación y Empleo y así poder adecuar nuestra oferta educativa a las necesidades del mundo empresarial. Por lo tanto, las políticas activas de empleo -palabras del señor Llamazares, no más- son una gota en el desierto, y en este momento lo que necesitamos es activar la economía.

Usted decía en su exposición de motivos que había que formar a los parados en los sectores de un nuevo modelo productivo, a los sectores en crisis, y que concentra el grueso del paro. Usted hablaba también de una programación y ejecución, y lo que nos viene a decir es: por un lado, que suscriban con las entidades locales convenios de colaboración de naturaleza plurianual, es decir, que haya acuerdos plurianuales, cuando los fondos y el plan de empleo del Estado es anual, y quien marca el campo de juego es el Estado; Pero, eso sí, vamos a suscribir acuerdos plurianuales, y hay que suscribir acuerdos plurianuales con las corporaciones locales. Muy coherente. Y, lo que le decía anteriormente: si está reconocido que las políticas activas de empleo actuales no funcionan y las vamos a cambiar, no me pida que se firmen convenios con los ayuntamientos para seguir haciendo exactamente lo que se estaba haciendo hasta ahora y que no ha funcionado.

Por todo ello, por todas las incoherencias que tiene la PNL-en su conjunto, por las cuestiones que está pidiendo, y porque, evidentemente, en este momento ésta no es la solución para salir de los problemas que hay de paro, ya podemos ponernos en la bandera e intentar etiquetar de injustos, etcétera... Mire, las cosas son como son. Y las cosas son: sirven o no sirven, funcionan o no funcionan. Y, ¿qué es lo que nos están proponiendo? Una cosa llena de falsedades... Imagino que las falsedades serán por desconocimiento, espero que no sean por una tergiversación de los datos. Contiene datos que no son ciertos y contiene cuestiones que en este momento, por el marco de indefinición en el que estamos, evidentemente, señor Sanz Arranz, la Comunidad de Madrid no puede acometer lo que usted está demandando.

Claro, no vamos a entrar a discutir sobre la estrategia española del empleo y de cómo el Gobierno de la nación lo suelta encima de la mesa un viernes para una reunión que es el jueves siguiente, ni cosas parecidas, ni las indefiniciones que están contenidas en ella ni nada parecido. Lo que sí es cierto es que a día de hoy lo que nos están proponiendo no es una solución a los problemas que en esta Comunidad hay y, por lo tanto, mi Grupo va a votar en contra por las falsedades que contiene y porque lo que proponen es una vuelta al pasado que, evidentemente, no es lo que hay que hacer en estos momentos, en los que hay que cambiar para reactivar la economía y poder generar empleo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Antes de proceder a la votación, tiene la palabra el señor Sanz para concretar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SANZ ARRANZ** *(Desde los escaños.)*: Sí, señor Presidente, sí que las acepto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 23/2011 en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 119 diputados presentes; 46 votos a favor y 73 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 23/2011. Pasamos, señorías, a la última proposición no de ley.

**PNL-24(IX)/2011 RGEP.2773. Proposición no de Ley del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación solicitándole: 1.- Que dé cumplimiento a todas las obligaciones adquiridas con los presos de conciencia desterrados de Cuba por el simple hecho de ejercer la libertad de prensa; 2.- Que manifieste su**

**apoyo a todos los cubanos que trabajan por llevar la democracia y la libertad a Cuba, así como a todos los profesionales del periodismo que sufren la censura por parte de régimen comunista y 3.- Que se comprometa a utilizar todos los medios a su alcance para defender los derechos humanos, así como la libertad de expresión y de información en Cuba.**

Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba, para la defensa de la iniciativa, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar quiero agradecer a la portavoz socialista en este punto doña Encarnación Moya, también al Portavoz socialista don Tomás Gómez, y al Portavoz en este punto y de UPyD don Luis Velasco la facilidad y la tranquilidad con la que hemos podido llegar a un acuerdo para poder tramitar una enmienda del Partido Socialista, la primera, que enmendaba el primer punto de la moción que presentábamos, a cambio de retirar la segunda, en la que permanecerían los dos siguiente puntos de la moción que presentábamos.

Comprendo perfectamente que en torno al tema de Cuba existen unas decisiones tomadas previamente en las que, más que la razón, muchas veces se incluye la emoción, pero creo que hay que ver los pasos que ha seguido el régimen cubano desde sus inicios respecto a la libertad de prensa y las libertades civiles básicas. Entre finales del año 59 y principios del año 60 comenzó en la isla una ofensiva contra el pensamiento libre. Todos los diarios que eran expresión del pluralismo ideológico fueron censurados y la mayoría de los periodistas libres fueron expulsados o les prohibieron que practicaran la libertad de prensa. Según un estudio elaborado por la organización Centro para la Apertura y Desarrollo de América Latina, CADAL, y la fundación demócrata cristiana alemana Konrad Adenauer, Cuba es la única zona negra para la libertad de prensa en América Latina ya que la ley la prohíbe –y existe un Estado para hacer cumplir esta ley- en todo el territorio.

Sólo quiero recordar dos artículos de la actual Constitución Cubana para ver qué significan esos artículos entendidos hoy en Europa. El artículo 53 de la actual Constitución cubana dice: “Se reconoce a los ciudadanos libertad de palabra y prensa conforme a los fines de la sociedad socialista”. Y, conforme con este artículo, añade en el artículo 62: “Ninguna de las libertades reconocidas puede ser reconocida contra la existencia y los fines del Estado socialista ni contra la decisión del pueblo cubano de construir el socialismo y el comunismo. La infracción a este principio es punible.” Algo que verdaderamente repugna la opinión, el pensamiento y la obra de cualquier demócrata.

Este mismo informe cita los ridículos alegatos de los fiscales cubanos a la hora de acusar al poeta y periodista cubano Raúl Rivero, el más emblemático de los disidentes encarcelados en marzo de 2003 en la llamada “Primavera negra” cubana, actualmente libre y residente en su exilio en España.

La situación de la prensa en estos últimos meses acusa la misma desesperanza de siempre: medios de comunicación gubernamentales utilizados como instrumentos de propaganda, férrea censura y desinformación, pero sobre todo acciones represivas contra los medios independientes en las que se mezclan apresamientos, amenazas y golpizas. Actualmente han salido de prisión todos los periodistas del grupo de los 75 condenados injustamente en la llamada "Primavera negra". En esta acción fueron encarceladas 75 personas; entre ellas, periodistas, sindicalistas y activistas de los derechos humanos, a quienes se condenó hasta con penas de 30 años de cárcel. En este tiempo sufrieron un régimen de severidad penal inconcebible, y todos han visto mermada seriamente su salud. La liberación de los presos, resultado de la mediación de la Iglesia Católica, pretendió mejorar la imagen del régimen y conseguir ayuda exterior ante la penosa situación del país, sobre todo de la Unión Europea y de Estados Unidos. La salida de las prisiones se hizo escalonada para buscar rédito político constante, y todos aquellos que se negaron a salir al exilio con sus familias tuvieron que esperar hasta el final. Esta liberación ha significado el destierro para la inmensa mayoría, y los presos no han sido ni amnistiados ni perdonados; viven ahora mismo en un limbo jurídico, lo que pone a los que han decidido permanecer en la isla en peligro de volver a prisión en cualquier momento. Hace poco que la organización Human Rights Watch destacaba también en su informe anual que Cuba es el único país de América Latina donde se reprimen casi todas las formas de disenso político con tanta violencia. Según la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional, en enero de este mismo año fueron arrestadas 117 personas; 390 en febrero y, en marzo –otra vez en marzo-, 83 personas fueron retenidas, aunque días después fuesen puestas en libertad.

La construcción de más de 200 nuevas prisiones -200 nuevas prisiones, no me he equivocado en el número- es otro ejemplo de la atroz acción en contra de la libertad de expresión en este país. En este mismo mes, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su informe sobre 2010, reiteró que en Cuba las restricciones de los derechos políticos, la libertad de expresión, la falta de elecciones y la falta de un poder judicial independiente, así como las restricciones a la libertad de movimiento, violan derechos fundamentales de los ciudadanos. Actualmente, alrededor de un centenar de periodistas independientes llevan a cabo su labor entre restricciones materiales y una incesante represión; deben recurrir a agencias de noticias y a publicaciones en el extranjero para dar a conocer sus informaciones, y algunas representaciones diplomáticas en La Habana les ofrecen facilidades para conectarse a internet como es el caso de Holanda y Reino Unido. La naturaleza de la prensa gubernamental es casi totalitariamente propagandística y en sus páginas sólo se recogen los eslóganes del Partido Comunista cubano. Actualmente, los mandos de la policía política han sido advertidos sobre los nuevos canales: Facebook, Twitter, Youtube, como peligros al monopolio político del Partido Comunista cubano, y han acusado a Estados Unidos de crear una plataforma tecnológica ajena al control de las autoridades cubanas que permitiría el tránsito de la información libre.

El Gobierno cubano ejerce sobre los corresponsales extranjeros acreditados en La Habana una política desigual, dependiendo de los comentarios que sobre el régimen transmitan a sus respectivos países y medios de comunicación. Uno de los casos más relevantes ha sido el de los reporteros del "Nuevo Herald", a quienes les siguen negando acceso a la isla. A otro periodista español, Mauricio Vicent, le fue retirado el permiso para ejercer el periodismo libre en La Habana; en este caso, Vicent es un corresponsal del diario "El País". El deseo de información es tal entre los cubanos que recurren a todo tipo de piratería electrónica para tener acceso a la información. Publicaciones como la anteriormente mencionada cuenta con casi 900.000 visitas anuales entre los residentes en la isla.

Las Damas de Blanco –y quiero recordar a Laura Pollán, fallecida hace pocos días-, movimiento surgido entre las mujeres y simpatizantes de los opositores del Grupo 75, encarcelados tras la Primavera Negra, son otro ejemplo de represión por trabajar en pos de la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos. Estas mujeres han sido en numerosas ocasiones víctimas de actos de repudio: actos brutales; eufemismo con el que se conoce en la isla el acoso y hostigamiento contra los disidentes por parte de grupos de seguidores paramilitares del régimen cubano. Afortunadamente estas mujeres, imbatibles ante el desaliento, nunca dejarán de luchar por la libertad de expresión.

Señorías, creo que es muy importante que los demócratas estemos unidos frente a un régimen totalitario y que persigue las libertades de todo tipo, como es el régimen cubano; hoy mismo es un referente político del Jurásico en el siglo XXI. No podemos olvidarnos, porque es un país hermano, que habla nuestro propio idioma y tiene nuestras mismas tradiciones, y en muchos casos nuestra misma historia durante muchísimo tiempo de su existencia, insisto, no podemos olvidarnos de que Cuba ha sido parte de España hasta hace poco más de cien años; no podemos olvidarnos de que en Cuba muchos de sus habitantes son descendientes de españoles. Pero, aunque no fuera así, no podemos olvidarnos de que Cuba es una dictadura totalitaria que reprime constantemente las libertades civiles básicas. Por eso es importante que los demócratas tengamos gestos, y que nos unamos para que estos gestos lleguen e inunden esa isla con un mensaje de democracia, paz y libertad. Por eso, señorías, les pido el voto para esta proposición no de ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Al haberse presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Moya para su defensa por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas noches. Una vez más trae el Grupo Popular a esta Cámara un importante asunto pero que todos tenemos que reconocer que no es competencia de la Comunidad de Madrid. Aun así, como decía, dada la importancia del tema y de lo que nos preocupa ocupa a todos, y especialmente al Gobierno de España en estos momentos, en esta ocasión

creemos que es conveniente, y más después de lograr el acuerdo al que ha hecho ya referencia el señor Soler-Espiauba, que nos felicitamos por debatir sobre este tema.

En esta cuestión yo parto de una premisa que creo que es incuestionable y que se ha demostrado hoy aquí: que todos los Grupos Parlamentarios defendemos la libertad de expresión y los derechos humanos, y estos es lo que deseamos para Cuba; por tanto, hay un objetivo común. Por eso hemos presentado enmiendas, intentando precisamente conseguir el acuerdo que se ha alcanzado con el Grupo Popular y con los Grupos de la Cámara para sacar adelante, con el mayor consenso posible, esta propuesta; por tanto, satisfacción, creo, por el acuerdo alcanzado. Nuestro Grupo proponía la supresión del primer punto de la propuesta porque ahí se cuestionaba el cumplimiento por parte del Gobierno de las obligaciones adquiridas con los presos de conciencia cubanos que han sido liberados y acogidos en España en los últimos meses; esto realmente no es así, se podrán cometer fallos, se podrán cometer errores, como siempre que se lleva a cabo cualquier cuestión, pero yo creo que esto ha sido reconocido por los Grupos y, lógicamente, quiero expresar el agradecimiento de mi Grupo.

Yo creo que nadie puede dudar de que estas personas están aquí como consecuencia del diálogo bilateral entre los Gobiernos de ambos países, de Cuba y España. Y este diálogo ha sido fructífero porque ha permitido la liberación de presos políticos dentro de un proceso que nace de un acuerdo entre cubanos, entre el Gobierno de Cuba y la iglesia de Cuba. El Gobierno de España ha contribuido en este proceso desempeñando un papel de acompañamiento y de acogida humanitaria, acogiendo a estas personas en nuestro país, acompañadas además por aquellos familiares que manifestaron su voluntad de venir con ellas. Hace referencia la exposición de motivos a los 75 detenidos en la denominada Primavera Negra de 2003 y, de los 52 detenidos que permanecían en prisión, 41 han venido a España y los restantes han sido excarcelados permaneciendo en territorio cubano; además viajaron a España otros 74 presos de conciencia que estaban recogidos en las listas de Amnistía Internacional, de las Damas de Blanco y de algunas otras organizaciones de defensa de los derechos humanos. En total, señorías, se han desplazado a España un total de 115 excarcelados, acompañados por 647 familiares. El Gobierno de España planteó tres premisas básicas para la acogida: que no hubiera ninguna duda sobre la condición de preso de conciencia; que no hubiera condena por delitos de sangre, y que manifestaran expresamente su aceptación del traslado al territorio español. Todos y cada uno de los excarcelados y sus familiares se han desplazado a España de manera voluntaria y expresada por escrito; los que no quisieron hacerlo, simplemente no lo hicieron. Es más, si algunos de ellos han querido trasladarse a terceros países, se les han facilitado por parte del Gobierno de España los trámites para que pudieran hacerlo.

Señorías, se habilitó un dispositivo de acogida que atiende de manera integral a las personas que llegan a nuestro país. La atención se proporciona por Cruz Roja española, la Comisión Española de Atención



al Refugiado y la Asociación Comisión Católica Española de Migración en base a los convenios firmados previamente con el Estado. Se ha diseñado un programa integral de atención a estas personas que comienza ya en La Habana, y desde el mismo momento en que llegan a Barajas reciben asistencia médica y psicológica, y son trasladados a diversos hoteles concertados por Cruz Roja, en los que cuentan con presencia permanente de personal especializado de las organizaciones colaboradoras. Es decir, traslado a España, asistencia en primera acogida, ayudas económicas de manutención y alojamientos, asistencia jurídica, asistencia psicológica, asistencia para la escolarización de menores, para la integración laboral y asistencia sanitaria y transporte. Como decía antes, señorías, con errores que siempre se pueden cometer, es evidente que el Gobierno cumple con las obligaciones adquiridas. Creo sinceramente que a lo mejor muchos españoles firmarían por tener unas condiciones de vida similares en estos momentos.

Plantea también la proposición no de ley del Partido Popular que el Gobierno no dificulte la convalidación de los títulos académicos. Quiero expresar que el Gobierno no dificulta esa convalidación. El Gobierno lo que hace es atenerse a la normativa correspondiente para la convalidación de estudios, y lo hace en estos casos como lo hacen en el de otras personas que vienen a España, bien como inmigrantes o por cualquier otra situación. De producirse retrasos es porque no está la documentación requerida para dar esa autorización. Supongo que coincidimos todos en que no se puede convalidar títulos académicos si no se pueden demostrar que se tienen. Nadie permitiría que alguien ejerciera como médico, por ejemplo, sin haber demostrado fehacientemente que se está capacitado y formado para ello.

En cuanto a los puntos siguientes que figuran en la enmienda transaccional, pretenden instar a que el Gobierno manifieste o se comprometa con el trabajo con estas personas. Yo tengo que decir, señorías, que el Gobierno ya lo ha hecho, y tenemos que reconocerlo, y que lo ha hecho de la manera más eficaz que se puede hacer: con poca palabrería y con mucha actuación, que es realmente como se logran los objetivos. Porque el objetivo del Gobierno español es que en Cuba se produzca una evolución, con el concurso y participación de todos los cubanos, hacia el régimen político de que quieran dotarse ellos libremente, y con pleno reconocimiento y disfrute de los derechos humanos y los derechos fundamentales. Para lograr este objetivo, el Gobierno utiliza dos instrumentos básicos: el diálogo y la cooperación al desarrollo. Ese diálogo hispano-cubano se materializa en reuniones periódicas entre ambos Gobiernos, manteniéndose, por supuesto, siempre el respeto a la soberanía nacional, a la no injerencia y a la negociación como vía para la solución de diferencias. No se excluye ninguna cuestión, se trata continuamente la situación de los presos políticos y la situación del sistema penitenciario cubano. Se hace un seguimiento continuo desde la embajada de La Habana de todos los casos de violaciones de los derechos humanos y las libertades en la isla y, además, se mantiene un contacto permanente con todos los sectores de la sociedad civil cubana, incluyendo la disidencia pacífica y el entorno de los disidentes políticos encarcelados. Así es como se logra, señorías, trasladar a las autoridades cubanas lo que está sucediendo, siempre dentro de ese diálogo crítico, pero

orientado a la obtención de resultados efectivos, y fruto de ese diálogo es que esas personas puedan haber llegado a nuestro país.

El diálogo es tan importante que la propia Yoani Sánchez, periodista a la que se hace referencia, manifestó públicamente, después de haber sufrido el hostigamiento que es sobradamente conocido: "Sigo apostando por el diálogo y todo lo que abre puertas al futuro", por el diálogo constructivo y crítico con el Gobierno cubano, que es la línea política de actuación que sigue el Gobierno español con el fin de facilitar el proceso de cambio en la isla. Señorías, con políticas de confrontación, con políticas de condena no conseguimos absolutamente nada. Cuando algún Gobierno español ha adoptado esta actitud, las consecuencias han sido más presos políticos que nunca, ninguna liberación y ningún avance en reconocimiento de libertades. Con la confrontación no se consigue absolutamente nada. Por eso apostamos y nos quedamos con el diálogo, tal como está haciendo el Gobierno de España.

Señorías, ese trabajo del Gobierno de España es fructífero, y en estos últimos años nadie puede negar que se ha avanzado más que nunca en la defensa de los derechos humanos y libertades en Cuba. Indudablemente, nadie puede poner en duda que no se ha llegado a conseguir un pleno reconocimiento y disfrute de ellos, pero, desde luego, sí se percibe en Cuba una dinámica de cambios que nunca antes se había producido. Nadie puede negar que la excarcelación de 117 prisioneros de conciencia, con sus correspondientes familiares, sea un avance. El Gobierno está actuando ya desde hace tiempo en esta línea que plantea el Grupo Popular, y por ello y porque el objetivo que compartimos lo merece, desde luego, hemos trabajado para acordar y no confrontar. Yo creo que todos debemos felicitarnos por ello.

Señorías, termino recordando que la lucha por los derechos ciudadanos y por la libertad es una de las señas de identidad del partido al que me honro en representar. Así lo ha demostrado siempre, luchando para conseguir la libertad de otros pueblos y también la de nuestro propio país. Señorías, a esas señas de identidad, le aseguro, no vamos a renunciar nunca. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación podrá intervenir el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores diputados, brevemente, en primer lugar, quiero manifestar que por parte de mi Grupo celebramos la enmienda transaccional entre PP y PSOE. Por nuestra parte, ofrecimos nuestra colaboración en el sentido de dar por bueno el acuerdo al que ellos llegasen. Efectivamente, así es, nos parece un buen acuerdo. Lo celebramos sinceramente porque para nosotros lo fundamental es una resolución con el mayor consenso posible en

defensa de lo que entendemos que es la clave o la base de todo: el respaldo al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Cuba. Eso nos ha parecido una cuestión fundamental.

Hemos considerado menos importante, permítaseme la expresión, hacer reproches a un Gobierno del que somos críticos en muchos aspectos. Creemos que ha realizado un trabajo apreciable, que ha llevado a cabo eso que se llama la diplomacia silenciosa, que muchas veces no tiene más remedio que ser silenciosa, en la que se han logrado unos frutos, como ha dicho antes la portavoz del Partido Socialista. Por tanto, desde nuestro punto de vista, lo fundamental de esta resolución era centrarse en los puntos que se han recogido: el primero, que mantenga su apoyo a los presos liberados. Efectivamente, como ha dicho muy bien la portavoz del Grupo Socialista, ha habido errores pero también un apoyo; creemos que es justo reconocerlo, y, como es justo, nos parece adecuado que esté reflejado. Los puntos segundo y tercero, efectivamente, creemos que son el nudo central de la resolución, aunque es un poco repetitiva, pero vale la pena, son fundamentalmente el apoyo y el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales en Cuba.

Como digo, celebramos la enmienda transaccional. El proceso cubano es complejo, sin duda. No lo conozco mucho -he estado alguna vez en Cuba por razones de trabajo, hace ya tiempo-, pero me parece que es un proceso difícil sometido muchas veces a excesivas injerencias externas. Yo creo que eso no es bueno. Es deseable que los cubanos se den el destino que ellos prefieran, pero, evidentemente, como todos sabemos -no digo nada nuevo-, hay muchas injerencias externas y eso no es bueno. Repito: esto no es injerencia externa. Todo lo que sea apoyar el respeto al fortalecimiento de la democracia, el respeto a la libertad y a los derechos humanos, nos parece fundamental.

En definitiva, eso era lo que quería señalar. Celebramos el acuerdo transaccional que se ha obtenido y vamos a votarlo de una manera sincera. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Valiente, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero comenzar mi intervención manifestando mi extrañeza por la inclusión en el orden del día de esta PNL-cuando otras iniciativas que hemos realizado desde el Grupo de Izquierda Unida, como la relativa a la reciente reforma de la Constitución, no se ha permitido debatirlas, argumentando que son temas que exceden el ámbito de actuación de la Comunidad de Madrid. Es una doble vara de medir que deteriora lo que debería ser el normal funcionamiento de nuestra actividad parlamentaria.

En todo caso, nos felicitamos porque en esta Asamblea se debata sobre la situación de las personas refugiadas en España, aunque, como explicaré a continuación, tanto la forma como el contenido de esta proposición no de ley no podían ser más desafortunados. Intentaré exponer la posición de mi Grupo en los

términos más claros y compartidos por todos para que entiendan que con esta iniciativa están haciendo un flaco favor a nuestro necesario compromiso compartido con la protección internacional. Permítame la ingenuidad de no renunciar con antelación a convencerles a todos ustedes.

Son tres los argumentos que desarrollaré en mi intervención: en primer lugar, es necesario cumplir la ley también en esta materia; en segundo lugar, el derecho internacional y las resoluciones de Naciones Unidas deben respetarse, y en tercer lugar, otorgar un trato de favor a un determinado grupo de personas refugiadas es un dislate moral, un auténtico dislate moral ante la situación que estamos viviendo todos los días en nuestro país y en el mundo.

Comencemos con el primer argumento. Miren, uno de los pocos éxitos del proceso de armonización de las políticas europeas de asilo es el establecimiento de una normativa común en materia de condiciones de acogida y ayudas a los beneficiarios de protección internacional. La Ley 12/2009, que contó con el voto a favor tanto del Partido Popular como de los señores del Partido Socialista, con los que han acordado esa enmienda transaccional, ha traspuesto este mínimo común denominador a la normativa de nuestro país. Por último, que también hay que tenerlo en cuenta, mientras no se apruebe el reglamento de ejecución de la ley, siguen vigentes las órdenes ministeriales que regulan las condiciones y la cuantía de las ayudas de los solicitantes de protección internacional, refugiados y beneficiarios de una protección subsidiaria, sin diferenciar ni su condición profesional ni su nacionalidad, como por otra parte es lógico ante una realidad como la que vivimos en este ámbito. Dicho sea de paso, todo nuestro apoyo a la reivindicación de las organizaciones sociales, que vienen reclamando que estas ayudas puedan cubrir con un mínimo de dignidad las necesidades básicas de sus beneficiarios, máxime en la difícil situación económica que venimos atravesando y cuando muchos de ellos se encuentran en situación de calle.

Por otro lado, y esto lo conoce bien la presidenta Aguirre, que ha sido Ministra de Educación –también nos lo han recordado con antelación-, existe una compleja normativa sobre convalidación de títulos expedidos en el extranjero, con un largo procedimiento que está demorándose, como media, tres o cuatro años.

Pues bien, ¿qué es lo que ustedes están pidiendo en concreto en el primer punto de su proposición no de ley? ¿Que el Ministro de Trabajo e Inmigración prevarique y, al margen del procedimiento y la normativa vigente, conceda ayudas a un colectivo muy determinado entre los miles de solicitantes de protección internacional, cuando la mayoría las están pasando canutas en este país? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) ¿Que el Ministro de Educación viole la Ley de Procedimiento Administrativo y priorice la homologación de títulos sobre la de otros muchos extranjeros, entre ellos algunos refugiados en una situación mucho peor que la del colectivo al que aluden con su proposición no de ley? Señores, esto no tiene ni pies ni cabeza. El Estado, el conjunto de las Administraciones

Públicas deben aplicar la ley con objetividad y otorgar ayudas o convalidar títulos a quien lo merezca y reúna los requisitos, y punto. Creo que no es necesario añadir nada más sobre esto y, si no estuvieran cegados por esa visión sectaria, me darían la razón con toda seguridad.

El segundo argumento que quería compartir con ustedes es que debe cumplirse el Derecho internacional y las resoluciones de Naciones Unidas y, por lo tanto, cesar el bloqueo criminal contra Cuba. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* A nuestro Grupo le parece que debatir sobre lo que está sucediendo en la región y no mencionar esta realidad produce necesariamente una distorsión que es inaceptable. Permítame que se lo exprese porque es nuestra opinión y nuestra visión.

En algunos debates he escuchado a sesudos y conservadores analistas de política internacional calificando poco menos que de cuento la continua alusión al bloqueo que hacemos los que defendemos la soberanía de Cuba. Lo califican de mero embargo comercial y que además sólo sirve para apuntalar la revolución. Bueno, pues hagámonos todos un favor y exijamos el final de esta actuación hostil, ilegal e inmoral. Pero es que, además, es importante mencionar que el bloqueo que tanto defienden ustedes no ha sido una actuación aislada; al contrario, forma parte de una estrategia de quienes han querido mantener una dominación neocolonial junto a los privilegios de las minorías que le servían de fieles instrumentos en cada país. Esta estrategia ha provocado y provoca hoy en día una violación masiva y sistemática de los derechos humanos en toda la región con total impunidad, y hablamos de derechos humanos. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* No veamos la paja en el ojo ajeno y realicemos un análisis riguroso de quienes han sido y son los mayores violadores de los derechos humanos. Escuche, porque aquí le voy a señalar y concretar algunas: de quienes organizaron en Panamá una escuela para enseñar prácticas de tortura a todos los ejércitos de América Latina y provocaron la desaparición de centenares de miles de personas. Y lo siguen haciendo hoy en Guantánamo, donde conducen en vuelos de la CIA con la escandalosa colaboración de algunos Gobiernos occidentales a quienes secuestran en cualquier lugar del mundo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Hoy en día está ocurriendo esto. De quienes invadieron Santo Domingo, Haití, Granada, Panamá, Nicaragua y hoy siguen conspirando y organizando golpes de Estado en Venezuela, Bolivia, Ecuador, Honduras o contra el país que pretenda desde su soberanía construir otro modelo de sociedad. De quienes crearon el concepto de enemigo interno dentro de una doctrina de seguridad nacional que provocó genocidios como el de los pueblos mayas en Guatemala, o la Unión Patriótica en Colombia, y que hoy siguen dando cobertura a los regímenes que asesinan periodistas en Honduras y en la misma Colombia hace una semana apenas. Por cierto, con el protagonismo de su querido correligionario el liberal Álvaro Uribe, al que tanto premian, que no se limitó a actuar en Colombia sino que organizó también aquí en España su red de espionaje y seguimiento a defensores y refugiados políticos, como están estudiando en este momento los tribunales de nuestro país.

No apoyaremos nunca una proposición que no respete el derecho internacional, porque el terrorismo de Estado es una forma de terrorismo en el que la impunidad es la regla dominante. Olvidarse de este contexto del que les he puesto algunos ejemplos no es nada neutral ni respetuoso con los derechos humanos. Y el terrorismo no puede pretender un precio político por el final de su chantaje ni en Egipto, ni en España, ni en el Caribe. ¿O es que las víctimas del vuelo de Cubana Aviación no merecen el mismo respeto que las del atentado de Lockerbie? ¿O los turistas ametrallados en los hoteles de Cuba de quienes lo fueron a orillas del Nilo? Por ponerles sólo dos ejemplos; seguro que ustedes conocen muchos más.

Un tercer argumento, creo que de sentido común, es que no se debe otorgar un trato de favor a un determinado grupo de refugiados. No hace falta irse muy lejos, a los campos de Kenia o a los campos de refugiados de Palestina. Si quieren caminamos apenas diez minutos por la avenida Pablo Neruda para arriba y nos encontraremos con el centro de acogida de refugiados, con el CAR de Vallecas. Si les parece, enviamos ahora mismo una Comisión de esta Asamblea y hablamos con los residentes para que nos cuenten los dramas que han vivido, la guerra y la destrucción de Irak o Libia, el conflicto de Chechenia, la persecución política en Camerún, República Democrática del Congo, y miles de historias tan distintas; que nos relaten las dificultades a la hora de ser reconocidos como refugiados en España -apenas un 5 por ciento-, su falta de perspectivas laborales, la desarticulación de las familias y ya ni les digo las posibilidades de retomar una actividad profesional como la que desarrollaban en sus países de origen. ¿Y qué les decimos cuando dirijamos allí una Comisión de esta Asamblea? ¿Que den un paso adelante los que sean cubanos y periodistas? Como decía al principio, lo que proponen no sólo es ilegal y políticamente reprochable sino que también es un dislate moral.

No sé cuál es su verdadera intención con esta PNL, si marcar posición política respecto a futuros acontecimientos, pero para que vean que no sólo criticamos, con ánimo constructivo, les vamos a proponer tres alternativas. Si lo que quieren es criticar al Gobierno Zapatero por su falta de compromiso con los refugiados, olvidense de este caso concreto. No encontrarán ni un solo profesional que sepa de atención a los refugiados que haya trabajado en este ámbito que les pueda señalar un colectivo que haya disfrutado de mayores facilidades de desplazamientos, de un proceso de reconocimiento más rápido de asilo y de mayores ayudas en todo el proceso. Hoy día están muriendo miles de refugiados en los desiertos, o en los mares, navegando en pateras, cosa que no ha ocurrido en este caso. Si quieren encontrar un incumplimiento flagrante y escandaloso, aquí les facilito uno: la imposición del visado de tránsito a los solicitantes de protección internacional de Siria. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) Sí, sí, lo que oyen. Hace quince días, después de que llegaran no más de 50 personas a Barajas. Debe ser para acabar con el famoso efecto llamada. Vamos, una vergüenza más en el compromiso con los refugiados.

Otra idea es que, por el contrario, si lo que quieren es arrimar el hombro en lo que debería ser una política de Estado -es lo que nosotros creemos-, hace menos de un mes el Consejo de Ministros aprobó el primer grupo de reasentamiento para cien refugiados en situación de riesgo; cien, cuando la ACNUR habla de más de 43 millones de personas con necesidad de protección internacional y de una lista de espera de más de dos millones para reasentarse. Pero, bueno, si tanto les preocupa el derecho de asilo, aprobemos por unanimidad una proposición para poner al servicio de este proceso la capacidad de acogida de la Comunidad de Madrid, no para los que nos caigan mejor o peor, sino que sea la ACNUR la que los seleccione. Además, tenemos un magnífico centro en el ayuntamiento que usted dirige, en el que podría realizarse.

En tercer lugar, si lo que quieren es debatir de derechos humanos en Cuba, en España o en Estados Unidos, cuando quieran. Una de las pocas cosas positivas del proceso abierto -lo ha señalado la portavoz del Partido Socialista- y que hemos visto en los últimos años es el proceso de diálogos bilaterales, que habría que publicar porque son bastante clarificadores. Como ustedes quieran. Si quieren que hablemos de libertad de prensa, del acceso a la información, hablamos. Si quieren que hablemos de prisioneros políticos, hablamos de prisioneros políticos; de privaciones de libertad por la comisión de simples infracciones administrativas, hablamos; de malos tratos policiales y de tortura, hablamos; de desaparecidos que todavía están en las cunetas de nuestras carreteras, hablamos. Hablamos de lo que quieran y cuando quieran, pero, por favor, hagan ustedes el favor, por dignidad y por respeto a los derechos humanos, de no utilizar a los refugiados como excusa, es innoble y además es inmoral.

Quiero acabar mi intervención recordando a los cinco prisioneros políticos cubanos en los Estados Unidos por luchar contra el terrorismo y la seguridad del pueblo cubano; afortunadamente hoy ya cuatro porque uno de ellos ha sido puesto en libertad. Por todas estas razones, vamos a votar en contra de la proposición no de ley, y además pedimos al conjunto de los Grupos Parlamentarios que reflexionen y que replanteen su posición porque realmente no es una resolución a favor del colectivo al que ustedes hacen referencia, con el que no tenemos ningún problema en que reciban las mismas ayudas y la misma protección que el resto de la población, y además responde a una dinámica totalmente sectaria y dogmática.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señorías, el el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista han presentado una enmienda transaccional, que comportaría la retirada de las enmiendas presentadas anteriormente por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Se opone algún Grupo Parlamentario a su tramitación? *(La señora Vaquero Gómez pide la palabra.)*

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: El Grupo Parlamentario Izquierda Unida se opone a su tramitación.

El Sr. **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Izquierda Unida se opone a su tramitación; por tanto, no puede ser admitida a trámite la enmienda transaccional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista

y por el Grupo Parlamentario Popular, porque tiene que hacerse con la unanimidad de los Grupos. Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba para concretar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y que iban a haber sido retiradas si se hubiese aceptado la tramitación de la enmienda transaccional.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, nosotros habíamos llegado a un acuerdo con dos de los Grupos políticos; si el tercero no quiere tramitar la enmienda transaccional, nosotros mantendríamos la proposición no de ley tal y como la hemos presentado, lo que no quiere decir que no estemos en la misma filosofía que nos había animado cuando transaccionamos con el Grupo Socialista. Nosotros permanecemos en nuestra posición, redactada en la proposición no de ley que hemos presentado, y pedimos a los Grupos que, no pudiéndose transaccionar por oposición de un Grupo Parlamentario en concreto, voten la proposición no de ley tal y como estaba en un principio. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: La Presidencia entiende que el Grupo Parlamentario Popular, por tanto, no admite las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, siendo el planteamiento original el que vamos a votar, ¿no? (*Asentimiento por parte del señor Soler-Espiauba Gallo.*) Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza, señorías, la votación de la Proposición no de Ley 24/2011, en los términos resultantes del debate. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 118 diputados presentes; 73 votos a favor, 12 votos en contra y 33 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de Ley 24/2011. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Gracias, señorías, Se levanta la sesión.

(*Eran las veintidós horas y treinta y tres minutos.* )









**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid